

INDICE

INTRODUCCIÓN	3
METODOLOGÍA.....	5
CAPÍTULO I	6
ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS	6
1.1 PERFIL.....	6
Reseña histórica y Antecedentes Generales.....	6
1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS.....	7
1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN	7
1.4 ÍNDICE DE ESCOLARIDAD COMUNAL.....	9
1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES.....	10
1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA.....	10
1.7 MARCO NORMATIVO EDUCACIONAL.....	11
CAPÍTULO II	12
DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA.....	12
2.1 VISIÓN – MISIÓN.....	12
Misión y Visión del Departamento de Educación.....	12
2.2 SELLOS EDUCATIVOS Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	13
2.3 ORGANIGRAMA DAEM.....	14
2.4 MATRÍCULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO.....	15
2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %	17
2.6 Población Escolar Mapuche	18
2.7 UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA	20
2.8 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED	21
CAPÍTULO III	22
EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA	22
3.1 PLAN DE ESTUDIO	22
3.2 OFERTA EDUCATIVA.....	22
UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA.....	22
3.2.1 EDUCACIÓN PARVULARIA	23
3.2.2 EDUCACIÓN ESPECIAL	24
3.2.3 EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE.....	25
3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR	27
3.2.5 BIBLIOTECAS CRA.....	28
3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS.....	31
SIMCE	31
4° AÑO BÁSICO	32
6° AÑO BÁSICO.	35
2° AÑO MEDIO	36
PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU).....	38

3.4 OTROS PROGRAMAS.....	39
UNIDAD EXTRAESCOLAR.....	41
3.5 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL	44
3.6 FORTALECIMIENTO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA.....	48
CAPÍTULO IV.....	50
UNIDAD DE PERSONAL	50
4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	50
4.2 EVALUACIÓN DOCENTE	51
4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE	51
4.4 LICENCIAS MÉDICAS	52
4.7 TASA JUBILACIÓN.....	55
CAPÍTULO V.....	56
PRESUPUESTO EDUCACIONAL.....	56
5.1 PRESUPUESTO DE INGRESO	56
PRESUPUESTO DE INGRESOS.....	58
PRESUPUESTO DE GASTOS	59
PROYECCIÓN PRESUPUESTO 2018	63
5.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)	64
CAPÍTULO VI.....	68
EVALUACIÓN PADEM 2017	68
CAPÍTULO VII.....	91
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2018	91
7.1 Compromisos y garantías	91
7.2 Proyecciones año 2018.....	93
PROYECCIONES EXTRAESCOLAR.....	94
7.3 Plan de Acción DAEM 2018.....	103

INTRODUCCIÓN

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal en adelante (PADEM), constituye una oportunidad efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, posibilitando que la gestión y la participación de la comunidad en el desarrollo de la educación local, se haga cada vez más cierta. Esto significa asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión municipal más proactiva, en relación a todos los establecimientos educacionales de su dependencia¹.

Entre otros aportes significativos, el PADEM proporciona información actualizada sobre la realidad educacional de la comuna, su organización, estructura, lineamientos y dificultades. Además, permite conocer las diferentes iniciativas o proyectos que se realizan en el ámbito educativo local, con el objetivo de entregar una educación de calidad a la comunidad escolar que atiende, y especialmente entre los sectores más vulnerables.

El PADEM considera cambios, al abordar los nudos críticos del Sistema. Estos se inscriben en los Objetivos Estratégicos. Así se operacionalizan las propuestas, respuestas y/o búsquedas de soluciones a través de los Planes de Acción y sus respectivos programas o actividades específicas.

En vista de los procesos educativos comunales de Cañete, es fundamental cambiar el paradigma con que se aborda este ámbito. Así, el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (en adelante PADEM), se constituye en el instrumento de gestión educativa por excelencia, en el cual se puede plasmar la diversidad de propuestas representativas de la sociedad. Para ello, es necesario delinear un proceso educativo conformado por diversas fases²: planificación del proceso de construcción del PADEM año 2018, evaluación del PADEM año 2017/Proyecciones año 2018 y propuesta de PADEM año 2018. En este contexto, el Departamento de Educación a través de la Unidad Técnica Pedagógica, construye una propuesta teórica-metodológica, donde la participación ciudadana ocupa un rol central.

La participación ciudadana en el ámbito educativo, da cuenta de la emergencia de una sociedad de derechos. El objetivo tras esta acción, es dotar a los cambios sociales (incluido el ámbito educativo) de un sentido incluyente, deliberativo y democrático (Echeverría, 2006). De esta manera, se busca ir construyendo un cambio de paradigma de la educación, en la comuna.

¹ Guía Metodológica para la Elaboración del Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM- MINEDUC

² Para Samaja, el concepto "fase permite introducir una metáfora más rica y más próxima a la complejidad real de las relaciones que se dan entre los componentes o momentos del proceso de investigación" (1997:212). Por lo tanto, se comprenderá las fases como partes del proceso de investigación.

Un diagnóstico de la situación del conjunto de los establecimientos municipales de la comuna, tomando en cuenta los aspectos académicos, extraescolares y administrativos formulados por el equipo directivo de cada establecimiento y las propuestas de los distintos estamentos de la comunidad escolar comunal.

1. La situación de oferta y demanda de matrícula en la comuna, contemplando la evaluación de la matrícula y asistencia media deseada y esperada en los establecimientos municipales para el año siguiente y para los años posteriores
2. Las metas de la Dirección de Educación Municipal y de cada establecimiento.
3. La dotación docente y el personal no docente para el desarrollo del Plan de cada establecimiento y el Plan Comunal.
4. Los programas de acción a desarrollar durante el año en cada establecimiento y en la comuna.
5. El presupuesto de ingresos, gastos e inversión para la ejecución del Plan en cada establecimiento y en el conjunto de la Comuna. La elaboración anual del PADEM se constituye en un ejercicio fundamental para monitorear y evaluar anualmente la gestión municipal en educación. El análisis que se hace en este plan debe ayudar a la toma de decisiones de la autoridad comunal y definir los lineamientos estratégicos que se conjugan tanto con las políticas ministeriales como la política comunal de educación.

El PADEM, siendo un documento de elaboración participativa, puede constituirse en un referente para una comunicación eficiente, que transmita a través de las distintas personas que se involucran en su proceso, hacia sus ámbitos de contacto, lo que se gesta desde los espacios de responsabilidad del proceso educativo comunal.

METODOLOGÍA

El PADEM como todo instrumento de planificación estratégica y por el carácter orientador de las políticas comunales, procura delinear de manera sistemática y rigurosa, la pertinencia, eficacia, eficiencia e impacto de los planes de acción definidos en él. En este marco, se proponen criterios evaluativos que permitan realizar un acompañamiento continuo del proceso, monitoreando el desarrollo y evaluando los resultados cuantitativamente y cualitativamente, mediante técnicas que consideran las variables que han facilitado o dificultado el logro de actividades, programas de acción y metas planificadas.

Atendiendo a este propósito, se constituye una Comisión de Trabajo, la cual se organiza y estructura a partir de los lineamientos y visión estratégica de la administración central. De esta forma, se implementa una metodología de trabajo eminentemente participativa de todos los actores de la comunidad educativa de la comuna, permitiendo evaluar el proceso 2017, El objetivo es recoger la opinión de todos los actores del proceso educativo de cada establecimiento, a través de jornadas de participación comunal liderados por la comisión. Estas son:

1. Jornada Comunal con Directores/as y los jefes/as Técnicos de los 21 Establecimientos Educativos.
2. Foros Grupales con diversos estamentos de los Establecimientos Educativos: Coordinadores de Programas (Educación Especial, Convivencia Escolar; Educación Intercultural Bilingüe; Educación Parvularia y Bibliotecas CRA).
3. Conversatorios con las Comunidades Educativas, representadas por sus Consejos Escolares.
4. Conversatorio o “Cabildos Abiertos”, con Organizaciones Sociales de la Comuna.

Todos los insumos aportados por los diversos actores de la Comunidad permiten evaluar y conocer su impresión sobre “Educación Comunal”, tanto sus fortalezas como debilidades. Para recoger la información se elabora un instrumento evaluativo que permita dar cuenta del impacto logrado del PADEM 2017 y proyecciones año 2018, la que es analizada desde una perspectiva multifactorial, permitiendo de esa forma dar a conocer las variables que influyeron o determinaron los resultados obtenidos, A la vez, reflexionar sobre los cambios que debieran ser abordados en función de una mejora continua.

Todo lo anterior, tiene como objetivo dar a conocer las metas obtenidas, como los estados a superar y sus causas.

CAPITULO I

ANTECEDENTES DESCRIPTIVOS

1.1 PERFIL

Reseña histórica y Antecedentes Generales

Los primeros antecedentes del emplazamiento de Cañete actual, datan de vísperas de navidad, en diciembre del año 1553. Gerónimo de Bibar es el primer cronista en dar cuenta de ello (Bibar en Leonard, 1952). Sin embargo, el nombre con que se conocía hasta ese entonces, era Tucapel³. En este lugar, sucedió la Batalla de Tucapel, donde los mapuches liderados por *Leftrarü*, dieron muerte a Pedro de Valdivia.

En el año 1557, el Gobernador de la corona española García Hurtado de Mendoza, reconstruye el Fuerte Tucapel. Un año más tarde, en 1558 García Hurtado funda la ciudad de Cañete. La literatura señala que “al lado sur del fuerte Tucapel, a orillas de un pequeño río que se desprende de la cordillera de la Costa por la quebrada de Cayucupil...halló don García un sitio llano y ameno vecino a aquellas pintorescas serranías. De acuerdo con sus capitanes, eligió ese lugar para establecer una ciudad, cuyos cimientos se echaron en los primeros días de enero (*de 1558*⁴). Diole el nombre de Cañete de la frontera, en recuerdo del título nobiliario de su padre, y de una plaza fuerte de España situada en el señorío de su familia” (1999:116)⁵. De esta manera, el gobernador distribuye las tierras entre los soldados.

Una vez muerto Pedro de Valdivia, le sucede Francisco de Villagra como gobernador. Posteriormente, en 1563 Villagra ordena despoblar Cañete, producto de los innumerables ataques. No obstante, en 1566 el Gobernador Rodrigo de Quiroga⁶ ordena poblar Cañete nuevamente. Sin embargo, esta iniciativa no prosperó debido a los múltiples alzamientos del pueblo mapuche. Así, el poblamiento y despoblamiento de Cañete se mantuvo hasta el año 1723.

Finalmente, con la creación del Estado-Nación chileno, la relación con el Pueblo Mapuche cambió. En el marco de la Ocupación de la Araucanía, Cornelio Saavedra refundó Cañete y el Fuerte, el 12 de noviembre de 1868. El objetivo de esta iniciativa era “vigilar los pasos de la cordillera de Nahuelbuta e impedir la comunicación de las tribus de la costa con las de los llanos” (Saavedra,

³ Sobre la existencia de la toponimia, se pueden encontrar actualmente el Fuerte Tucapel.

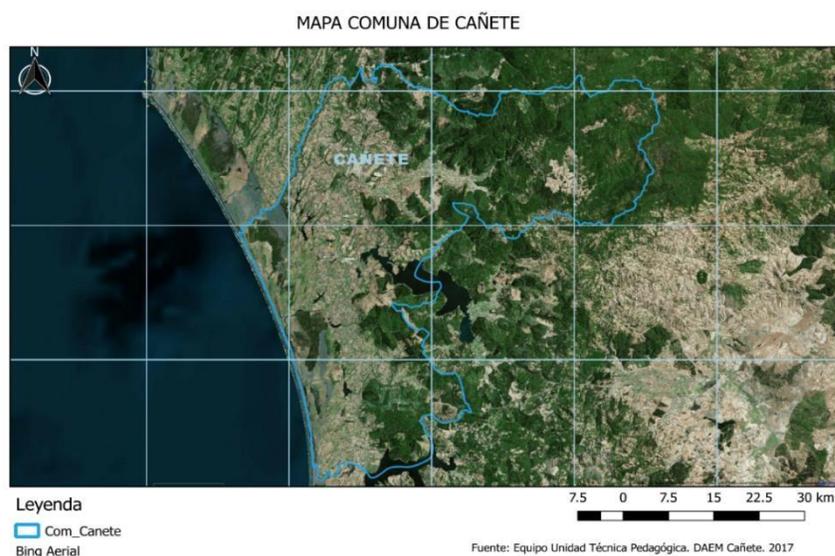
⁴ La cursiva es propia.

⁵ La toponimia Cañete es de origen *euskera*, del País Vasco o *Euskal Herria*. Cañete se ubica en Durango, Bizkaia.

⁶ Al fallecer Pedro de Valdivia, se sucedió una pugna entre Francisco de Villagra y Rodrigo de Quiroga. En simultáneo, ambos fueron gobernadores. Por eso, la el despoblamiento y repoblamiento de Cañete, una escala temporal acotada, responde a la pugna de poderes políticos de ambos gobernadores.

1870:115). Para ello, la geopolítica y los procesos de asimilación constituyeron los principales mecanismos de poder y control, sobre el Pueblo Mapuche en Cañete.

1.2 LÍMITES GEOGRÁFICOS



Las coordenadas geográficas de Cañete son al Sur, Latitud 37°48'04'' y al Oeste Longitud 73°23'46''.

Según la división política-administrativa actual, Cañete es una comuna ubicada en la actual Provincia de Arauco, Región del Biobío. Se encuentra distante a unos 139 kilómetros de Concepción -Capital regional-. Geográficamente, Cañete está emplazada entre la Cordillera de Nahuelbuta y el Océano Pacífico, limitando al norte con la comuna de Los Álamos, al sur con la comuna de Tirúa, al Este con las comunas de Contulmo y Angol (esta última, Provincia de Malleco, región de la Araucanía), y al Oeste, con el Océano Pacífico.

1.3 INDICADORES DEMOGRÁFICOS Y SOCIOECONÓMICOS DE LA POBLACIÓN

La comuna posee una superficie territorial de 760,4 km² y una población de 34.277 habitantes⁷ (Proyección Estadística 2017, Censo año 2002. INE), distribuidos en 17.050 hombres y 17.227 mujeres. En relación a la auto identificación, 9.973 personas reconocieron pertenecer a algún Pueblo Originario. De ese universo, 9.952 personas declararon ser mapuche (Censo 2012⁸). Esto equivale a un 29% del total de habitantes de la comuna.

⁷ En vista de la desestimación del Censo de Población y Vivienda del año 2012, por parte del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE), se utilizaron las proyecciones estadísticas del INE 2017.

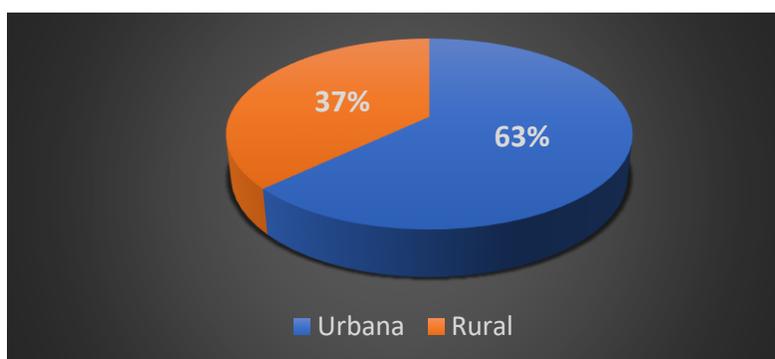
⁸ En vista de la desestimación del Censo 2012, solo se utilizarán los datos referencialmente.

Gráfico 1: Distribución de población según sexo



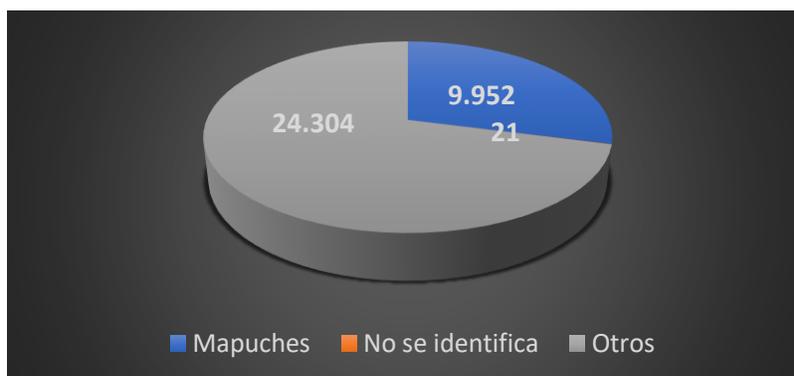
Se observa un equilibrio entre el promedio de población según sexo, siendo la diferencia de 177 mujeres sobre los hombres.

Gráfico 2: Distribución según distribución geográfica



La población de Cañete se concentra mayoritariamente en la zona urbana (21.594,71 habitantes) por sobre la población rural (12.682,49), lo que evidentemente se refleja en la baja de la matrícula rural de los establecimientos educacionales del sector rural.

Gráfico 3: Población que reconoce pertenecer a n Pueblo originario



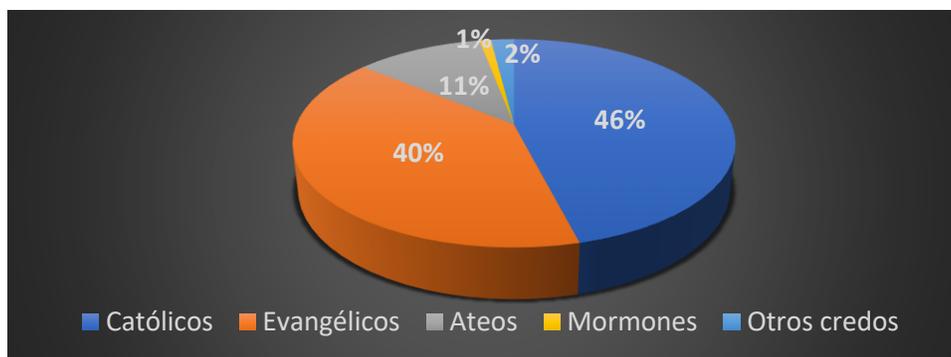
Si bien la población que se reconoce mapuche es un 29%, existen altas probabilidades de que el porcentaje sea mayor, según los criterios en la ley indígena N° 19.253 letras b) y c).

Sobre la discapacidad, 939 (2,7%) personas señalan estar afectas a: ceguera total, sordera total, mudez, lisiado/parálisis y deficiencia mental (Redatam, Censo 2002⁹).

En relación a la religión, el 45,61% de la población reconoce ser católico y un 40,13%, evangélico. El 10,45% se reconoce como ateo, un 2,19% declara tener y practicar otro credo y un 1,04% es mormón.

La distribución de población rural-urbana, un 62,92% vive en la ciudad y un 37,08% en el campo (INE, 2012).

Gráfico 4: Porcentaje de población según tipo de religión



La población de Cañete declara mayoritariamente pertenecer a una religión predominando la Católica y Evangélica.

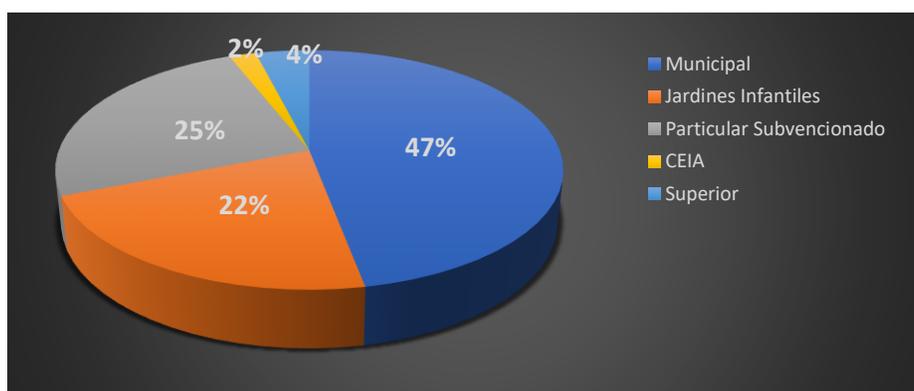
1.4 ÍNDICE DE ESCOLARIDAD COMUNAL

Actualmente, existen 45 instituciones educativas en la comuna. De ese total, un 47% (21) representan al sistema municipal educativo. En Educación Parvularia (Sala Cuna, jardín infantil, Prekínder y Kínder), existen 10 establecimientos, lo que representa a un 22%. Cabe destacar que, entre ellos, 3 Jardines Infantiles son VTF¹⁰, 2 Jardines Infantiles JUNJI clásico y 5 Jardines INTEGRA. Entre Educación Básica y Media, existen 11 establecimientos que se enmarcan en el modelo particular subvencionado (25%). Además, la comuna cuenta con un Centro de Educación para Adultos, CEIA Quimahue. En Educación Superior, se encuentra el Centro de Formación Técnica Lota-Arauco y el Instituto Tecnológico de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

⁹ Datos procesados en Procesado con Redatam+SP CEPAL/CELADE 2003-2010.

¹⁰ Vía Transferencia de Fondos (VTF), constituye una modalidad creada en el año 1996. Son administrados por entidades públicas o privadas, sin fines de lucro, mediante los fondos que les transfiere la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

Gráfico 5: Distribución de Instituciones Educativas de la Comuna



El mayor porcentaje de Instituciones educativas es de carácter municipal con 21 establecimientos y el menor a los CEIA (1 establecimiento) correspondiendo al 2% de un total de 45 instituciones, el cual es de carácter particular subvencionado.

1.5 ACTIVIDADES ECONÓMICAS RELEVANTES

En relación a la actividad forestal, esta constituye un eje fundamental para al sector económico comunal. Alrededor de un 51% (46.874 hectáreas) se concentra en un 5% (102) de explotaciones forestales. La diferencia -un 49%-, está concentrado en 2.021 (un 95%) de explotaciones agropecuarias (un 12% en suelos de cultivos y un 88% está destinado a praderas, plantaciones, matorrales, bosques, infraestructuras y terrenos estériles. Esta situación, da cuenta acerca de la concentración de más de un 50% de las hectáreas en la comuna, en explotaciones forestales¹¹.

1.6 ORGANIZACIÓN POLÍTICA ADMINISTRATIVA

La Comuna de Cañete pertenece a Región del Biobío, siendo su capital regional la ciudad de Concepción, la administración política y administrativa es dirigida por el Intendente de la Región del Biobío, don Rodrigo Díaz Wörner. La Región se divide en tres provincias. Correspondiendo Cañete a la Provincia de Arauco, la que es dirigida administrativa y políticamente por el Gobernador Provincial, Sr. Humberto Toro. Política y administrativamente, la autoridad máxima comunal está representada por el Sr. Jorge Radonich Barra. En relación al Concejo Municipal, está constituido por:

1. Sr. Cristina Medina Cea
2. Sr. Manuel Marileo Astorga
3. Sra. Verónica Sandoval Ruiz
4. Sr. Luis Adrián Viveros Gajardo
5. Sra. Pamela Salgado Molina
6. Sr. Luis Mendoza Salas

¹¹ Censo Agropecuario y Forestal, año 2007. Instituto Nacional de Estadística (INE), Chile.

1.7 MARCO NORMATIVO EDUCACIONAL

La Educación Pública en Chile se encuentra normado por la Constitución Política de la República y la Ley Orgánica de Municipalidades:

**Constitución Política
de la República de Chile**

• Numeral 10 del artículo 19, que consagra el derecho a la educación.

Ley 18.695

• Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

(Para una revisión más exhaustiva, ver www.mineduc.cl)

CAPÍTULO II

DIAGNÓSTICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

2.1 VISIÓN – MISIÓN

A continuación, se presentan los lineamientos del Sistema Educativo Comunal, que constituyen insumos y un marco de referencia institucional para el proceso de planificación año 2018. En primer lugar, se presentan la Visión y Misión Institucional, Organización del DAEM y el Diagnóstico de Educación Municipal.

En relación a las Políticas y Principios de la Educación Municipal, éstas se basan en los lineamientos y orientaciones nacionales y en las características propias del Sistema Educacional Municipal de la Comuna. En dicho contexto, asumen e integran el propósito de asegurar un mejor capital social para las personas de la Comuna.

Visión y Misión del Departamento de Educación

La Misión del Departamento Comunal de Educación se refiere al motivo o su razón de ser, con un objetivo centrado en el presente y la Visión como una imagen planteada a largo plazo, con una expectativa ideal.



2.2 SELLOS EDUCATIVOS/ OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Los sellos comunales nacen del consenso con los 21 Establecimientos de la comuna, los que se encuentran proyectados años 2015-2018.



Definición de los sellos 2015-2018

- **Excelencia Académica**

Educación basada en una gestión educativa eficiente, en donde los y las docentes apoyan, interactúan y centran su quehacer en la calidad de los aprendizajes de todos los y las estudiantes de la Comuna.

- **Educación Integral**

Educación a través de la formación de niños, niñas y jóvenes líderes, capaces de asumir un proyecto integral que los convierta en agentes de desarrollo personal y social en los ámbitos académicos, personales, emocionales, socioculturales y éticos-valóricos.

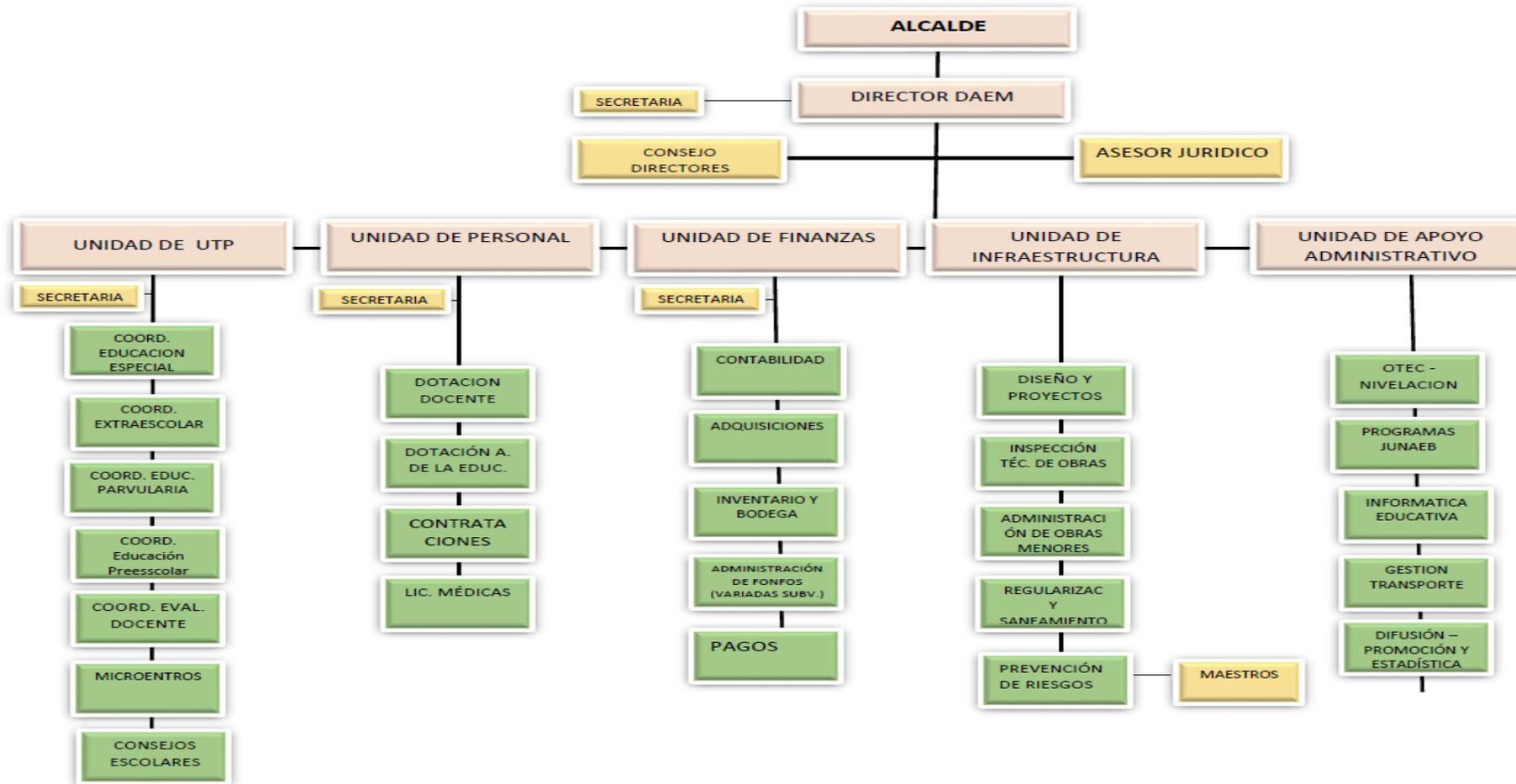
- **Educación Inclusiva**

Fomentar la educación inclusiva, en todas las comunidades escolares, como un espacio donde todos los actores reconozcan, valoren, respeten y aprecien la diversidad sociocultural, pluricultural, afectiva, social, ética y deportiva.

- **Liderazgo Directivo**

Fomentar una educación basada en los procesos y resultados de calidad educativa de cada establecimiento educacional de la Comuna, en función de la consolidación de un liderazgo con Directores de Excelencia, asentado en generar altas expectativas de rendimiento académico-formativo, valorar las relaciones con la comunidad, reconocer, acompañar y apoyar la labor docente.

2.3 ORGANIGRAMA DAEM¹⁰



¹⁰ Organigrama vigente, según decreto municipal n° 2034 con fecha 08 mayo 2013. Sin embargo, sufrirá adecuaciones de acuerdo a la actual visión.

2.4 MATRICULA COMUNAL – ASISTENCIA PROMEDIO

Matrícula y Asistencia Promedio

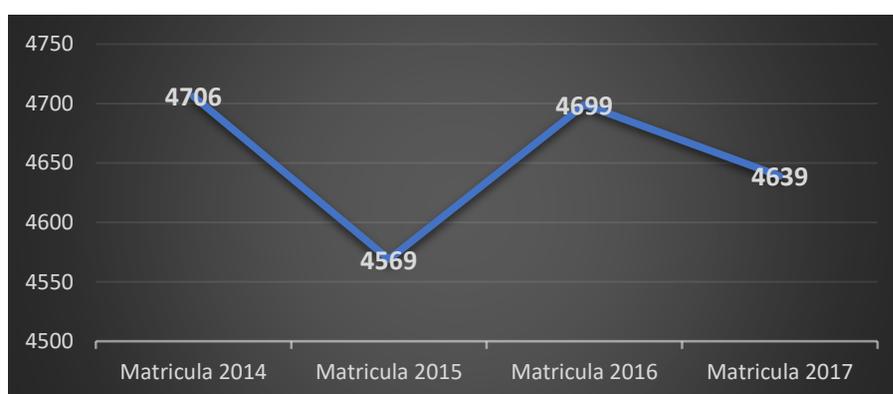
El concepto “Asistencia Promedio” emerge de la Subvención Escolar, que son los recursos económicos que el Estado chileno a través del MINEDUC, otorga a la Educación Municipal y particular subvencionada, con el objeto de mejorar la calidad de la Educación de los Establecimientos Educativos.

La subvención escolar se calcula como un factor, expresado en una unidad de cuenta USE (Unidad de Subvención Escolar), la cual varía su valor, según los cambios que sufra el IPC y otros parámetros de la economía nacional, aplicada al número de estudiantes asistentes en cada Establecimiento Educativo.

Tabla N° 1: Cuadro comparativo de matrícula Año 2014 – 2017 al mes de junio.

Nivel Educativo	N° de EE	MATRICULA JUNIO 2014			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2015			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2016			N° de EE	MATRICULA JUNIO 2017		
		H	M	T		H	M	T		H	M	T		H	M	T
Educ. Básica y Parvularia	18	1681	1747	3428	18	1658	1690	3348	18	1662	1703	3365	18	1636	1644	3280
Educ. Media	2	532	722	1254	2	554	726	1280	3	552	757	1309	3	560	774	1334
Educ. Especial	1	14	10	24	1	17	11	28	1	16	9	25	1	14	11	25
TOTAL	21	2227	2479	4706	21	2229	2427	4569	22	2230	2469	4699	22	2210	2429	4639

Gráfico N° 6: Matrícula al mes de junio años 2014, 2015, 2016 y 2017

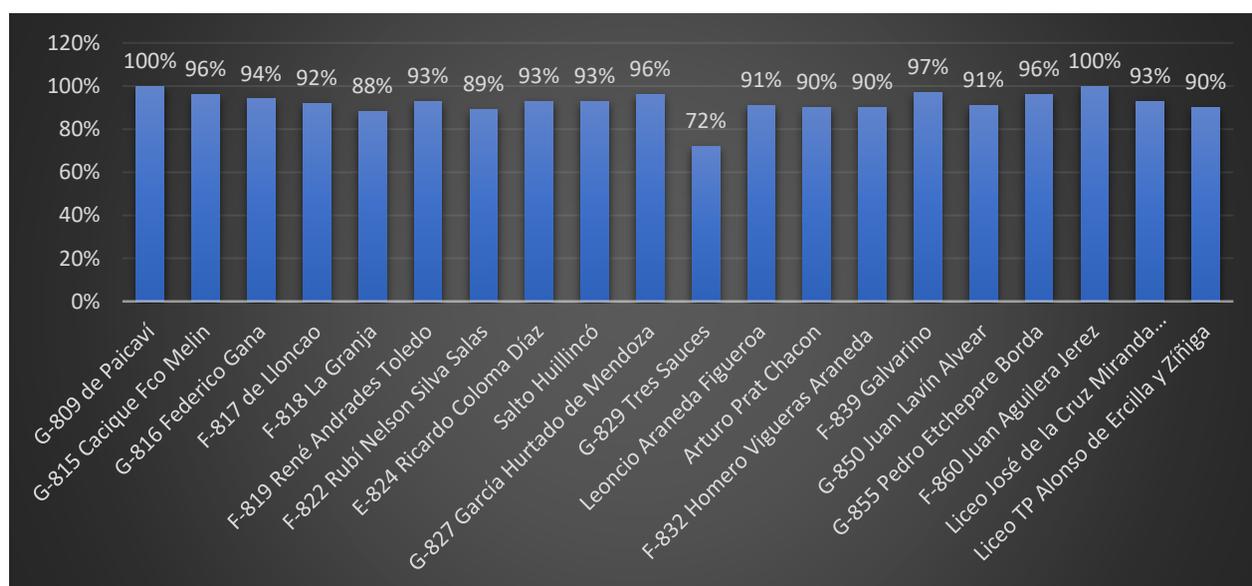


La matrícula comunal sufrió una baja significativa el año 2015, siendo uno de los factores probables el cese de funciones de cinco establecimientos. Por su parte el 2016, la matrícula se incrementó, recuperando y superando el año anterior, siendo uno de los factores la creación de un 1° año medio en la ex escuela Homero Viguera Aráneda y separación de cursos (Nivel Transición Menor, NT2 Nivel Transición Mayor) en la escuela René Andrades Toledo.

Tabla N° 2 Cuadro comparativo asistencia meses mayo- julio

N°	E/E	Mayo	Junio	Julio	Promedio
1	Esc. G-809 de Paicaví	100%	100%	100%	100%
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melin	94%	96%	87%	92%
3	Escuela Federico Gana	87%	94%	81%	87%
4	Esc. F-817 de Lloncao	93%	92%	87%	91%
5	Esc. F-818 La Granja	93%	88%	89%	90%
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	92%	93%	88%	91%
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	94%	89%	83%	89%
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	91%	93%	97%	94%
9	Esc. Salto Huillincó	98%	93%	95%	95%
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	98%	96%	93%	96%
11	Esc. G-829 Tres Sauces	96%	72%	95%	88%
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	92%	91%	83%	88%
13	Esc. Arturo Prat Chacon	93%	90%	87%	90%
14	Esc. F-832 "Homero Viguera Araneda"	92%	90%	81%	88%
15	Esc. F-839 "Galvarino"	97%	97%	98%	97%
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	94%	91%	87%	91%
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	96%	96%	83%	92%
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	94%	100%	85%	93%
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa	93%	93%	93%	93%
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	92%	90%	87%	90%
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	100%	100%	100%	100%
	TOTAL	94%	93%	89%	92%

Gráfico N° 7: Asistencia promedio de los EE del mes de junio



Para este estudio se ha tomado como referencia el mes de junio. De acuerdo a ello se observa (Gráfico 7) que ocho de veinte establecimientos obtuvieron una asistencia promedio bajo el 92%, considerado como promedio para este estudio (Tabla N° 2).

Tabla N° 3 Estudio mes de junio 2017 de matrícula/asistencia promedio/ingresos

N°	Escuela	Matrícula Junio	N° Doctores	N° de Als. x Doctores	% de Asistencia Promedio	N° Als. inasistentes	N° Asistentes de la Educación	N° Als. x Asistencia de la Educación	\$ mensual no percibido x inasistencia	\$ anual no percibido x inasistencia
	G 809 Paicaví	29	2	15	100	0	2	15	-	-
2	G 815 C. Fco. Melín	231	14	17	95	12	6	39	828.996	9.947.952
3	G 816 Federico Gana	83	8	10	94	5	3	28	345.415	4.144.980
4	G 817 Lloncao	92	11	8	92	7	3	31	483.581	5.802.972
5	F 818 La Granja	115	13	9	88	14	6	19	967.162	11.605.944
6	F 819 René Andrades	302	18	17	93	21	14	22	1.450.743	17.408.916
7	F 822 Nelson Silva	221	18	12	89	24	14	16	1.657.992	19.895.904
8	E 824 Ricardo Coloma	188	17	11	93	13	7	27	898.079	10.776.948
9	G 825 Huillincó	37	2	19	93	3	0	0	207.249	2.486.988
10	G 827 G. H. de Mendoza	46	9	5	96	2	1	46	138.166	1.657.992
11	G 829 Tres Sauces	27	2	14	72	8	1	27	552.664	6.631.968
12	E 830 Leoncio Araneda	510	26	20	91	46	11	46	3.177.818	38.133.816
13	E 831 Arturo Prat	735	40	18	90	74	7	105	5.112.142	61.345.704
14	F 832 Homero Viguera	327	29	11	90	33	9	36	2.279.739	27.356.868
15	F-839 Galvarino	82	8	10	97	2	3	27	138.166	1.657.992
16	G 850 Juan Lavín	94	10	9	91	8	2	47	552.664	6.631.968
17	G 855 P Etchepare	24	5	5	96	1	7	3	69.083	828.996
18	F 860 J Aguilera Jerez	138	18	8	100	0	5	28	-	-
19	Liceo B-57 José de la Cruz	670	32	21	93	47	30	22	3.246.901	38.962.812
20	LTP Alonso de Ercilla	628	45	14	90	63	19	33	4.352.229	52.226.748
	Total	4579	327	16	92%	383	150	31	26.458.789	317.505.468

El estudio especificado en la Tabla N° 3, permite determinar que el factor asistencia promedio afecta de forma negativa la Subvención Normal. Por lo tanto, se torna de vital importancia que los Establecimientos Educacionales tomen medidas sobre esta situación, a fin de cautelar el uso de recursos. Además, cabe destacar el impacto que generan las inasistencias de los y las estudiantes en los aprendizajes necesarios para cumplir con las normativas ministeriales obligatorias.

2.5 ÍNDICE DE VULNERABILIDAD ESCOLAR (IVE) %

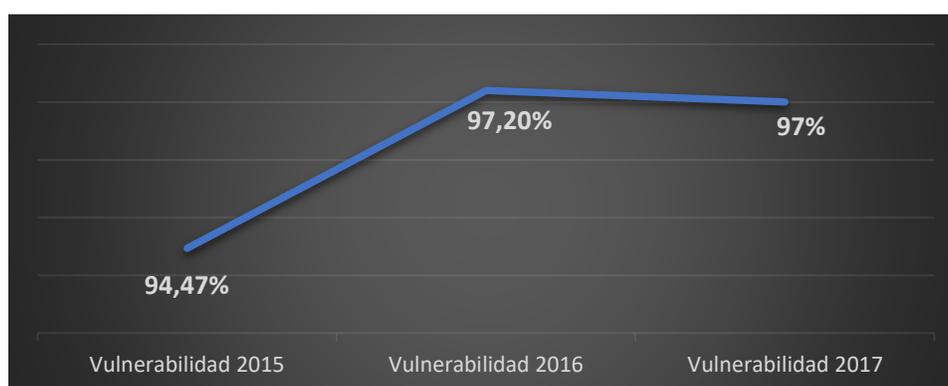
"Todos los años la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) estima el Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE). El IVE es una medición anual que realiza JUNAEB en el mes de abril mediante la aplicación de una encuesta a los primeros básicos y primeros medios, de los establecimientos educacionales que postulan. Esta encuesta, se aplica anualmente a todos los establecimientos municipales o particulares subvencionados del país. También, proporciona información del número de raciones de alimentos que requiere cada establecimiento.

Este índice considera el ingreso familiar, la escolaridad de los padres, entre otros indicadores para clasificar al alumno sujeto de beneficio estatal". (Fuente: JUNAEB).

TABLA N° 4: Cuadro comparativo de índice de vulnerabilidad escolar años 2015-2017

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2015	2016	2017
1	Esc. G-809 de Paicaví	93.9	96.9	96.8
2	Esc. G-815 Cacique Francisco Melín	97.6	97.0	98.1
3	Escuela Federico Gana	96.2	95.1	95.6
4	Esc. F-817 de Lloncao	96,2	95,2	90.05
5	Esc. F-818 La Granja	87.5	88.8	93.4
6	Esc. F-819 "René Andrades Toledo"	91	91.4	94
7	Esc. F-822 "Rubí Nelson Silva Salas"	97.6	97.5	97.1
8	Esc. E-824 "Ricardo Coloma Díaz"	94.1	93.3	87.0
9	Esc. Salto Huillincó	78.8	97.2	94.7
10	Esc. G-827 "García Hurtado de Mendoza"	98.2	93.8	97.8
11	Esc. G-829 Tres Sauces	93.3	100	95.0
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	86.3	87.0	83.0
13	Esc. Arturo Prat Chacón	85.7	85.0	85.2
14	Esc. F-832 "Homero Viguera Araneda"	92.7	92.4	90.7
15	Esc. F-839 "Galvarino"	97.5	95.0	96.3
16	Esc. G-850 "Juan Lavín Alvear"	95.2	96.9	95.4
17	Esc. G-855 "Pedro Etchepare Borda"	96.6	100	100
18	Esc. F-860 "Juan Aguilera Jerez"	96,2	97,7	94.4
19	Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	88.2	87.4	86.0
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Zúñiga	92.3	93	93.7
21	Esc. Especial de Lenguaje Bambi	85.8	85.6	84.1
TOTAL		94,47	97,2	97

Gráfico 8: índice de Vulnerabilidad Comunal



El índice de vulnerabilidad comunal se ha mantenido, de forma relativa, los dos últimos años.

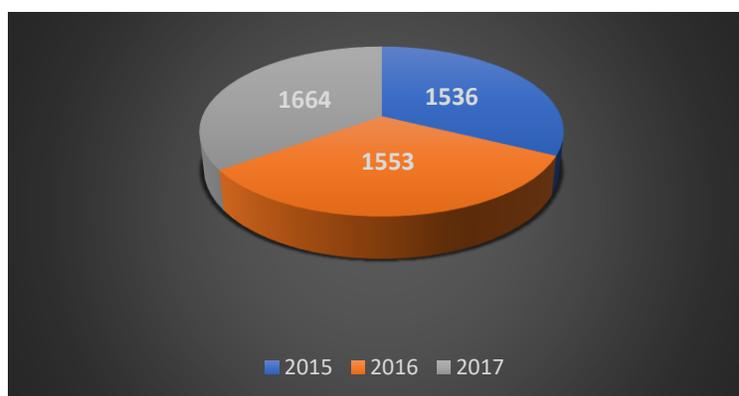
2.6 Población escolar mapuche

En el año 1996 se crea el Programa de Educación Intercultural Bilingüe (en adelante PEIB) y Sector Lengua Indígena (SLI), cuyo fundamento normativo se encuentra en los Decretos N°520 de 1996 y N° 280 de 2009, del Ministerio de Educación. Por tal razón la asignatura Lengua Indígena (Chedungun) forma parte del Plan de Estudio, según lo señalado por MINEDUC, en atención al índice de población mapuche, es que la comuna de Cañete debe implementar el Sector de Lengua Indígena como una asignatura de carácter obligatorio, en aquellos establecimientos con matrícula mapuche sobre el 20%.

Tabla N° 5: Porcentaje y N° de estudiante mapuche por EE de la comuna años 2015-2017

N°	ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	2015		2016		2017	
		% Estudiantes mapuche	N° Estudiantes mapuche	% Estudiantes mapuche	N° Estudiantes mapuche	% Estudiantes mapuche	N° Estudiantes mapuche
1	Esc. G-809 de Paicaví	78 %	28	80%	28	80	24
2	Esc. G-815 Cacique Fco Melín	44%	123	44%	120	41	119
3	Escuela Federico Gana	27%	20	28%	23	30	26
4	Esc. F-817 de Lloncao	50,52%	48	46,53%	47	48,91	45
5	Esc. F-818 La Granja	40%	48	39%	48	43,5	50
6	Esc. F-819 René Andrades T	33%	84	31%	90	41	124
7	Esc. F-822 Rubí Nelson Silva S	26%	62	29%	74	26	64
8	Esc. E-824 Ricardo Coloma D	38%	64	37%	62	39	74
9	Esc. Salto Huillincó	5%	2	13%	5	10	4
10	Esc. G-827 García H. de Mend	54%	26	64%	28	60	30
11	Esc. G-829 Tres Sauces	80%	20	100%	58	95	52
12	Esc. Leoncio Araneda Figueroa	16%	77	15,5%	78	15	77
13	Esc. Arturo Prat Chacón	19%	166	20%	170	19	154
14	Esc. F-832 Homero V. Araneda	34%	125	26	105	25	102
15	Esc. F-839 Galvarino	94%	82	95	82	92	89
16	Esc. G-850 Juan Lavín Alvear	74%	92	68	80	66	63
17	Esc. G-855 Pedro Etchepare	50%	11	48	13	56,52	13
18	Esc. F-860 Juan Aguilera Jerez	52,2%	82	53,3	80	70,5	96
19	Liceo José de la Cruz Miranda C.	29%	193	24	171	24	165
20	Liceo TP Alonso de Ercilla y Z	30%	179	31	186	46	286
21	Esc. Esp. de Lenguaje Bambi	14%	4	19	5	28	7
TOTAL		43%	1536	44%	1553	46%	1664

Grafico N° 9: Estudiantes mapuche años 2015-2017



La población de estudiantes mapuche de la comuna ha aumentado desde un 43% a un 46% (1664) del total de matrículas. Por ello, se hace necesario destacar que 1.664 estudiantes de 4.639 son mapuche y requieren de la atención especializada tanto en la escuela como en el DAEM. Así, desde el año 2016 la comuna cuenta con coordinador comunal de la asignatura y del 2017 con coordinador idóneo en el área y de grado de ascendencia con las comunidades donde se emplazan los EE, que imparten la asignatura.

2.7 UBICACION GEOGRAFICA DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES SEGÚN TIPO DE ENSEÑANZA

La comuna de cuenta con 21 Establecimientos Educativos, de los cuales 17 imparten Educación Básica, 2 Educación Media, 1 Básica y Media y 1 Especial.

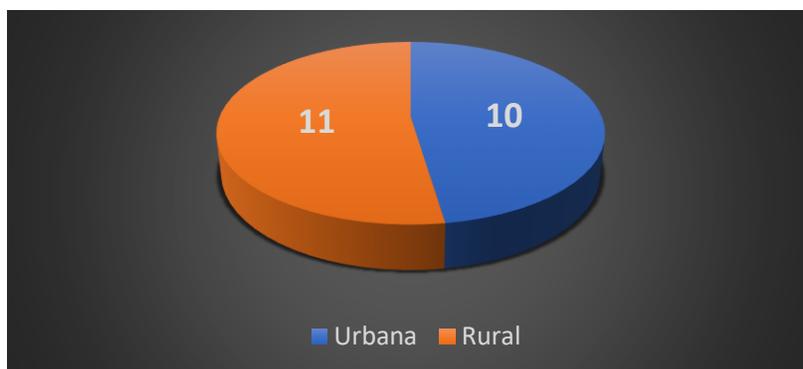
Tabla N° 6: Cuadro según ubicación geográfica urbana

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	6
Educación Media	2
Educ. Básica y Media	1
Educ. Especial	1

Tabla N° 7: Cuadro según ubicación geográfica rural

TIPO DE ENSEÑANZA	N° DE ESTABLECIMIENTOS
Educación Básica	11
Educación Media	0
Educ. Básica y Media	0
Educ. Especial	0

Gráfico N° 10: Tipo de Establecimientos Educativos según Ubicación Geográfica



Se podría decir que los establecimientos se distribuyen de forma equitativa tanto en el sector urbano como rural (Gráfico 10). Sin embargo, se debe considerar que 4 de ellos corresponden a niveles de enseñanza distintos a la Educación Básica (Tablas 6 y 7).

2.8 SISTEMA NACIONAL DE EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO SNED

El SNED se rige por el Decreto Ley N° 3166 de 1980, que establece que los establecimientos mejor evaluados por este Sistema, tienen derecho por dos años, a la Subvención por Desempeño de Excelencia. "El SNED contempla la entrega de un beneficio económico denominado Subvención por Desempeño de Excelencia. Esta subvención se entrega en forma trimestral, a los sostenedores de los Establecimientos Educativos". (MINEDUC, 2017)

De acuerdo a la normativa vigente, se calcula un índice de desempeño SNED a partir de la medición de 6 factores, para cada establecimiento: 1) Efectividad (SIMCE), 2) Superación (SIMCE), 3) Iniciativa (innovaciones educativas), 4) Mejoramiento (Superintendencia de Educación), 5) Igualdad de oportunidades (estudiantes con NEE) e 6) Integración y participación de docentes, padres y apoderados en el PEI.

Tabla N° 8: Establecimiento con SNED años 2012-2017

EE	SECTOR	2012-2013	2014-2015	2016-2017
Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56	Cañete	✓	✓	✓
Cacique Francisco Melín G-815	Pangucco	✓	✓	
Escuela Básica "Lloncao" F-817	Lloncao			✓
Escuela "Ricardo Coloma Díaz" E-824	Cayucupil			
Escuela Básica "Salto de Huillincó" G-825	Huillincó			✓
Escuela "Leoncio Araneda Figueroa" E-830	Cañete		✓	
Escuela de Niñas "Arturo Prat Chacón" E-831	Cañete	✓	✓	✓
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	Cañete	✓		
Escuela La Granja F-818	La Granja	✓		✓
Escuela René Andrade Toledo F-819	Cañete	✓		✓
Escuela Juan Lavín Alvear G-850	Los Huapes		✓	
Escuela de Lenguaje Bambi	Cañete			✓

CAPÍTULO III

EDUCACIÓN MUNICIPAL DE LA COMUNA

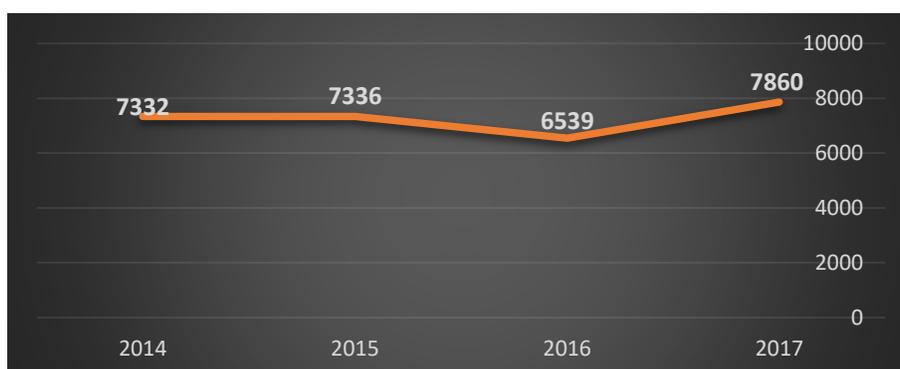
3.1 PLAN DE ESTUDIO

El Plan de Estudio, es el esquema estructurado de las asignaturas obligatorias y fundamentales y de los Talleres JEC optativas que forman parte del curriculum obligatorio, que deben cumplir los Establecimientos Educacionales. El Departamento Comunal de Educación de Cañete, garantiza que todos sus estudiantes accedan al curriculum con las horas establecidas por el Ministerio de Educación, en cada Establecimiento Educacional.

Tabla N° 9: Horas Plan de Estudio años 2017-2018

2014	2015	2016	2017
73	7336	65	78

Gráfico N° 11 : horas Plan de Estudio años 2014-2017



Cabe señalar que para este estudio no se consideraron las horas de los cursos especiales (Escuelas Rubi Nelson Silva y Tres Sauces), debido a que su Plan de estudio corresponde al Dcto. 87. Se debe consignar que el aumento de horas del año 2017 (1.321), se debió a determinación de la administración 2016.

3.2 OFERTA EDUCATIVA

UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

La Unidad Técnico Pedagógica tiene como objetivo coordinar, a nivel comunal, la aplicación de las políticas y orientaciones educacionales señaladas por el Ministerio de Educación. A nivel comunal, mediante la gestión técnico-pedagógica de los diversos programas educativos emanados del MINEDUC, como una forma de contribuir al desarrollo de competencias críticas. Trabajo

habilidades blandas y desarrollo del currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades. Las que fortalecen el Servicio Educativo. El aporte del Departamento Comunal de Educación, como una forma de apoyar, monitorear y evaluar la oferta educativa ha instalado coordinaciones para los programas: Educación Especial, Educación Parvularia, Educación Intercultural Bilingüe, Convivencia Escolar, Educación Extraescolar, las que se detallan más adelante.

3.2.1 EDUCACION PARVULARIA

La Educación Parvularia como primer nivel del sistema educativo busca como fin, “favorecer una educación de calidad, oportuna y pertinente, que propicie aprendizajes relevantes y significativos en función del bienestar, el desarrollo pleno y la trascendencia de la niña y del niño como personas. Ello, en estrecha relación y complementación con la labor educativa de la familia, propiciando a la vez su continuidad en el sistema educativo y su contribución a la sociedad, en un marco de valores nacionalmente compartidos y considerando los Derechos del Niño”.

La Intendencia de Educación Parvularia se crea el año 2016 - como una instancia técnica de alta especialidad en el nivel educativo, inserta en la Superintendencia de Educación - que por ley orienta, propone y colabora en la definición de los criterios técnicos que guían la función fiscalizadora de la Superintendencia de Educación y de instrucciones de general aplicación en el sector, así como en la interpretación administrativa y jurídica del marco normativo aplicable en la promoción, resguardo de derechos y fiscalización de todos los establecimientos de Educación Parvularia que requieren Reconocimiento Oficial y/o Autorización de Funcionamiento.

Gráfico N° 12: N° de escuela con V/S sin Educación Parvularia



De un universo de 18 Escuelas Básicas, 5 no imparten Educación Parvularia. Ante ello se debe considerar que 3 de estos son multigrado (Huillincó, Paicaví y Pedro Etchepare borda) y 2 rurales con cursos combinados: una con programa JUNJI – PMI (García Hurtado de Mendoza) y otra que dio inicio a este Nivel Educativo en el segundo semestre en el Establecimiento Educacional Galvarino. (matrícula muy baja).

En relación a la jornada de atención de estudiantes de Educación Parvularia, se hace necesario considerar que el Primer Nivel de Transición no es obligatorio y no cuenta con Plan de Estudio

establecido, no obstante, el Segundo nivel de Transición es requisito para el ingreso a la educación básica. Los establecimientos educacionales, que lo estimen necesario y con la aprobación del Sostenedor (quien determina su viabilidad), tiene la opción de postular a la Jornada Escolar Completa (JEC). Esta postulación es de carácter anual y condicionado por el factor matrícula.

Gráfico N° 13: N° de escuelas con y si JEC que imparten Educación Parvularia



De 18 establecimientos que imparten Educación Parvularia sólo 3 no cuentan con Jornada Escolar Completa JEC (Arturo Prat Chacón, Leoncio Araneda Figueroa y Tres Sauces). Sin embargo, esta podría sufrir modificación, dependiendo de la matrícula en dichos niveles.

3.2.2 EDUCACION ESPECIAL

"La Educación Especial, es una modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles educativos, tanto en los establecimientos de educación regular como en los establecimientos de educación especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, recursos técnicos, conocimientos especializados y ayudas, con el propósito de asegurar, de acuerdo a la normativa vigente, aprendizajes de calidad a niños, niñas y, jóvenes y adultos con necesidades educativas especiales (NEE), de manera que accedan, participen y progresen en el currículum nacional en igualdad de condiciones y oportunidades" (Ley General de Educación y Ley N° 20.422).

De acuerdo a ello, el Departamento Comunal de Educación de Cañete, cuenta con 19 Establecimientos con Proyectos de Integración Escolar, en adelante PIE y una Escuela Especial de Lenguaje, con una cobertura de un 95%.

Además, el DAEM considera a los Jardines infantiles VTF como una oferta educativa municipal ya que da respuesta a las Necesidades Educativas Permanentes (NEEP) y/o Transitorias (NEET), sin subvención especial.

Gráfico 14: Cobertura, N° de EE con PIE en la Comuna



De los 20 establecimientos que imparten educación regular sólo uno no cuenta con este nivel educativo. Esto se debe a que no se han detectado estudiantes con NEE. (El Salto de Huillincó).

Gráfico N° 15: Porcentaje de Estudiantes atendidos el 2017 por PIE, de acuerdo a NEE



Los estudiantes con Necesidades Educativas Transitorias corresponden al 75% de la población atendida con NEE. Éstos se benefician de la codocencia y apoyo de profesionales (psicólogo/a, asistente social y/o fonoaudiólogo) permitiendo que estos estudiantes logren superar sus dificultades en dos años. Por su parte, los estudiantes con Necesidades Permanente (NEEP) podrán recibir este apoyo durante toda su escolaridad.

Este nivel de enseñanza es de carácter anual (se postula al MINEDUC a inicios del año escolar). Por esta razón, los docentes diferenciales y profesionales de apoyo pueden ser reubicados y/o no renovar su contrato (en el mes de marzo), ya que ello depende del factor matrícula V/S necesidades.

3.2.3 EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE

La vigencia de los instrumentos normativos en Chile sobre Pueblos Originarios (Declaración de Naciones Unidas sobre los derechos de los Pueblos Indígenas de 2007, Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas de 2008, Ley Indígena N°19.253), han incidido en la implementación de políticas públicas, relacionadas a la educación intercultural. Así, en 1996 se crea el *Programa de Educación Intercultural Bilingüe* (en adelante PEIB) y *Sector Lengua Indígena (SLI)*, cuyo fundamento normativo se encuentra en los Decretos N°520 de 1996 y N° 280 de 2009, del Ministerio de Educación

Con este marco normativo e institucional, a partir del año 2010 se da inicio a la enseñanza obligatoria de la lengua indígena “en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 50% y en los establecimientos con una matrícula indígena igual o mayor al 20%, a partir del año 2012. En los demás establecimientos su aplicación es opcional”. (Decreto 280, MINEDUC).

En Cañete, un 29% de la población se auto reconoce como mapuche (9.952 personas¹²). Por lo tanto, “15 establecimientos educacionales con una matrícula sobre el 20% de estudiantes mapuche han implementado la asignatura de Lengua Indígena de 1° a 5° básico de forma obligatoria de acuerdo a los Planes y programas del MINEDUC y de forma voluntaria (talleres JEC) 6° y 7° año Básico” (PADEM, 2016).

A su vez, el Liceo José de la Cruz Miranda Correa (B-56) ha comenzado a implementar el proyecto “Educación Intercultural Bilingüe” (EIB), con el objetivo de que los/las estudiantes mapuches fortalezcan sus tradiciones, mediante talleres de orfebrería y medicina mapuche.

Gráfico N° 16: N° de Establecimientos Educacionales con y sin PEIB año 2017



Fuente: Coordinación EIB. Unidad Técnica Pedagógica. DAEM

El 71% de los establecimientos cuentan con la asignatura en el Sector de Lengua Indígena, ya que poseen más del 20% de matrículas mapuche. Cabe destacar que la mayoría de estos establecimientos mayoritariamente se encuentran en el sector rural.

El objetivo de la Educación Intercultural es fortalecer y visibilizar los procesos educativos interculturales mapuche, en la comuna. Esta propuesta se inscribe en dos procesos: las políticas ministeriales, en el marco de la Reforma Educacional (año 2014)¹³ y las propuestas emanadas por la comunidad educativa, durante el año 2016. Así, desde el año 2017, el Departamento de Educación cuenta con la Coordinación Comunal de Educación Intercultural Bilingüe.

La matrícula actual es de 2.548 estudiantes beneficiarios de la asignatura Lengua Indígena (Chedungun) y/o Taller en Interculturalidad. Esta población representa un 56%, en relación al total comunal de estudiantes.

¹² En vista de la desestimación del Censo de Población y Vivienda del año 2012, por parte del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía, los datos señalados, son de modo referencial.

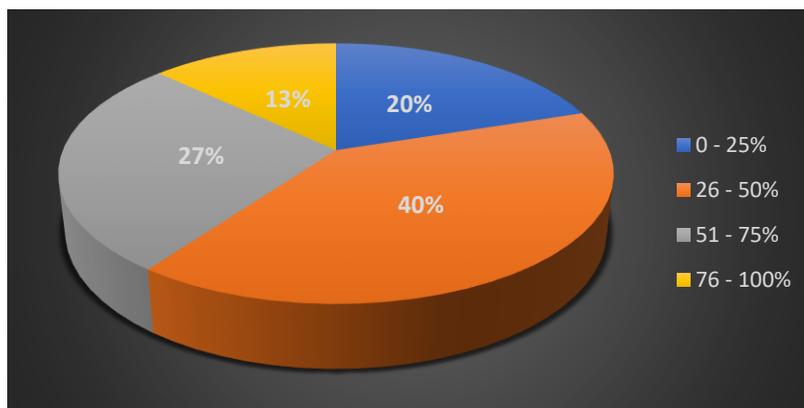
¹³ El Programa de Educación Intercultural Bilingüe es financiado por el Ministerio de Educación, a través de los “proyectos de educación intercultural, bilingüismo o revitalización lingüística, en aquellos establecimientos ubicados en territorios de alta vitalidad lingüística mapuche” (Cuenta Pública. Ministerio de Educación, 2015:317).

Tabla N° 10: Distribución porcentual de estudiantes mapuche, en relación al total de matrículas del establecimiento.

% de Estudiantes mapuche en relación al total del establecimiento.	N° de estab.	Establecimiento Educativo
0-25%	3	Escuela Básica Tres Sauces
		Liceo Homero Viguera
		Liceo José de la Cruz Miranda Correa B-56
26%-50%	6	Escuela Básica Rubi Nelson Silva Salas
		Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz
		Escuela Básica René Andrades Toledo
		Escuela Cacique Francisco Melin
		Escuela Básica La Granja
		Escuela Lloncao
51%-75%	4	Escuela García Hurtado de Mendoza
		Escuela Juan Aguilera Jerez
		Escuela Pedro Etchepare Borda
		Escuela Juan Lavín Alvear
76%-100%	2	Escuela Básica Galvarino
		Escuela Básica Paicaví

Fuente: Coordinación EIB. Unidad Técnica Pedagógica. DAEM Cañete. 2017

Gráfico N° 17: Porcentaje de Estudiantes mapuche atendidos, según tramos porcentuales



Fuente: Coordinación EIB. Unidad Técnica Pedagógica. DAEM

A partir de los datos señalados, se observa la importancia de seguir fortaleciendo los procesos de educación intercultural bilingüe, en contexto mapuche. Así, se relevan las propuestas de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para el año 2018. Entre ellos destacan: capacitaciones en lengua y cultura mapuche, adquisición de materiales pedagógicos con pertinencia cultural, habilitación de espacios físicos, entre otros más.

3.2.4 CONVIVENCIA ESCOLAR

“El Ministerio de Educación tiene la misión de orientar las acciones educativas en función del desarrollo integral de los y las estudiantes, tanto en su crecimiento personal como en su inserción activa y participativa en la sociedad; en este contexto, la convivencia escolar adquiere especial relevancia, en tanto ejercita a los y las estudiantes en cómo vivir y relacionarse armónicamente con los demás en los diversos espacios de interacción” (MINEDUC).

La Política de Convivencia Escolar, editada el año 2011, se afirma en 3 ejes estratégicos:

- Tiene un enfoque formativo, ya que se enseña y se aprende a vivir con otros/as.
- Requiere de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo a los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento.
- Todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas.

De estos Ejes Estratégicos, se desprenden los siguientes Objetivos Comunes:

1. Fortalecer la comprensión de la dimensión formativa de la Convivencia Escolar en todo el sistema educativo, y resituarla como el componente central de la gestión institucional.
2. Fortalecer la enseñanza de los conocimientos, habilidades, actitudes y valores propuestos en los Objetivos Transversales, como los aprendizajes básicos para el ejercicio de la Convivencia Escolar.
3. Promover el compromiso y la participación de la Comunidad Educativa, en la construcción de un proyecto institucional que tenga como componente central la Convivencia Escolar, y el ejercicio de los derechos y deberes de cada uno de los actores.

3.2.5 BIBLIOTECAS ESCOLARES (CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE)

Las Bibliotecas Escolares CRA tiene tres objetivos: 1) Fomentar la lectura en su diversidad y por placer, 2) apoyar el proceso de aprendizaje para formar ciudadanos autónomos y críticos en relación al uso de la información, 3) Generar instancias de encuentro y aprendizaje.

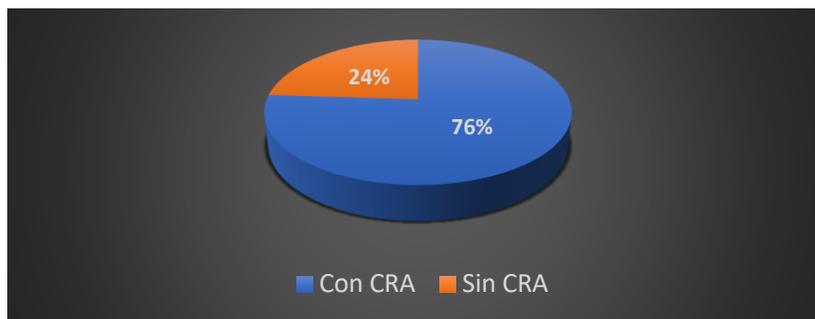
“El CRA puede vincularse al currículum de diversas maneras. Una de ellas es el uso de la colección para profundizar o complementar en torno a objetivos de aprendizajes específico de algún sector de aprendizaje. Además de vincular contenidos curriculares y recursos de la colección, puede también planificar actividades, coordinándolas con el docente directamente o a través de la planificación desde el jefe de UTP con el fin de utilizar el espacio de la Biblioteca Escolar y las oportunidades que ofrece en cuanto al desarrollo de variadas habilidades de información. Estas habilidades van desde la más simple-como conocer distintos recursos impresos-hasta las más complejas-como trabajo de investigación (MINEDUC-CRA)”. En torno a ello el Departamento Comunal de Educación ha instalado una mesa de trabajo durante el año 2017 con la finalidad de fortalecer estos espacios a través del aprendizaje entre pares y socializar las necesidades de sus responsables para dar respuesta a ellas, en beneficio de los/las estudiantes.

Tabla N° 11: Establecimientos que cuentan con Bibliotecas Escolares CRA v/s

Docente coordinador y Bibliotecario/a

ESTABLECIMIENTO URBANAS Y RURALES	Horas/ Docente	Horas bibliotecaria
Escuela Básica Paicavi	0	0
Escuela Básica Federico Gana	0	0
Escuela Básica Juan Lavín Alvear	2	0
Escuela Básica La Granja	2	2
Escuela Básica Ricardo Coloma Díaz	0	4
Escuela Básica Galvarino	1	0
Escuela Básica Juan Aguilera Jerez	6	0
Escuela Cacique Francisco Melin	6	0
Escuela Básica Rene Andrade Toledo	0	4
Escuela Básica Rubí Nelson Silva	6	0
Escuela Básica Leoncio Araneda Figueroa	0	4
Escuela Básica Arturo Prat Chacón	0	3
Escuela Básica Homero Viguera Figueroa	1	0
Liceo José de la Cruz Miranda Correa	0	4
Liceo Tec. Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga	0	4
Escuela Básica de Lloncao	0	0

Gráfico: N° 18: Porcentaje de Establecimiento Educativos con Bibliotecas CRA



La comuna cuenta con 16 Bibliotecas CRA. Sin embargo, el Departamento de Educación, a través de los Planes de Mejoramiento (PME 2017) implementó con estante y un set de libros a las escuelas rurales sin Bibliotecas CRA, para que habilitaran bibliotecas de aula. De esta manera se pretende que todos los y las estudiantes actualmente tengan acceso a bibliotecas.

Gráfico N° 19: Porcentaje de Establecimiento Educativos con responsable (coordinador y/o Bibliotecario/a) Bibliotecas CRA



De las 16 bibliotecas CRA, 13 cuentan con bibliotecario y/o coordinador docente. Ante ello, se torna necesario que las escuelas Paicaví, Federico Gana y Lloncao consideren en su PME 2018, esta necesidad en sus acciones.

PLAN NACIONAL DE LA LECTURA Y EL LIBRO (PNFL) 2015-2020

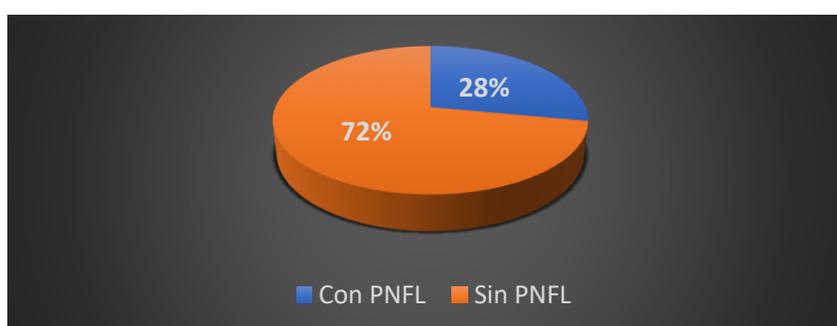
El PNFL se encuentra inserto en la Política Nacional de la Lectura y el libro 2015-2020.

El objetivo es reconocer y visibilizar la lectura, como derecho y práctica que contribuya a disminuir las brechas sociales y culturales.

El Plan Nacional de Lectura tiene como objetivo favorecer el ejercicio del derecho a la lectura, en todos los formatos y soportes, propiciando y visibilizando la participación ciudadana en la implementación Plan Nacional de la Lectura en los Planes Regionales de Lecturas.

El Ministerio de Educación ha fomentado la participación de los Establecimientos Educativos, con la certeza de que ello será un insumo esencial para que los y las estudiantes mejoren su Comprensión Lectora, la que se ha visto disminuida considerablemente en los resultados de evaluación externa como el SIMCE. Es así, que el año 2017, cinco escuelas de la comuna se comprometen a desarrollar un Plan Lector inserto en esta Plan Nacional de lectura, desde el Nivel de Educación Parvularia, estas son: Leoncio Araneda Figueroa, Arturo Prat Chacón, Ricardo Coloma Díaz, Rubí Nelson Silva y Rene Andrades Toledo.

Gráfico N° 20: Porcentaje de Escuela que cuentan con un Nivel de educación Parvularia y PNFL



De 18 establecimientos, el MINEDUC, ha focalizado 5 que cuentan con Educación Parvularia. Así se ha dado inicio a este plan, desde el Primer Nivel de Transición.

BIBLIOMOVIL

Desde el año 2010, se realiza en la Región del Biobío el Plan de Fomento Lector **ARAUCO LEE**, que tiene como sus objetivos llegar a Escuelas Rurales de la Provincia Arauco. El propósito fundamental del plan, es fortalecer el vínculo de los niños y niñas con la lectura y de este modo llegar, progresivamente, al resto de la comunidad. El programa consta de un Plan Urbano de lectura desarrollado por Fundación Arauco y para los sectores rurales, la iniciativa se desarrolla con los

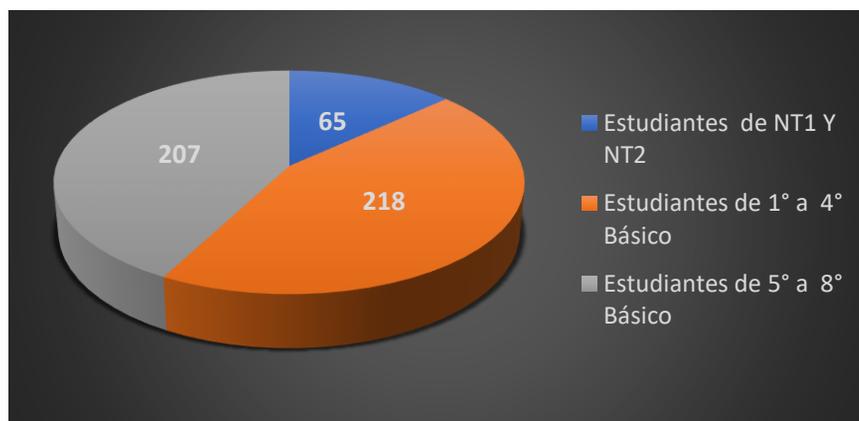
Bibliomóviles. Los Bibliomoviles son medios de transporte acondicionado para ofrecer servicios de bibliotecas en lugares lejanos.

Desde el año 2014, el Bibliomóvil es un Programa del Departamento de Educación, donde se realizan visitas semanales a las escuelas rurales focalizadas. Así todos los y las estudiantes tienen el acceso a libros, además de participar de una animación lectora.

Tabla: N° 12: de Estudiantes beneficiados de acuerdo por Escuela

ESCUELAS	ALUMNOS EDUCACION PARVULARIA	ALUMNOS de 1° a 4° AÑO	ALUMNOS de 5° a 8° AÑO	TOTAL ALUMNO(AS)	PROFESORES
Escuela Huillinco	0	30	9	39	3
Escuela Lanalhue	0	13	15	28	5
Escuela Peleco	13	37	35	85	6
Escuela Tres Sauces	18	14	7	39	3
Escuela Paicavi	0	15	15	30	3
Escuela LLoncao	14	34	42	90	8
Escuela Ponotro	0	20	26	46	4
Escuela La Granja	20	55	58	133	10
TOTAL	65	218	207	490	42

Gráfico N° 21: Porcentaje de Estudiantes beneficiados por Nivel de Enseñanza



Si bien el 100% de los y las estudiantes de las escuelas beneficiadas, no se evidencia el impacto que éste genera.

3.3 ANÁLISIS RESULTADOS EVALUACIONES EXTERNAS

SIMCE

El Sistema de Medición de la Calidad de la Educación, en adelante (**SIMCE**) es parte del sistema de la Agencia de Calidad de la Educación. El SIMCE evalúa logros de aprendizaje de los establecimientos educacionales, midiendo el logro de los contenidos y habilidades del currículo vigente, en diferentes asignaturas o áreas de aprendizaje, a través de una medición que se aplica a todos los estudiantes del país que cursan los niveles evaluados.

La Agencia de Calidad valora los aprendizajes de los estudiantes a partir de una mirada amplia de calidad generando informes específicos a los Establecimientos Educacionales y al Sostenedor.

1) Resultados educativos de 4° y 6° año básico, de los indicadores de Desarrollo Personal y Social, en adelante (IDPS). Estos indicadores son un conjunto de índices que permiten ampliar la mirada de la calidad de la educación, los que son evaluados en una escala del 0 al 100 por medio de cuestionarios a estudiantes, padres y docentes. Los índices evaluados son:

- ✓ Autoestima académica y motivación escolar
- ✓ Clima de Convivencia Escolar
- ✓ Participación y Formación Ciudadana
- ✓ Hábitos de Vida Saludable

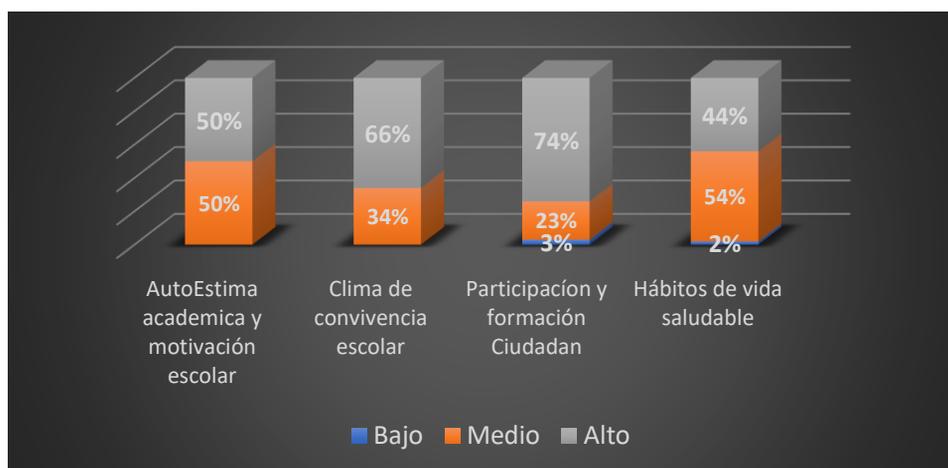
2) Resultados educativos de las evaluaciones de aprendizaje SIMCE, cuyo propósito es medir el aprendizaje de los y las estudiantes en diferentes áreas y grados, según contenidos y habilidades definidos en el curriculum nacional. Es importante considerar que el año 2016, sólo se cuenta con estos resultados en 4° año Básico. Los ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE comprenden tres NIVELES DE APRENDIZAJE, que permiten categorizar según el grado de cumplimiento de lo estipulado en el curriculum

Es por ello, que se torna relevante trabajar en la mejora de la calidad de la educación. A continuación, se presenta un análisis cuantitativo de tipo descriptivo, sobre los resultados SIMCE 2016 con foco en los niveles de aprendizaje e IDPS.

4° AÑO BÁSICO:

1.1 Resultados según Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Gráfico N° 22: Porcentaje de estudiantes según nivel de Desarrollo Personal



Como se observa en los gráficos, los resultados comunales se concentran mayoritariamente en los Niveles Medio y Alto. No obstante, es necesario considerar el porcentaje en el Nivel Alto, en cuanto a Participación y Formación Ciudadana, por otra parte, es preocupante el porcentaje de estudiantes que requiere atención en relación a Hábitos de Vida Saludable.

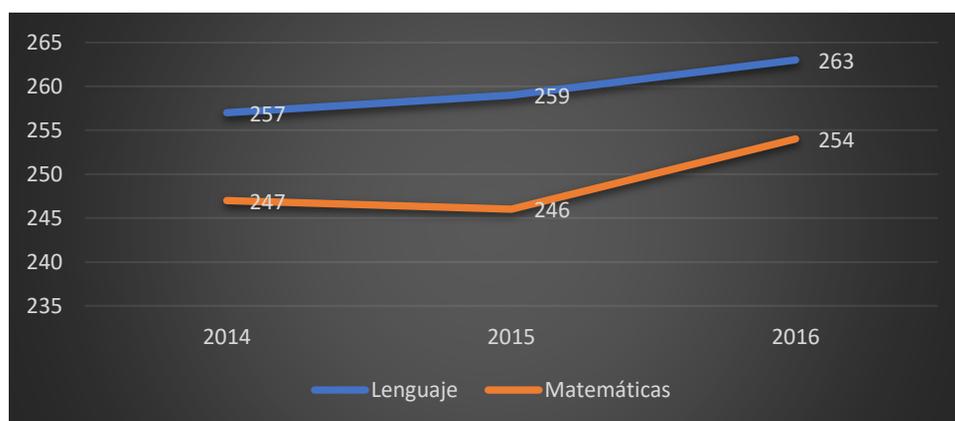
1.2 Resultados cuantitativos

La Agencia de la Calidad de la Educación ha considerado realizar una comparación de resultados desde el año 2014, permitiendo visualizar las tendencias.

Tabla N° 13: Resultados comparativos SIMCE por Establecimiento años 2014-2016

Establecimientos	Lenguaje			Matemáticas		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
G-809 Paicaví	283	289	223	253	226	193
G-815 Cacique Francisco	263	239	267	251	237	250
G-816 Federico Gana	240	217	245	171	213	226
F-817 Lloncao	255	249	231	224	240	221
F-818 La Granja	279	273	255	286	265	274
F-819 René Andrades Toledo	295	262	287	310	262	295
F-822 Rubi Nelson Silva Salas	230	249	237	200	240	228
E-824 Ricardo Coloma Díaz	256	215	257	246	204	248
G-825 Salto de Huillinco	256	271	303	273	274	296
G-827 García Hurtado de Mendoza	290	256	226	248	250	222
G-829 Tres Saucos		289	335		185	340
E-830 Leoncio Araneda Figueroa	246	260	244	234	245	252
E-831 Arturo Prat Chacón	282	276	279	274	263	271
F-832 Homero Viguera Araneda	222	248	264	233	227	233
F-839 Galvarino	211	266	247	185	217	216
G-850 Juan Lavín Alvear	248	246	271	226	258	239
G-855 Pedro Etchepare Borda	163		238	155		196
F-860 Juan Aguilera Jerez	230	265	285	230	260	267

Gráfico N° 23: Resultados de Comprensión Lectora V/S Matemática años 2014-2016



La progresión en los resultados de aprendizaje en 4° año Básico, en las asignaturas de Lenguaje (Comprensión Lectora) y Matemática, se evidencia una leve alza.

1.3 Resultados de aprendizaje según Niveles, de acuerdo a los Estándares de Aprendizaje (EA)

Tabla N° 14: Niveles de Aprendizaje por Establecimiento Educacional

Establecimientos Educativos	Comprensión Lectora			Matemáticas		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
G-815 Caciue Francisco	36	36	28	12	52	36
G-817 Lloncao	9,1	27,3	63,6	0	18,2	81,8
G-818 La Granja	20	50	30	30	40	30
F-819 René Andrades Toledo	56,5	30,4	13	50	45,5	4,5
F-822 Rubi Nelson Silva Salas	25	15	60	4,8	38,1	57,1
E-824 Ricardo Coloma Díaz	27,8	38,9	33,3	11,1	38,9	50
E-830 Leoncio Aranedá	28,6	26,2	45,2	20	38	42
E-831 Arturo Prat Chacón	44,3	37,7	18	27,7	57,6	19,7
F-832 Homero Viguera	34,6	30,8	34,6	7,4	33,3	59,3
F-860 Juan Aguilera	58,3	25	16,7	25	41,7	33,3

De los 18 Establecimientos que rindieron el SIMCE el año 2016, sólo 10 cuentan con resultados de acuerdo a Niveles de Aprendizaje. Ello se debe al insuficiente número de estudiantes que rindieron la prueba.

El análisis de estos resultados permite inferir que a lo menos el 90% (9 de 10) deben transitar desde el nivel insatisfactorio al Nivel Elemental y el 100% del Elemental al Avanzado. Ello permitirá deducir que, los y las estudiantes han adquirido los conocimientos y habilidades básicas estipuladas en el currículum para el periodo evaluado, de forma parcial y/o satisfactoria.

Gráfico N° 24: Niveles de aprendizaje en Comprensión Lectora

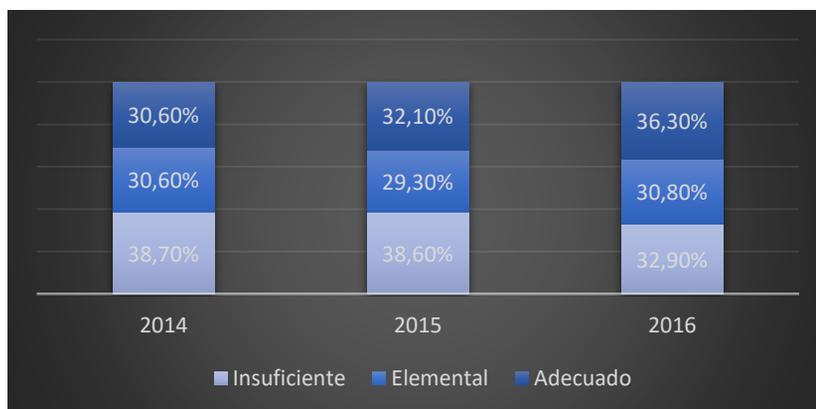
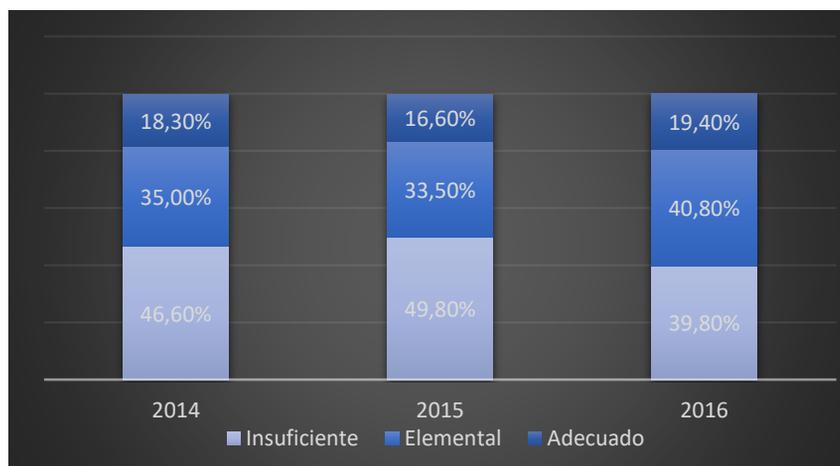


Gráfico N° 25: Niveles de aprendizaje en Matemáticas

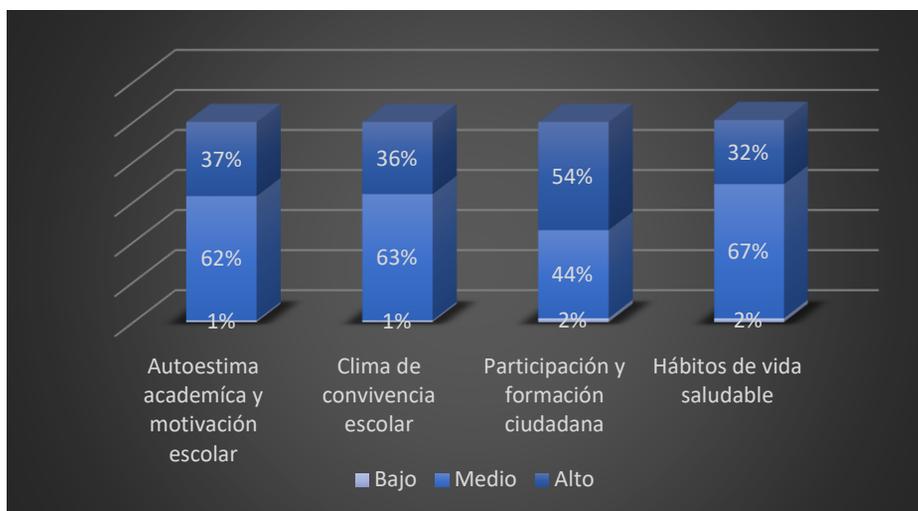


Los resultados demuestran que los y las estudiantes de las escuelas de la comuna de Cañete, tanto en Lenguaje como en Matemática, se encuentra mayoritariamente en los niveles Elemental y Adecuado. No obstante, en Matemática se observa menor porcentaje en el nivel Adecuado, lo que infiere que se debe transitar a los niveles superiores.

6° AÑO BÁSICO

2.1 Resultados según Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Gráfico N° 26: Porcentaje de estudiantes según nivel de Desarrollo Personal



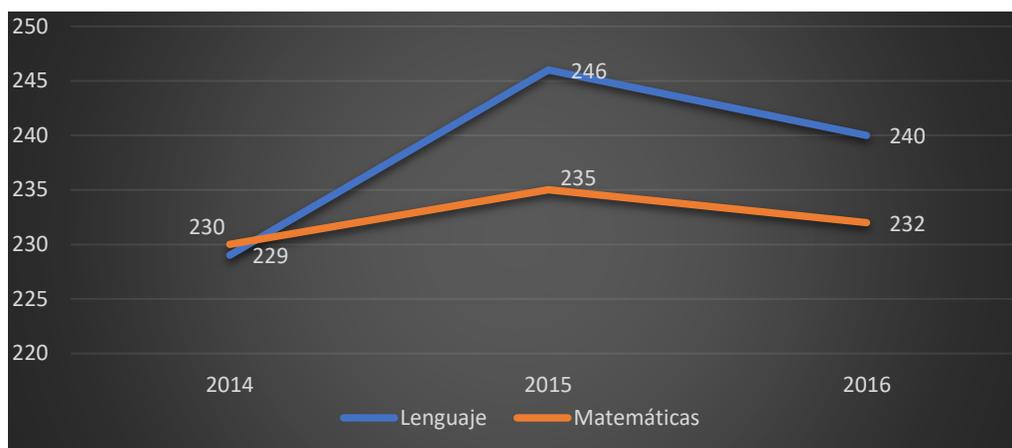
Los estudiantes de 6° año Básico, en su Desarrollo Personal se encuentra más descendidos que en 4° año Básico. Considerando que las acciones implementadas por los Establecimientos Educativos son transversales a todos sus estudiantes, resulta preocupante su comparación, por cuanto se hace necesario visibilizar la causa de ello.

2.2. Resultados Comparativos SIMCE

Tabla N° 15: Resultados comparativos SIMCE años 2014-2016

Establecimientos	Lenguaje			Matemáticas		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
G-809 Paicavi	233		228	203		211
G-815 Cacique Francisco	229	239	243	212	229	228
G-816 Federico Gana	210	247	240	179	235	207
F-817 Lloncao	206	215	240	224	202	232
F-818 La Granja	236	232	251	238	256	261
F-819 René Andrades Toledo	267	266	250	258	246	237
F-822 Rubi Nelson Silva Salas	232	206	234	212	202	220
E-824 Ricardo Coloma Díaz	199	236	243	208	220	214
G-825 Salto de Huillinco	235	243	229	197	235	210
G-827 García Hurtado de Mendoza	266	207	269	215	182	226
G-829 Tres Sauces	205	247	229	233	241	237
E-830 Leoncio Araneda Figueroa	257	262	253	265	248	242
E-831 Arturo Prat Chacón	191	259	217	208	238	239
F-832 Homero Vigueras Araneda	240	231	217	212	225	223
F-839 Galvarino	240	237	228	223	228	218
G-850 Juan Lavín Alvear	205	274	212	187	229	192
G-855 Pedro Etchepare Borda	206	203	242	193	202	207

Gráfico N° 27: Resultados de Comprensión Lectora V/S Matemática años 2014-2016



El análisis de resultados evidencia tendencia a la baja en los resultados de ambas asignaturas. se considera una reflexión similar a los resultados en Desarrollo Personal. Por ende, las escuelas deberían evaluar sus acciones con el objetivo de promover procesos de mejora educativa en 6° año básico.

2° AÑO MEDIO

3.1 Resultados según Indicadores de Desarrollo Personal y Social

Gráfico N° 28: Porcentaje de estudiantes según Nivel de Desarrollo Personal



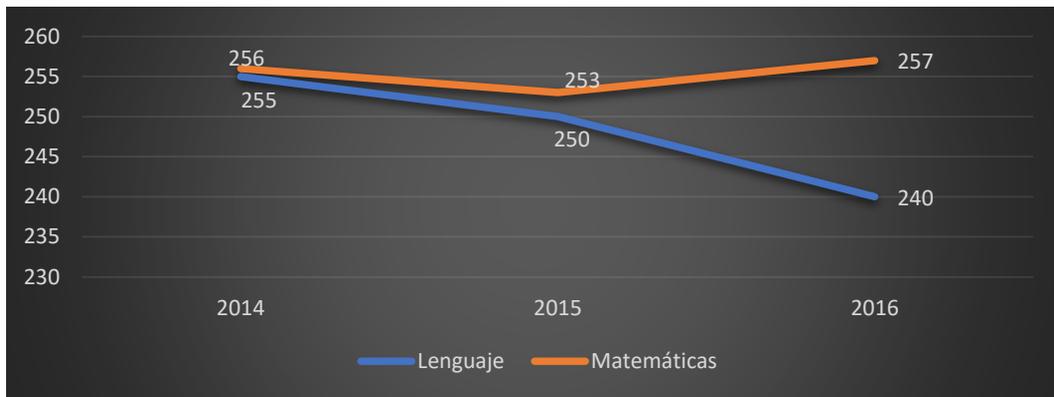
El análisis de los resultados evidencia, que el Nivel más descendido es Hábitos de Vida Saludable. Por lo tanto, se hace necesario que los EE tomen medidas en este ámbito. Por otra parte, el Clima de Convivencia Escolar se encuentra sobre el 50%, en Nivel Alto.

3.2. Resultados cuantitativos

Tabla N° 15: Resultados comparativos SIMCE años 2014-2016

Establecimientos	Lenguaje			Matemáticas		
	2014	2015	2016	2014	2015	2016
Liceo B-56 José de la Cruz Miranda Correa	275	276	272	276	278	289
Liceo T. P. Alonso de Ercilla y Zúñiga	219	217	208	221	222	224

Gráfico N° 29: Resultados promedios de Comprensión Lectora V/S Matemática años 2014-2016



Como se observa en el Gráfico N° 29, los resultados a nivel comunal en Lenguaje sufrieron una caída importante. Ello se debe a los bajos resultados del Liceo Técnico Profesional.

3.3 Resultados de aprendizaje por Niveles, según a los Estándares de Aprendizaje (EA)

Tabla N° 16: Niveles de Aprendizaje por Establecimiento Educacional

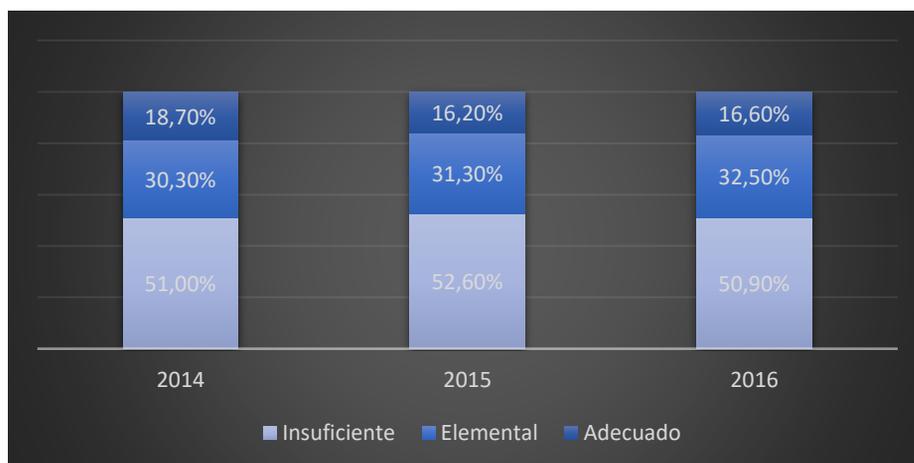
Establecimientos Educativos	Comprensión Lectora			Matemáticas		
	Adecuado	Elemental	Insuficiente	Adecuado	Elemental	Insuficiente
Liceo José de la Cruz Miranda Correa	29,4	41,8	28,8	32	39,1	29
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	3,2	8,9	88	0,6	25,8	73,6

Se observa una gran diferencia entre ambos establecimientos. No obstante, se debe considerar que el Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla recibe a los estudiantes con menor rendimiento académico, bajas expectativas de ingresar a la Educación Superior y/o aquellos que esperan lograr una carrera Técnica Profesional.

Gráfico N° 30: Niveles de aprendizaje en Comprensión Lectora



Gráfico N° 31: Niveles de aprendizaje en Matemática



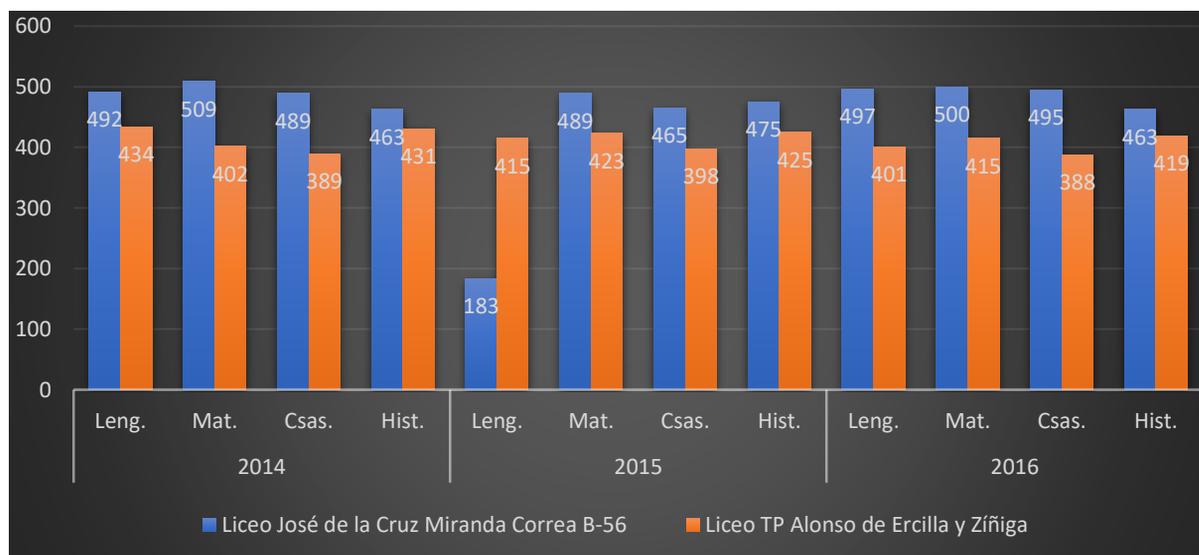
El análisis de resultados, claramente posiciona a todos los y las estudiantes de 2° año Medio en el Nivel de Aprendizaje “Insuficiente” y aquellos que se ubican en el Nivel Avanzado, el porcentaje es poco significativo.

PRUEBA DE SELECCIÓN UNIVERSITARIA (PSU)

“La Prueba de Selección Universitaria (PSU) es una batería de pruebas estandarizadas, cuyo propósito es la selección de postulantes para la continuación de estudios universitarios” (Portal MINEDUC).

La comuna de Cañete cuenta con dos establecimientos de Enseñanza Media, donde los y las estudiantes tienen la posibilidad de rendir esta prueba de forma voluntaria, siendo mayoritariamente la población educativa del Liceo José de la Cruz Miranda Correa (B-56), quienes la rinden.

Gráfico N° 32: comparación puntaje según asignatura entre los años 2014-2016



A nivel comunal, se observa que el puntaje promedio por asignatura de estudiantes del Liceo José de la Cruz Miranda Correa, se encuentra sobre el del Liceo Alonso de Ercilla. No obstante, se debe consignar que este último cuenta con un Plan de Estudio (3° y 4° medio) diferente al Humanista-Científico, con énfasis en la formación laboral de sus estudiantes.

3.4 OTROS PROGRAMAS

PROGRAMAS VÍA CONVENIO DE TRANSFERENCIA

El Departamento de Educación de Cañete, ejecuta diferentes programas a través de convenios de transferencia, estos programas buscan mejorar las condiciones en educación, desde el punto de vista psicosocial, económico, preventivo, inclusivo, intercultural y de salud del estudiante, lo cual se materializa a través de diferentes acciones que se ejecutan en su mayoría, de acuerdo a los lineamientos gubernamentales y, particularmente del Ministerio de Educación (MINEDUC). El eje central es aportar en diferentes temáticas de la educación comunal, con un impacto significativo en mejorar las condiciones de aprendizajes de más del 50% de los estudiantes de los establecimientos educacionales.

A continuación, se describen los programas que son ejecutados en la comuna anualmente, de acuerdo a convenios establecidos. Razón por la cual lo que se informa corresponde al panorama actual de cada uno, de ellos cuya ejecución debe concluir a fin de año y renovarlos para el próximo año.

1) Tabla N° 16: programas V/S recursos

PROGRAMA ENLACES: EL PROGRAMA ENLACES, TIENE COMO OBJETIVO CONTRIBUIR AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION, MEDIANTE LA INFORMÁTICA EDUCATIVA Y AL DESARROLLO DE UNA CULTURA DIGITAL. (www.enlaces.cl)			
FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO-MINEDUC			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	RECURSOS ESTIMADOS	
		Propios	Externos
ENLACES	1. Conectividad para la Enseñanza	\$ 4.000.000.-	\$ 6.000.000.-
	2. Soporte Técnico SEP - Mateo XXI	\$ 1.800.000.-	\$ 12.240.000.-
	3. Soporte Técnico a las escuela	\$ 12.240.000.-	\$ 3.000.000.-
	4. Instalaciones y Habilitaciones Informáticas	\$ 5.000.000.-	\$ 12.000.000.-
	6. Conectividad Internet Rural - Wifi	\$ 5.000.000.-	\$ 9.600.000.-
	7. Capacitación a docentes en Innovación TIC	\$ 3.000.000.-	\$ 4.000.000.-
	8. Tablet para NT1 – NT2	\$ 2.000.000.-	\$28.000.000.-
	9. Inversión MINEDUC (Diferentes Programas)	\$ 2.000.000.-	\$25.000.000.-
	Total		\$ 35.040.000.-

ORGANISMO TECNICO DE CAPACITACIÓN (OTEC)				
SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR EXTERNOS
Cursos de Capacitación	15 Cursos en diferentes áreas	300 beneficiados	\$5.000.000.-	\$5.000.000.-

PROGRAMA DE NIVELACION DE ESTUDIOS: ENTREGA ALTERNATIVAS DE EDUCACIÓN A ADULTOS, EN SITUACION DE VULNERABILIDAD DE ACUERDO A DECRETO N°131, PARA NIVELACIÓN DE ESTUDIOS. FUENTE FINANCIAMIENTO: MUNICIPIO, MINEDUC				
SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR EXTERNOS

Programa Educación de Adultos	Entidad Ejecutora	142 alumnos	\$4.000.000.-	\$13.000.000.-
-------------------------------	-------------------	-------------	---------------	----------------

PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR: FACILITAR LA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS A TRAVÉS DE LA UBICACIÓN DE ESTUDIANTES DE ZONAS LEJANAS, EN HOGARES DE LA COMUNA, DURANTE EL PERIODO ESCOLAR.

SUBPROGRAMA	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR. PROPIOS	RR. EXTERNOS
-------------	-------------------	-------------------	-------------	--------------

Pago por alumno \$7.440.- Enseñanza (media, Básica). \$10.531.- Enseñanza Superior	LB56- LTP- LGM- Politec. – San José – UCSC – CFT Lota Arauco	125 alumnos	\$ 13.000.000.-	\$9.895.127.-
\$68.175.- Media, Básica. \$100.332.- Enseñanza Superior	Liceo B56 –LAEZ – LGM - San José – Politécnico – UCSC – CFT Lota Arauco	45 tutoras		\$ 83.241.675.- \$ 7.725.564.-
TOTAL			\$ 13.000.000.-	\$ 100.862.366.-

PROGRAMA HABILIDADES PARA LA VIDA (HPV): DIRIGIDO A PROMOVER EL BIENESTAR, COMPETENCIAS Y HABILIDADES PERSONALES DE SUS ESTUDIANTES, CONTRIBUYENDO AL BUEN DESEMPEÑO ESCOLAR.

SUBPROGRAMAS	ESC. BENEFICIADAS	ALS. BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
EJECUCION HPV	10 ESCUELAS	NT1 – 4 BASICO	\$13.300.000.-	\$21.203.000.-
TALLERES CON PROFESORES	10 ESCUELAS/50 PROFESORES	1483		
				\$ 34.503.000.-

PROGRAMA MODULO DENTAL: PROGRAMA DE APOYO A LA SALUD E HIGIENE BUCAL PARA ALUMNOS DE ESTABLECIMIENTOS MUNICIPALES DE LA COMUNA, ESPECIALMENTE PREESCOLARES Y ESCOLARES DEL PRIMER Y SEGUNDO NIVEL.

SUBPROGRAMA	ESC BENEFICIADOS	ALS BENEFICIADOS	RR PROPIOS	RR EXTERNOS
CLINICA MOVIL	10 COLEGIOS	200 PRESTACIONES	\$12.000.000.-	\$7.880.000.-

Los montos definitivos de este programa se definen una vez firmado el convenio 2017.

INVERSION CONVENIOS DE TRANSFERENCIA VIA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO	\$310.245.366.-
---	------------------------

3.4 UNIDAD DE EXTRAESCOLAR

Coordinar, gestionar y realizar actividades a nivel Nacional, Regional, Provincial y Comunal, que contribuyan al desarrollo físico y cognitivo de estudiantes, complementando su proceso de enseñanza – aprendizaje, formación afectiva y valórica, mediante su participación en encuentros y campeonatos de distintas disciplinas deportivas. Además de actividades científicas, artísticas y socio culturales que le brinden oportunidades de desarrollo, favoreciendo los espacios de convivencia para una educación integral enmarcada en la Ley General de Educación, siendo sus líneas de acción:

- 1.- Reuniones de coordinación y trabajo con la Mesa Comunal, Provincial y Regional de Coordinadores del Área Extraescolar.
- 2.- Celebración del Día Mundial de la Actividad Física
- 3.- Celebración de las efemérides del calendario escolar regional.
- 4.- Difundir y Organizar los Juegos Escolares patrocinados por el IND
- 5.- Difundir y Organizar los Juegos de la Educación Pública
- 6.- Difundir y Organizar la Semana de la Educación Artística.
- 7.- Difundir y organizar Encuentro Comunal, Provincial y Regional de Cueca Escolar.
- 8.- Difundir, organizar los “II Juegos Pre – Deportivos de la Educación Pública”.
- 9.- Difundir y celebrar el Día de la Educación Extraescolar.
- 10.- Coordinar las actividades y eventos emergentes.
- 11.- Realizar monitoreo y seguimiento periódico de las acciones a ejecutar, compromisos y acuerdos tomados durante el proceso 2017.
- 12.- Evaluar el Impacto (F.O.D.A) de las acciones realizadas por el Área el año 2017 y proyectar el año 2018.

Gráfico N° 33 matrícula beneficiada el año 2017

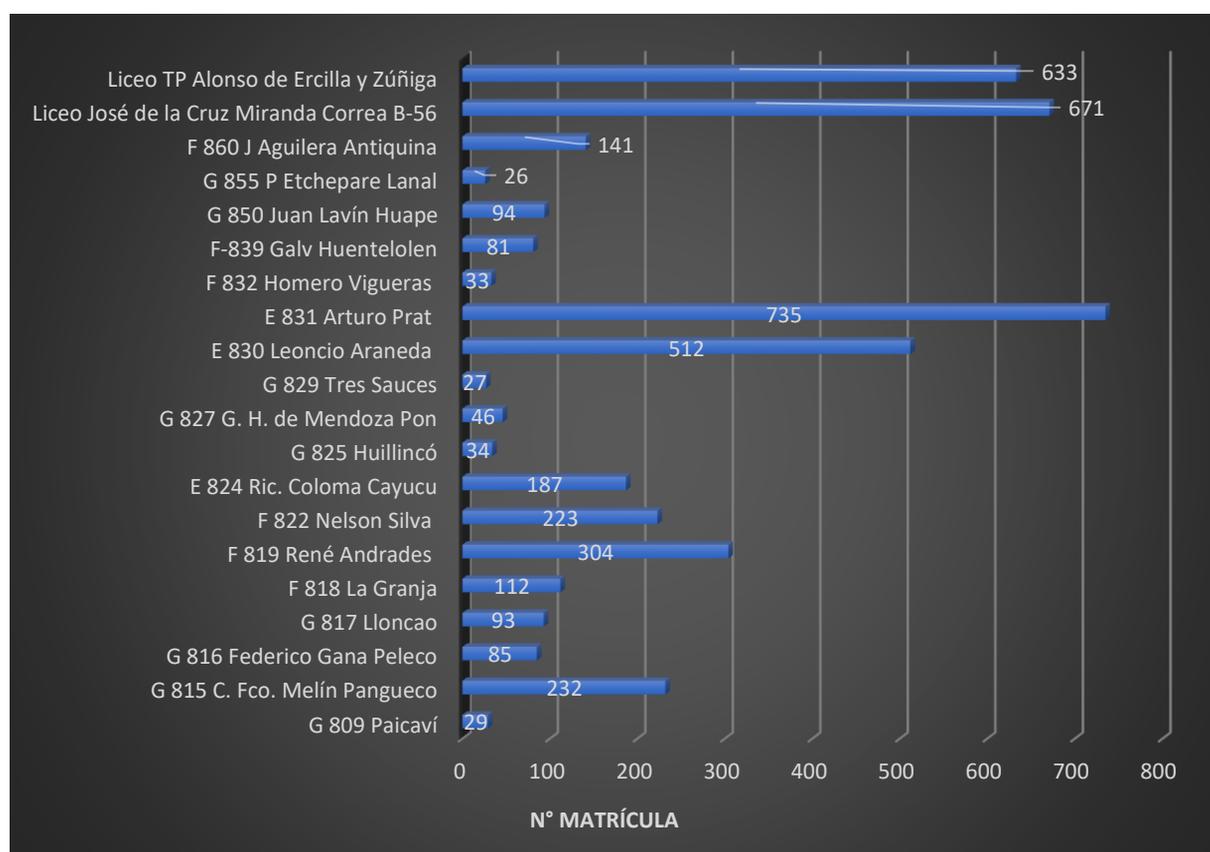


Tabla N°17: Talleres extraescolares por establecimiento

E. EDUCACIONAL	MAT.	DEP	ART.	CIVICO	CIENTI	MED.	OTRO	TOTAL
						AMB.		
G-809 Paicaví	29	0	2	0	0	0	0	2
G-815 Francisco Cacique Melín	232	0	0	0	0	0	0	0
G-816 Federico Gana	85	1	2	0	1	0	2	6
F-817 Lloncao	93	2	1	0	0	0	0	3
F-818 La Granja	112	0	1	0	0	0	0	1
F-819 Rene Andrades Toledo	304	1	1	1	0	0	0	3
F-822 Rubi Nelson Silva Salas	223	1	1	1	0	0	0	3
E-824 Ricardo Coloma Díaz	187	1	0	0	0	0	0	1
G-825 El Salto de Huillincó	34	1	0	0	0	0	0	1
G-827Garcia Hurtado de M.	46	1	1	0	0	0	0	2
G-829 Tres Sauces	27	0	0	0	0	0	0	0
E-830 Leoncio Araneda Figueroa	512	4	3	1	1	0	0	9
E-831 Arturo Prat Chacón	735	20	11	0	0	0	3	34
E-832 Homero Viguera Araneda	333	2	0	0	0	0	0	2
F-839 Galvarino	81	1	0	0	0	0	0	1
G-850 Juan Lavín Alvear	94	1	2	1	1	0	0	5
G-855 Pedro Etchepare Borda	26	1	2	0	0	0	0	3
F-860 Juan Aguilera Jerez	141	2	2	0	0	0	0	4
Liceo José de la Cruz Miranda	671	7	5	1	0	0	0	13
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	633	7	5	1	1	2	1	17
TOTAL	4623	53	39	6	4	2	6	110

Tabla N° 18 horas de coordinación por establecimiento

E. EDUCACIONAL	MAT.	COORDINADOR	ACCION PME	HRS. COORD
G-809 Paicaví	29	No tiene	No	0
G-815 Francisco Cacique Melín	232	Groschiere Guidotti	Si	6
G-816 Federico Gana	85	Juan José Zamorano	Si	4
F-817 Lloncao	93	Víctor Veloso	Si	7
F-818 La Granja	112	Jessica Villagrán	Si	2
F-819 Rene Andrades Toledo	304	Claudio Salgado	Si	5
F-819 Rene Andrades Toledo	223	Pamela Araneda	Si	10
E-824 Ricardo Coloma Díaz	187	Félix Orias	Si	13
G-825 El Salto de Huillincó	34	No tiene	No	0
G-827Garcia Hurtado de M.	46	Marta Fernández	Si	0
G-829 Tres Sauces	27	No tiene	No	0
E-830 Leoncio Araneda Figueroa	512	Kattia Salazar	Si	13
E-831 Arturo Prat Chacón	735	Bania Carrasco	Si	8
E-832 Homero Viguera Araneda	333	Luis Ocaña	Si	8
F-839 Galvarino	81	Fabiola Huilipan	Si	2
G-850 Juan Lavín Alvear	94	Carlos Zambrano	Si	4
G-855 Pedro Etchepare Borda	26	Cristina Quintana	Si	3
F-860 Juan Aguilera Jerez	141	Macarena Arriagada	Si	2
Liceo Jose de la Cruz Miranda	671	Victoria Medina	Si	14
Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga	633	Juan Contreras	Si	23
TOTAL	4623		85%	124

PROGRAMAS EXTRAESCOLAR DAEM

De acuerdo a las garantías ministeriales y a la variedad de actividades que se desarrollan en la Unidad, es necesario complementar el trabajo técnico, administrativo y en terreno, con un profesional que realice labores de apoyo a la Unidad Extraescolar en materia de deportes y recreación y actividades artísticas y culturales, lo cual irá en directo beneficio del fortalecimiento de una educación que considera todas las áreas del desarrollo, fomentando una educación integral, (tercer Sello Comunal).

Lo anterior permitirá seguir potenciando la propuesta de actividades para el año 2018, con un trabajo complementado y en concordancia con las iniciativas ministeriales de “Más actividades artísticas y culturales y más actividades deportivas recreativas”.

ORQUESTA INFANTIL COMUNAL

Programa que se desarrolla en la comuna a contar del año 2012. El objetivo principal es promover el desarrollo social y cultural de los niños/as y jóvenes del sistema educacional municipal, otorgando nuevos espacios para el fomento de habilidades artísticas musicales, específicamente a través de estudios de música que tenga como resultado final, la formación de una Orquesta Infantil Comunal.

Tabla N° 19: Profesores V/S horas de la Orquesta Infantil

NOMBRE	FUNCIÓN	HORAS
Camila Morgado Garrido	Violín	6
Alejandro Manosalva Vargas	Violín	6
Sergio Carrasco Balboa	Director	7
Sergio Carrasco Balboa	Flauta	4
Sergio Barría Albornoz	Contrabajo	5
Leidy Soledad Enríquez Orellana	Violonchelo	4
Lea Natalie Hufschmidt	Viola	5

Tabla N° 20: Presupuesto anual

ITEM PRESUPUESTARIO	DETALLE	MONTO ANUAL
22.01	Alimentos y bebidas	\$2.800.000
22.04	Materiales de uso o consumo	\$500.000
22.06	Mantenimiento y Reparación	\$2.000.000
22.07	Publicidad y difusión	\$700.000
22.09.002	Arriendo de Gimnasio	\$3.000.000
22.09.003	Arriendo de transporte	\$3.000.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$32.280.000
TOTAL		\$44.280.000

CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL

Programa que se desarrolla en la Comuna, con presupuesto municipal a contar del año 2014. El objetivo principal, es promover el desarrollo deportivo de niños/as que presentan habilidades y condiciones físicas especiales, en el área deportiva del Levantamiento de Pesas, Ciclismo y otros, de acuerdo a los intereses de los y las estudiantes

Tabla N° 21: Detalle presupuestario Centro Entrenamiento Comunal

ITEM PRESUPUESTARIO	DETALLE	MONTO ANUAL
22.01	Alimentos y bebidas	\$5.000.000
22.06	Mantenimiento y Reparación	\$1.500.000
22.07	Publicidad y difusión	\$700.000
22.09.002	Arriendo de Gimnasio	\$2.000.000
22.09.003	Arriendo de transporte	\$3.000.000
22.11	Servicios Técnicos y Profesionales	\$25.200.000
22.12	Otros gastos en bienes o servicios de consumo	\$5.000.000
TOTAL		\$42.400.000

FORTALECIMIENTO DE TALLERES EXTRAESCOLARES

Este programa se comenzó a desarrollar en la comuna a partir del año 2016, a través de financiamiento municipal. La iniciativa nace por la necesidad de apoyar aquellos E/E que no contaban con la cantidad de recursos suficientes para desarrollar talleres extraescolares, en sus unidades. De esta manera, se busca fortalecer la educación pública.

Tabla N° 22: Talleres Deportivos con apoyo DAEM

FUNCIÓNARIO	ESTAMENTO	ESTB.	TALLER DEPORTIVO	N° HORAS MENSUALES
Patricio Iván Fontecilla Peñaloza	Docente	F-832	Monitor Ciclismo	4
Carlos Adolfo Mieres Silva	Asist. Educ.	G-829	Monitor Lev Pesas	10
Víctor Alfonso Veloso Vásquez	Docente	F-817	Monitor Canotaje	6
Juan José Zamorano Escobar	Docente	G-816	Monitor Canotaje	5
Rodrigo Fidel Sanhueza Monzalvez	Docente	F-860	Monitor Patín Carrera	4
Pamela Araneda Henríquez	Docente	E-822	Monitor básquetbol	4
Pamela Araneda Henríquez	Docente	E-822	Monitor danza	6
Jorge Edgardo Molina Silva	Docente	E-831	Monitor tenis de mesa	4
Guillermo Francisco García Mancilla	Docente	E-822	Monitor Futsal	4
TOTAL 47 horas				
				\$10.000.000

Tabla N° 23: Talleres Artísticos-Culturales con apoyo DAEM

FUNCIÓNARIO	ESTB.	FUNCIÓN	N° HORAS MENSUALES
Héctor Ramiro Valenzuela Toledo	LTP	Monitor Banda Escolar	22
Héctor Ramiro Valenzuela Toledo	F-819	Monitor Banda Escolar	11
Héctor Ramiro Valenzuela Toledo	F-822	Monitor Banda Escolar	11
Gastón Eduardo Ávila Pérez	G-809	Monitor Folklore	6
Gastón Eduardo Ávila Pérez	G-860	Monitor Folklore	7
TOTAL 57			
			\$9.000.000

3.4 INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

Junto con la mantención de los Establecimientos Educacionales, la inversión a través de proyectos presentados a diversos fondos concursables, resulta una preocupación constante para el mejoramiento de la infraestructura.

TABLA N° 24
CARTERA DE PROYECTOS EN EDUCACIÓN, VIGENTE PARA EL 2017 – 2018

PROYECTOS FRIL ¹⁴ CON FINANCIAMIENTO 2016 EN EJECUCIÓN O EJECUTADOS EN 2017			
FINANCIAMIENTO	NOMBRE PROYECTO	ESTADO	MONTO
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-284, RICARDO COLOMA DÍAZ	EJECUTADO	\$ 54.267.027
FRIL	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA LICEO ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	EJECUTADO	\$ 57.050.072
F ² RIL	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL LICEO F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EN ADJUDICACION	\$ 38.019.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	EJECUTADO	\$ 59.536.650
FRIL	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	EJECUTADO	\$ 40.788.256
TOTAL INVERSIÓN			\$ 249.661.005
PROYECTOS FRIL 2017			
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-817, LLONCAO	REVISIÓN GORE	\$ 56.928.266
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA MULTICANCHA ESCUELA F-839, GALVARINO	REVISIÓN GORE	\$ 56.928.266
TOTAL INVERSIÓN			\$ 113.856.532
PROYECTOS FEP LINEA 104			
FEP-LINEA 104	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS ESCUELA F-819, RENE ANDRADES TOLEDO	APROBADO SECREDOC	\$ 63.333.875
FEP-LINEA 104	ADQUISICIÓN MOBILIARIO Y EQUIPOS ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACIÓN	\$ 41.550.000
TOTAL INVERSIÓN			\$ 104.883.875
PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2016			
FAEP 2016	ADQUISICIÓN CONTENEDORES ESCUELAS F-819 Y F-822	EJECUTADO	\$ 5.100.000
FAEP 2016	ADQUISICIÓN SET DE JUEGOS PARA PATIO ESCUELA G-809, PAICAVÍ	EJECUTADO	\$ 3.000.000
FAEP 2016	HABILITACIÓN PATIO ALUMNOS Y CONSTRUCCIÓN CORREDOR CUBIERTO ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EN ADJUDICACIÓN	\$ 9.525.188
FAEP 2016	COMPRA EQUIPOS DE ILUMINACIÓN ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	EJECUTADO	\$ 2.450.000
FAEP 2016	CAMBIO PUERTAS ALUMINIO EN VARIOS ESTABLECIMIENTOS	EJECUTADO	\$ 18.277.863
FAEP 2016	HABILITACIÓN ÁREA PREBÁSICA ESCUELA F-839, GALVARINO	EJECUTADO	\$ 7.570.000
FAEP 2016	REPOSICIÓN PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA F-839, GALVARINO	EN ADJUDICACIÓN	\$ 26.517.061
FAEP 2016	REPOSICIÓN CIERRE PERIMETRAL AREA AGRÍCOLA LICEO ALONSO DE ERCILLA	EJECUTADO	\$ 6.298.670
TOTAL INVERSIÓN			\$ 78.738.782

¹⁴ FONDO REGIONAL DE INICIATIVA LOCAL

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FAEP 2017			
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	EN ELABORACION	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA F-817, LLONCAO	EN ELABORACION	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA F-818, LA GRANJA	EN ELABORACION	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA F-822, RUBY SILVA SALAS	EN ELABORACION	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO LICEO F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	EN ELABORACIÓN	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA F-839, GALVARINO	EN ELABORACIÓN	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA G-809, PAICAVÍ	EN ELABORACIÓN	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA G-816, PELECO	EN ELABORACIÓN	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO ESCUELA G-827, GARCIA HURTADO	EN ELABORACIÓN	\$ 6.450.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO COCINA Y PATIO DE SERVICIO Y SISTEMA CALEFACCIÓN LICEO ALONSO DE ERCILLA	EN ELABORACIÓN	\$ 9.550.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA	EN ELABORACIÓN	\$ 3.100.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN ESCUELA E-831, ARTURO PRAT	EN ELABORACIÓN	\$ 3.100.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN ESCUELA F-819, RENE ANDRADES	EN ELABORACIÓN	\$ 3.100.000
FAEP 2017	MEJORAMIENTO SISTEMA DE CALEFACCIÓN INTERNADO LICEO B-56	EN ELABORACIÓN	\$ 3.100.000
		TOTAL INVERSIÓN	\$ 80.000.000

PROYECTOS FNDR			
FNDR	REPOSICIÓN LICEO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA - ETAPA DISEÑO	LICITACIÓN MOP	\$ 252.000.000
		TOTAL INVERSIÓN	\$ 252.000.000

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN 2017			
MANTENIM. Y REPARACIÓN	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN VARIOS ESTABLECIMIENTOS	ELABORACIÓN	\$60.000.000.-
		TOTAL INVERSIÓN	\$60.000.000.-

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO FONDOS DAEM 2016-2017			
DAEM	REVESTIMIENTO FRONTONES LICEO ALONSO DE ERCILLA	EN LICITACIÓN	\$ 5.847.660
DAEM	PINTURAS DISTINTAS ESCUELAS	EJECUTADO	\$ 12.922.858
DAEM	CONSTRUCCIÓN SALA HALTEROFILIA LICEO ALONSO DE ERCILLA	EJECUCION	\$ 16.500.000
DAEM	HABILITACIÓN SALAS ORQUESTA MUNICIPAL	EJECUTADO	\$ 2.499.000
		TOTAL INVERSIÓN	\$ 37.769.518

PROYECTOS CON FINANCIAMIENTO PLAN MOVÁMONOS 2016			
DAEM	MEJORAMIENTO DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	EN ADJUDICACIÓN	\$ 17.638.647
	COMPRA CONTENEDORES DISTINTOS ESTABLECIMIENTOS	EN LICITACIÓN	\$ 15.100.000
	TOTAL INVERSIÓN		\$ 32.738.647
PROYECTOS PARA ELABORACIÓN Y EJECUCIÓN 2017-2019			
FRIL	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-822, RUBY SILVA SALAS	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-819, RENÉ ANDRADES TOLEDO	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CIERRE MULTICANCHA ESCUELA F-832, HOMERO VIGUERAS ARANEDA	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
FRIL	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL MULTICANCHA ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 60.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA F-819, RENÉ ANDRADES TOLEDO	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CARPETA MULTICANCHA ESCUELA F-817, LLONCAO	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
FRIL	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL ESCUELA F-818, LA GRANJA	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
FRIL	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
FRIL	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
FRIL	REPOSICIÓN CIERRO PERIMETRAL ESCUELAG-825, EL SALTO DE HUILLINCO	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE MULTICANCHA ESCUELA G-	PLANIFICACION	\$ 56.000.000
FRIL	CONSTRUCCIÓN CUBIERTA DE MULTICANCHA ESCUELA G-	PLANIFICACION	\$ 56.000.000
FEP	CONSTRUCCIÓN COMEDOR, COCINA Y PATIO DE SERVICIO INTERNADO ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
FEP	MEJORAMIENTO SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 30.000.000
FEP	REPOSICIÓN SISTEMA PARTICULAR DE ALCANTARILLADO ESCUELA G-815, FRANCISCO MELIN	PLANIFICACION	\$ 35.000.000
FEP	REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
FEP	REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA F-860, JUAN AGUILERA JEREZ	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
FEP	REPOSICIÓN VENTANAS ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	PLANIFICACION	\$ 50.000.000
FEP	REPARACIÓN SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA G-850, JUAN LAVIN ALVEAR	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
FEP	REPARACIÓN SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA E-824, RICARDO COLOMA DÍAZ	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
FEP	AMPLIACIÓN ESCUELA E-830, LEONCIO ARANEDA	PLANIFICACION	\$ 85.000.000
FEP	REPARACIÓN SSHH ALUMNOS/AS ESCUELA G-855, PEDRO ETCHEPARE BORDA	PLANIFICACION	\$ 45.000.000
		TOTAL INVERSIÓN	\$ 1.037.000.000

3.6 FONDO DE APOYO A LA EDUCACION PÚBLICA (FAEP)

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP) es un fondo del Estado que apoya la gestión de todos los Municipios en materia educativa. Su objetivo es colaborar con el funcionamiento y fortalecimiento del servicio educativo, a través del financiamiento de iniciativas de los distintos niveles de la gestión escolar: sostenedores, escuelas y liceos municipales. El año 2017 la comuna cuenta con **\$ 930.741.400**. Esta suma que debe ser invertida en las iniciativas propuestas por el MINEDUC y actividades programadas por el Departamento de Educación, con la asesoría técnica de la Dirección Provincial de Educación. Las iniciativas programadas a cumplirse, se encuentran en desarrollo y se materializarán en el mes de octubre 2017, con el gasto establecido por componente.

Iniciativas FAEP Comuna de Cañete 2017

COMPONENTE	N° INICIATIVA	ACTIVIDAD	ACTIVIDAD PARAMETRIZADA	MONTO
ADMINISTRACIÓN Y NORMALIZACIÓN DE LOS ESTABLECIMIENTOS	1	PAGO DE PROVEEDORES	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 32.000.000
	2	PAGO DE GASTOS PREVISIONALES	PAGO PREVISIONES	\$ 200.000.000
INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES	3	ADQUISICIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A LOS ESTUDIANTES EN LO ARTÍSTICO, DEPORTIVO, CULTURAL, CIENTÍFICO Y ACADÉMICO PARA FAVORECER LA EDUCACIÓN INTEGRAL.	INVERSIÓN DE RECURSOS PEDAGÓGICOS Y APOYO A ESTUDIANTES	\$ 50.741.400
MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	4	MANTENCIÓN, REPARACIÓN O REGULACIÓN ESTABLECIMIENTOS	MANTENCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA	\$ 80.000.000
MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	5	CAPACITACIÓN PARA DOCENTES DIRECTIVOS Y DE AULA DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 20.000.000
	6	CAPACITACIÓN PARA LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LA COMUNA	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 20.000.000
	7	ASISTENCIA TÉCNICA PADEM 2018	MEJORAMIENTO DE HABILIDADES DE GESTIÓN PARA LA EDUCACIÓN MUNICIPAL	\$ 0
MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	8	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN, ADQUISICIÓN Y RENOVACIÓN DE MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO ESCOLAR DE ACUERDO A LOS REQUERIMIENTOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES DE LA COMUNA	MEJORAMIENTO, ACTUALIZACIÓN Y RENOVACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO	\$ 180.000.000
PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	9	DIFUNDIR LA GESTIÓN EDUCACIONAL MUNICIPAL DEL DAEM Y DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE LA COMUNA	PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA	\$ 20.000.000
TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	10	ARRIENDO DE TRANSPORTE ESCOLAR (LICITACIÓN)	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 266.000.000
	11	SERVICIO DE APOYO EN CUANTO A MANTENCIÓN Y REPARACIONES MECÁNICAS PARA TRANSPORTE RURAL	TRANSPORTE ESCOLAR Y SERVICIOS DE APOYO	\$ 62.000.000
TOTAL				\$ 930.741.400

FONDO “MÓVAMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA” año 2017

Es una iniciativa en que la comunidad educativa, desde su Consejo Escolar, podrá definir proyectos que permitan mejorar algún aspecto relevante. La finalidad potenciar los aprendizajes y las trayectorias educativas de los y las estudiantes, con recursos que serán provistos por el Ministerio de Educación, a través de los sostenedores.

Su objetivo es fortalecer y promover la interacción democrática de los diferentes actores de la comunidad educativa, relevando aspectos formativos e institucionales, que permitan avanzar en la construcción de comunidad. Cabe señalar que el año 2016 el proyecto contó con 41 Iniciativas, mientras que para el 2017 aumentaron a 48.

Tabla N° 25 Montos asignados por Establecimiento 2017

NOMBRE ESTABLECIMIENTO	MONTO MINEDUC (\$)
ESCUELA BÁSICA CACIQUE FRANCISCO MELIN	\$ 4.542.520
LICEO HUMANISTA CIENTÍFICO JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA CORREA	\$ 11.154.205
ESCUELA LEONCIO ARANEDA FIGUEROA	\$ 8.588.932
ESCUELA ARTURO PRAT CHACON	\$ 13.322.471
ESCUELA BÁSICA RENE ANDRADES TOLEDO	\$ 4.970.065
ESCUELA BÁSICA RUBI NELSON SILVA SALAS	\$ 4.618.867
ESCUELA BÁSICA HOMERO VIGUERAS ARANEDA	\$ 6.222.163
ESCUELA RICARDO COLOMA DIAZ	\$ 3.611.081
ESCUELA BÁSICA LLONCAO	\$ 2.420.062
ESCUELA BÁSICA LA GRANJA	\$ 2.740.721
ESCUELA BÁSICA PAICAVI	\$ 1.458.084
ESCUELA BÁSICA FEDERICO GANA	\$ 2.099.403
ESCUELA BÁSICA SALTO DE HUILLINCO	\$ 1.549.701
ESCUELA BÁSICA GARCIA HURTADO DE MENDOZA	\$ 1.732.935
ESCUELA BÁSICA TRES SAUCES	\$ 1.687.127
ESCUELA BÁSICA GALVARINO	\$ 2.267.367
ESCUELA BÁSICA JUAN AGUILERA JEREZ	\$ 3.152.997
ESCUELA BÁSICA JUAN LAVIN ALVEAR	\$ 3.076.649
ESCUELA BÁSICA PEDRO ETCHEPARE BORDA	\$ 1.351.198
LICEO TÉCNICO PROFESIONAL ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	\$ 10.497.617
ESCUELA DE LENGUAJE BAMBI	\$ 1.427.545
TOTAL	\$ 92.491.710

CAPÍTULO IV

UNIDAD DE PERSONAL

4.1 DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

Desde el año 2015, la fijación de dotación docente y de los asistentes de la educación se realiza a través de la “Ficha del servicio educativo para la elaboración del PADEM”. Esta tiene como finalidad evaluar y así equilibrar la cantidad de horas del personal contratado versus el déficit financiero del Departamento de Educación.

En relación a Cañete, si bien se hace necesario reducir la dotación docente, el DAEM podrá proponer remediales. Sin embargo, ello es facultad del Concejo municipal Comunal.

Tabla N° 26: Dotación Docente de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2015-2018

DOTACIÓN DOCENTE	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2015-2018
TOTAL DOCENTES	423	455	415	409	-9%
TOTAL HORAS DOCENTES	14.221	15.592	15.687	15.459	1%
TOTAL DOCENTES AULA	358	384	354	348	-8%
TOTAL HORAS DOCENTES AULA	11.590	12.670	13626	13398	8%
TOTAL DOCENTES UTP	2	5	13	13	160%
TOTAL HORAS DOCENTES UTP	88	206	420	420	104%
TOTAL DOCENTES DIRECTORES	14	12	12	12	0%
TOTAL HORAS DOCENTES DIRECTORES	616	528	506	506	-4%
TOTAL DOCENTES INSPECTORES GENERALES	6	5	4	4	-20%
TOTAL HORAS DOCENTES INSPECTORES GENERALES	264	220	176	176	-20%
TOTAL DOCENTES ORIENTADORES	1	1	1	1	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ORIENTADORES	44	44	44	44	0%
TOTAL DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0%
TOTAL HORAS DOCENTES SUBDIRECTORES	0	0	0	0	0%
TOTAL DOCENTES ENCARGADOS	7	9	9	9	0%
TOTAL HORAS DOCENTES ENCARGADOS	308	396	388	388	-2%
TOTAL DOCENTES OTROS	35	39	22	22	-44%
TOTAL HORAS DOCENTES OTROS	1.311	1.528	527	527	-66%

Tabla N° 27: Dotación Asistentes de la Educación de acuerdo a la Ficha del Servicio Educativo 2015-2018

DOTACIÓN ASISTENTES	2015	2016	2017	2018	% DE VARIACIÓN 2016-2018
TOTAL ASISTENTES	200	238	261	261	10%
TOTAL HORAS ASISTENTES	8.172	9.597	10.729	10.641	11%
TOTAL ASISTENTES PROFESIONALES	30	38	46	46	21%
TOTAL HORAS ASISTENTES PROFESIONALES	1.256	1.534	1.800	1.800	17%
TOTAL ASISTENTES PARADOCENTES	128	154	157	157	2%
TOTAL HORAS ASISTENTES PARADOCENTES	5.133	6.122	6.293	6.293	3%
TOTAL ASISTENTES AUXILIARES	42	45	58	58	29%
TOTAL HORAS ASISTENTES AUXILIARES	1.783	1.941	2.548	2.548	31%

4.2 EVALUACIÓN DOCENTE

El año 2016 fueron inscritos 101 docentes, de los cuales 74 se evaluaron:

Gráfico N° 34: N° de docentes según evaluación año 2016



El Gráfico indica que 72 de 74 docentes han resultado bien evaluados de los 72, 19 de ellos/as son destacados. Con ello podemos concluir que los y las docentes cuentan con herramientas necesarias y sobresalientes para llevar a efecto sus clases, lo que se contrapone con los resultados de aprendizaje de estudiantes, según evaluaciones externas.

4.3 ENCASILLAMIENTO DOCENTE

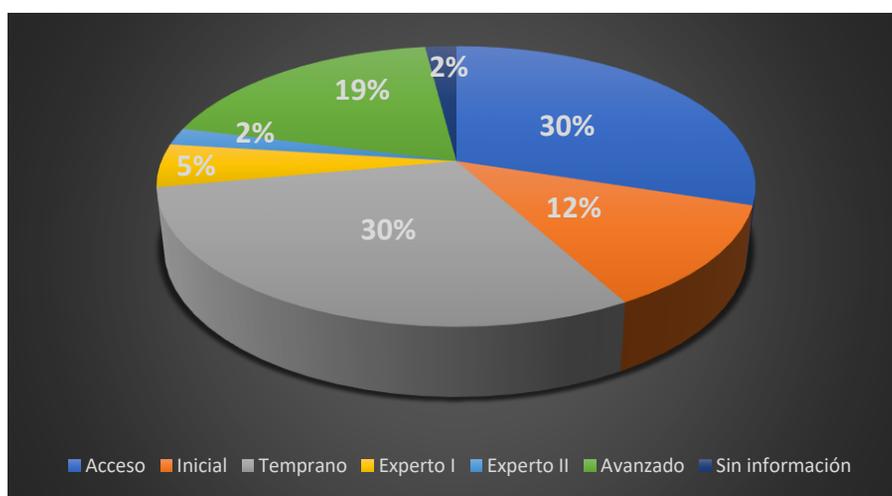
El 29 de julio del 2017, “el Ministerio de Educación dictó la resolución mediante la cual se establece el tramo de desarrollo con que los y las docentes que están ejerciendo en establecimientos educacionales que reciben financiamiento del Estado, ingresarán a la nueva Carrera Profesional Docente.

El tramo de desarrollo, fue definido en base a los años de experiencia pedagógica declarados por los sostenedores en el SIGE y los resultados previos de los y las docentes en evaluaciones del MINEDUC, los cuales fueron asimilados a los nuevos tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903: Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II” (www.mineduc.cl).

Tabla N° 27: Docentes de la comuna encasillados según tramo

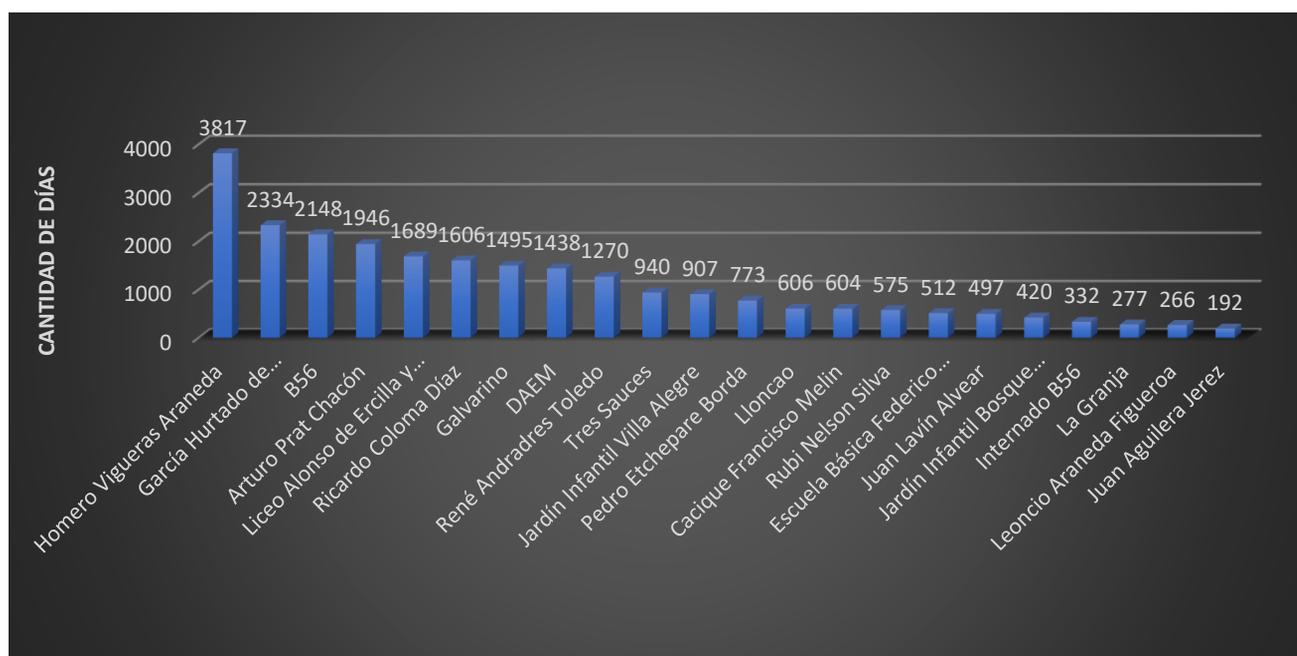
TRAMO	N° Docentes	Porcentaje
Inicial	56	12 %
Acceso	138	30 %
Temprano	138	30 %
Avanzado	87	19 %
Experto I	22	5 %
Experto II	6	1 %
Sin información	9	2 %
TOTAL	456	100 %

Gráfico N° 35: Encasillamiento Docente según tramo



El mayor porcentaje de docentes de la comuna se ubica en los tramos de Acceso y Temprano correspondiendo ambos al 60%. Cabe señalar que el alto índice, se debe a que los y las directores/as, jefes técnicos/as, docentes nuevos, entre otros no se han evaluado.

4.4 LICENCIAS MÉDICAS

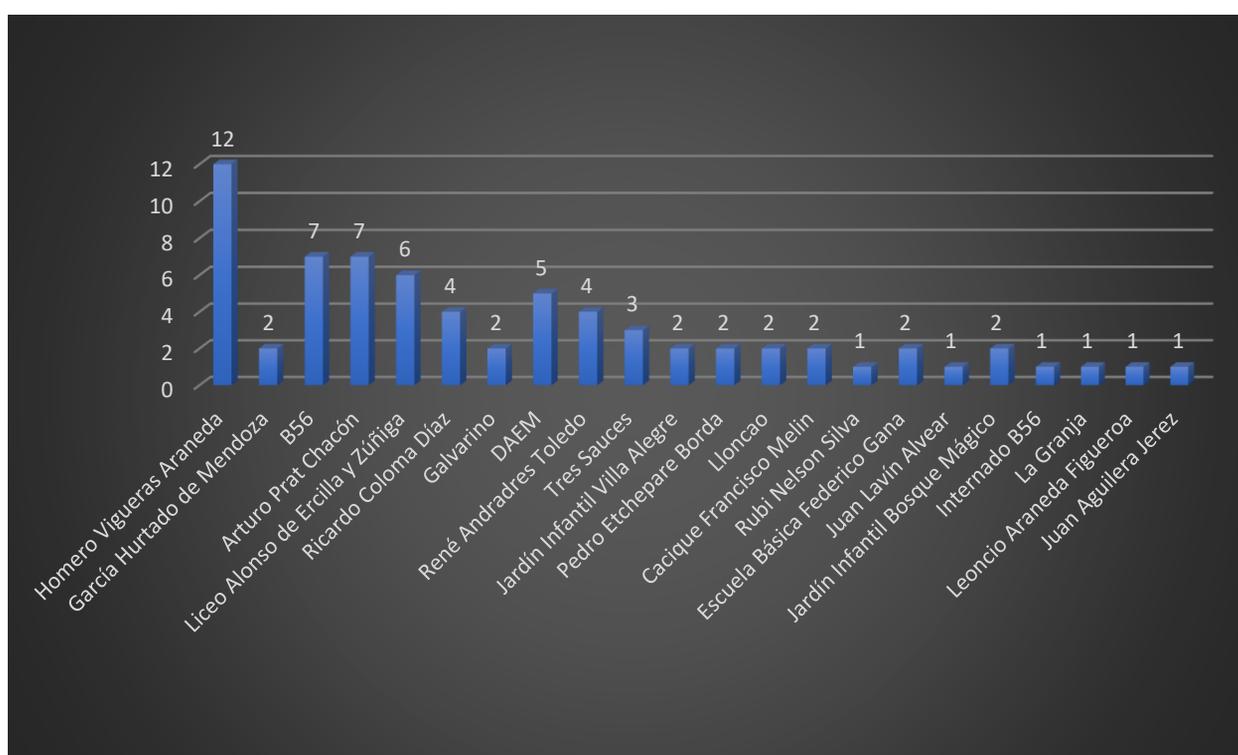


Realizado un análisis de las licencias médicas que superan los 180 días (6 meses), en los periodos comprendidos entre el 1 de marzo del 2014 y el 8 de septiembre del 2017 (3 años y 6 meses), permite contar con un diagnóstico integral de las licencias médicas.

El establecimiento que presenta el mayor día de funcionarios/as con licencia, es el Liceo Homero Viguera Aranedo (16%), seguida por la Escuela Básica García Hurtado de Mendoza (9%); Liceo José de la Cruz Miranda Correa (9%); Escuela Arturo Prat Chacón (8%) y el Liceo Técnico

Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga (7%). En contraposición, las instituciones que ha presentado menos cantidad de licencias, es la Escuela Básica Juan Aguilera Jerez (1%).

Gráfico N° 37: N° de personas que han presentado licencia médica, por dependencia años 2014-2016



En total, se identifican 70 personas que han presentado licencias médicas por un plazo superior a 180 días. En este sentido, cabe destacar que el Liceo Homero Viguera concentra un 17% del total de personas, con licencia. Posteriormente, le sigue el Liceo José de la Cruz Miranda Correa (10%); la Escuela Arturo Prat Chacón (10%) y el Liceo Técnico Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga (9%).

Sobre las medidas a considerar, cabe destacar que los profesionales regidos por Estatuto Docente (Ley 19.070), verán afectada su relación laboral según lo señalado en el artículo 72¹⁴, en relación a las licencias médicas:

h) "Por salud irrecuperable o incompatible con el desempeño de su función en conformidad a lo dispuesto en la ley N.º 18.883.

¹⁴ Estipulado en el Párrafo VII, sobre el "Término de la relación laboral de los profesionales de la educación".

Se entenderá por salud incompatible, haber hecho uso de licencia médica en un lapso continuo o discontinuo superior a seis meses en los últimos dos años, exceptuando las licencias por accidentes del trabajo, enfermedades profesionales o por maternidad”.

En este marco normativo, el universo de licencias médicas presentadas en el sistema educativo municipal, por estamento, queda según lo señalan los gráficos a continuación.

Gráfico N° 38: Días de licencias médicas presentadas en los dos últimos años

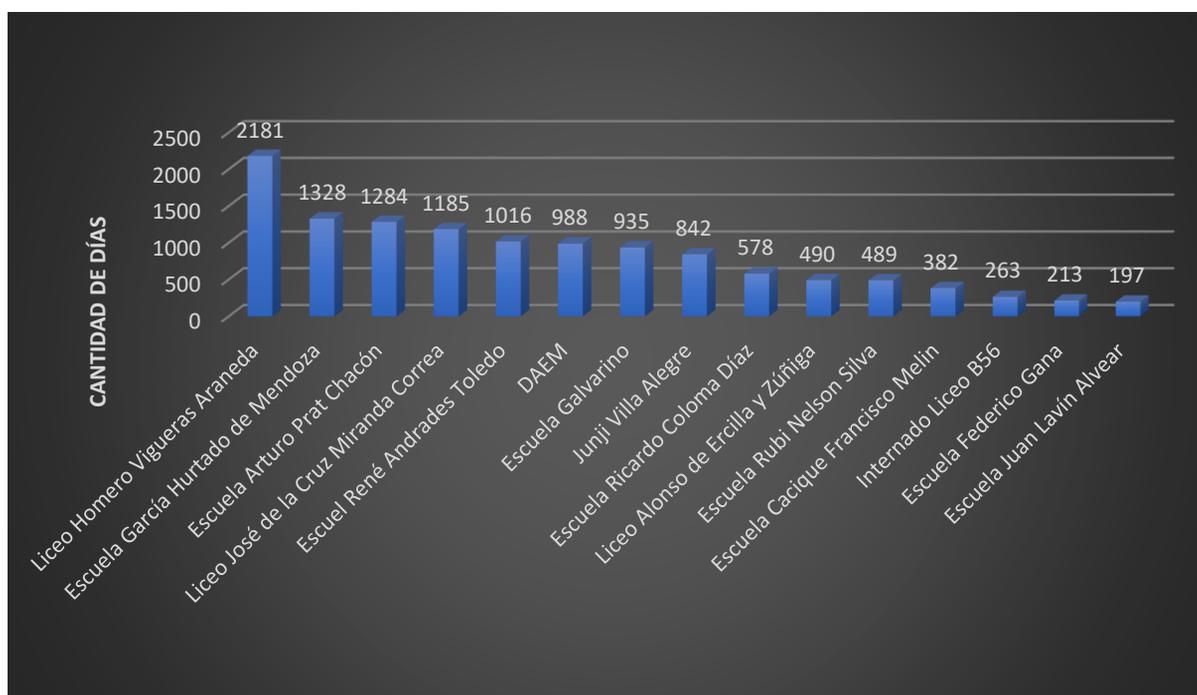
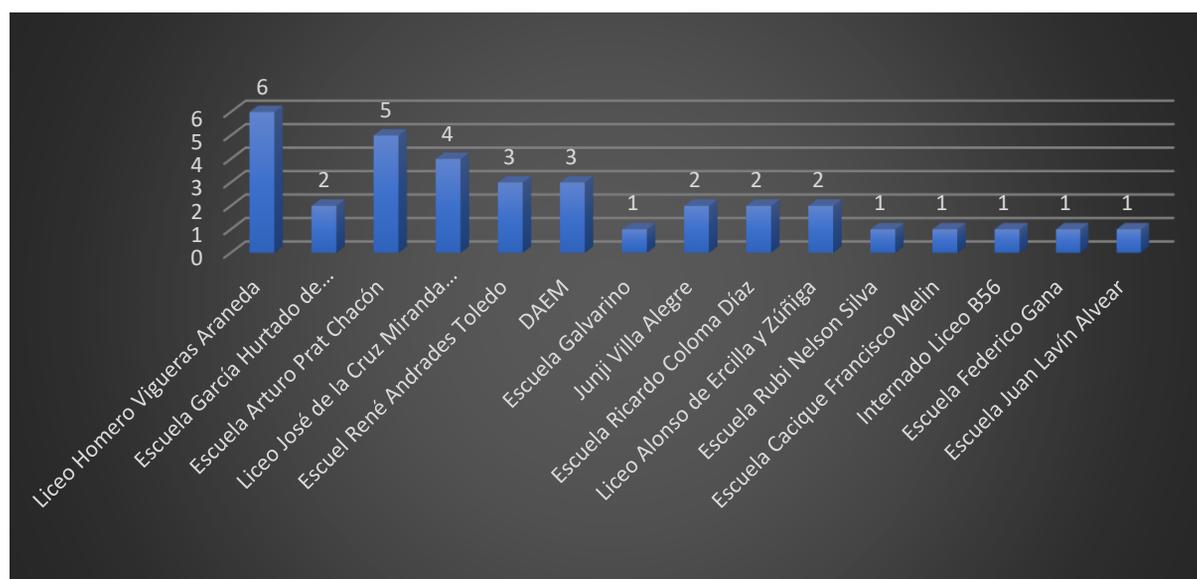


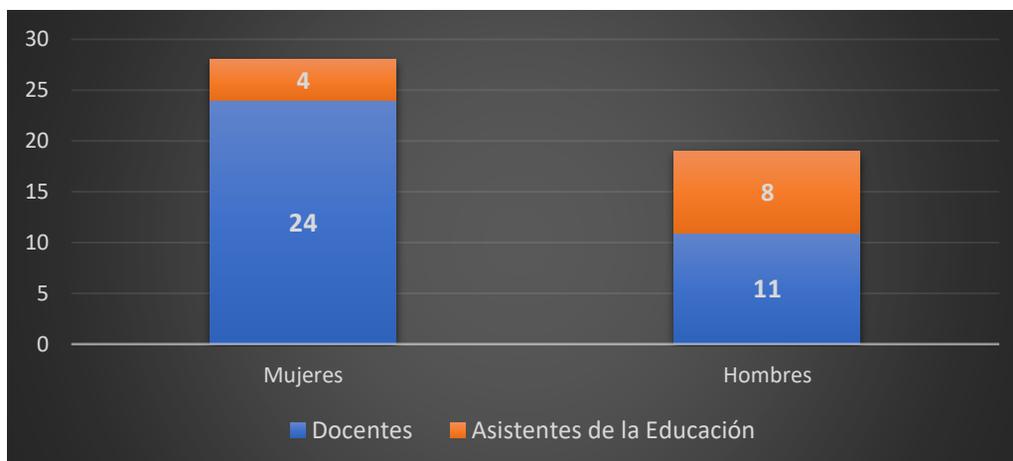
Gráfico N° 39: N° de personas que han presentado licencias médicas en los últimos dos años



4.7 TASA JUBILACIÓN

El total de los funcionarios en edad de jubilar son 47 personas, de las cuales 28 son mujeres y 19 hombres. Es importante considerar que el hecho de que se encuentren en edad de jubilar no quiere decir que ello sea efectivo, ello dependerá de una decisión personal del funcionario/a.

**Gráfico N° 40: Número de funcionarios en edad de jubilar año 2018
según función y género**



Se evidencia que el mayor número de funcionarios en edad de jubilar son docentes mujeres (24) y en menor número asistentes de la educación mujeres (4). Ello se debe a la feminización del Sistema Educativo Municipal.

CAPÍTULO V

PRESUPUESTO EDUCACIONAL

5.1 PRESUPUESTO DE INGRESO

La proyección del presupuesto año 2018 contempla solo recursos afectos a la Subvención Normal depurada, excluyendo los recursos afectos de los diferentes programas tales como: SEP, Decreto 170, Mantenimiento y Reparaciones, Salas Cunas JUNJI, Residencia Familiar, OTEC, Habilidades para la Vida, Pro-retención, PEIB, CECI y CASCH.

Para la elaboración del presente presupuesto, se trabajó tomando como base de datos, los ingresos percibidos en el mes de agosto del año 2017. Al promedio de los ingresos percibidos al mes de agosto del 2017, se le ha aplicado un reajuste del 5% del IPC, acorde los reajustes del sector público históricamente otorgados.

Igual metodología se utilizó para la estimación de gastos, tanto en lo que corresponde a personal como a funcionamiento.

Sin perjuicio de lo anterior, las variables que afectan al presupuesto son diversas, por cuanto los montos a considerar son sólo estimaciones.

A continuación, se indicarán los ingresos por Subvención Normal, ingresos por recursos JUNJI, ingresos por recursos SEP 90% e ingresos por recursos Decreto 170, proyectado a diciembre del 2017.

Tabla N° 27 SUBVENCION NORMAL

AÑO 2017

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MATERIALES.
ENERO	329.453.874	492.109.386	-162.655.512
FEBRERO	443.558.835	426.316.935	17.241.900
MARZO	469.367.651	411.028.876	58.338.775
ABRIL	492.920.341	444.061.094	48.859.247
MAYO	487.123.436	454.154.978	32.968.458
JUNIO	535.443.742	462.675.257	72.768.485
JULIO	522.736.523	539.944.899	-17.208.376
AGOSTO	525.606.986	520.289.007	5.317.979
SUB TOTAL	3.806.211.388	3.750.580.432	55.630.956
PROMEDIO	475.776.424	468.822.554	6.953.870
PROY. SEPT. - DIC.	1.903.105.694	1.875.290.216	27.815.478
SUBTOTAL + PROY.	5.709.317.082	5.625.870.648	83.446.434

**Tabla N° 28 RECURSOS JUNJI
AÑO 2017**

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MATERIALES
ENERO	17.158.068	16.048.626	1.109.442
FEBRERO	17.158.068	17.112.268	45.800
MARZO	15.351.198	14.986.275	364.923
ABRIL	15.351.198	15.017.944	333.254
MAYO	15.809.698	14.356.209	1.453.489
JUNIO	16.706.019	15.037.356	1.668.663
JULIO	15.883.240	15.037.356	845.884
AGOSTO	15.973.527	14.168.562	1.804.965
SUB TOTAL	129.391.016	121.764.596	7.626.510
PROMEDIO	16.173.877	15.220.575	953.314
PROY. SEPT. - DIC.	64.695.508	60.882.300	3.813.256
SUBTOTAL + PROY.	194.086.524	182.646.896	11.439.766

**Tabla N° 29 RECURSOS S.E.P. 90%
AÑO 2017**

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MATERIALES
ENERO	91.143.170	94.661.194	-3.518.024
FEBRERO	91.150.414	94.022.078	-2.871.664
MARZO	91.150.414	54.283.756	36.866.658
ABRIL	96.102.542	58.717.271	37.385.271
MAYO	97.398.797	59.362.539	38.036.258
JUNIO	411.799.444	58.427.907	353.371.537
JULIO	147.890.555	65.958.988	81.931.567
AGOSTO	144.109.580	74.537.446	69.572.134
SUB TOTAL	1.170.744.916	559.971.179	610.773.737
PROMEDIO	146.343.115	69.996.397	76.346.717
PROY. SEPT. - DIC.	585.372.458	279.985.588	305.386.868
SUBTOTAL + PROY.	1.756.117.374	839.956.767	916.160.607

**Tabla N° 30 RECURSOS
DECRETO 170 Año 2017**

MES	INGRESOS	SUELDOS	SALDO MATERIALES.
ENERO	116.070.062	95.785.850	20.284.212
FEBRERO	115.942.544	93.702.774	22.239.770
MARZO	116.866.538	88.723.049	28.143.489
ABRIL	93.776.619	95.439.668	-1.663.049
MAYO	94.487.997	96.955.343	-2.467.346
JUNIO	114.602.814	98.468.454	16.134.360
JULIO	117.715.964	102.262.712	15.453.252
AGOSTO	115.919.959	103.264.583	12.655.376
SUB TOTAL	885.382.497	774.602.433	110.780.064
PROMEDIO	110.672.812	96.825.304	13.847.508
PROY. SEPT. - DIC.	442.691.248	387.301.216	55.390.032
SUBTOTAL + PROY.	1.328.073.745	1.161.903.649	166.170.096

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Transferencias Corrientes del Sector Privado: Este año no hay contempladas transferencias del sector privado.

Subvención de Escolaridad: Los ingresos por subvención, están regulados por el D.F.L. N° 2/98 Ley de Subvención del MINEDUC, teniendo como unidad de medida la U.S.E. (Unidad de Subvención Escolar), cuyo valor base contemplado para el año 2017, alcanza a \$ 23.980,545 incrementado en un reajuste estimado de un 5,0%. Ello fue aumentando en un % por la asignación de Zona, que esta Comuna alcanza un 25%.

Estos valores son aplicados en factores a los diferentes niveles de enseñanza, estimándose para el año 2018 la suma de \$ 5.709.317.082.-, por concepto de Subvención Normal.

Conjuntamente con los ingresos de Subvención, se consideran además los recursos destinados a financiar las asignaciones complementarias de Desempeño Difícil, Ley 19.410 (Subvención Adicional Especial), Asignación Ley 19.464, Asignación Profesores Encargados, UMC (Unidad de Mejoramiento Profesional Complementaria), Mayor Imponibilidad Ley 19.200, Bonos de Reconocimiento Profesional (BRP) de Título y Mención, Desempeño por Excelencia y otros recursos atinentes al pago de remuneraciones.

Tabla N° 31 DEPURACIÓN INGRESOS SUBVENCION NORMAL

AÑO 2017

MES	SUB. NORMAL	MAS: ASIG TITULO B.R.P.	MENOS: D/170 INTEGRACION	MENOS: ANTICIPO SUBV. INDEMNIZAC JUBILADOS	TOTAL INGRESOS SUBV. NORMAL
ENERO	436.217.284	13.944.201	116.070.062	4.637.549	329.453.874
FEBRERO	550.125.263	14.013.665	115.942.544	4.637.549	443.558.835
MARZO	576.741.954	14.149.784	116.886.538	4.637.549	469.367.651
ABRIL	576.623.359	14.711.150	93.776.619	4.637.549	492.920.341
MAYO	571.922.205	14.326.777	94.487.997	4.637.549	487.123.436
JUNIO	639.955.748	14.728.357	114.602.814	4.637.549	535.443.742
JULIO	564.429.916	80.660.120	117.715.964	4.637.549	522.736.523
AGOSTO	563.940.749	82.223.745	115.919.959	4.637.549	525.606.986
SUB TOTAL	4.479.956.478	248.757.799	885.402.497	37.100.392	3.806.211.388
PROMEDIO	559.994.560	31.094.725	96.181.063	4.637.549	475.776.424
PROY. AGTO - DIC.	2.239.978.240	124.378.900	384.724.252	18.550.196	1.903.105.694
SUBTOTAL + PROY.	6.719.934.718	373.136.699	1.154.172.757	55.650.588	5.709.317.082

Ingresos por Concepto de Recuperación de Licencias Médicas: Se ha estimado un ingreso para el año 2018 por concepto de recuperación de Licencias Médicas y Accidentes laborales de \$495.000.000.- Equivalente al costo estimado en remuneraciones por concepto de reemplazos.

Transferencias Municipales: Las transferencias municipales al área de Educación, tienen como finalidad financiar el déficit estimado para el año 2018 cuyo monto asciende a **\$272.774** de acuerdo a las propuestas aprobadas y rechazadas por el Concejo Municipal.

Otros Ingresos: Corresponden a los ingresos por concepto de cobro de matrícula, aportes de apoderados, aporte transporte rural, PEIB y otros conceptos no contemplados en el presente presupuesto, estimándose la suma de \$ 10.000.000.-

Ingreso FAEP 2018: Este aporte podrá liberar recursos en el ítem de pago a proveedores por un monto aproximado de \$ 32.000.000.- gastos previsionales por \$ 200.000.000.- y capacitación por \$ 40.000.000.-

Saldo Inicial de Caja: No se proyecta saldo final de caja 2017.

PRESUPUESTO DE GASTOS

Gastos en Personal:

El gasto del Subtítulo 21, Gastos en personal, representa el 79.8 % del total del presupuesto de gasto.

La base para determinar el gasto en personal, está constituido por la planilla de remuneraciones del mes de agosto 2017 con la dotación de personal docente de planta, a contrata, y personal no docente, que se desempeña laboralmente en los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación. Además, asume los costos por reemplazo de personal a causa de Licencias Médicas, las asignaciones establecidas en el Estatuto para el personal docente, y asignaciones que benefician al personal asistente de la Educación. Esta planilla no incluye el pago de indemnizaciones.

Cabe señalar, que el presente, ítem contempla solo el personal pagado con recursos de la Subvención Normal. Se excluyen de este costo, el personal contratado con recursos SEP, Decreto 170, JUNJI y Pro-retención. Se incluyeron, los gastos correspondientes al Área Extraescolar, los cuales consideran el costo de comisiones de servicios por participación en campeonatos nacionales e internacionales.

Personal de Planta: Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad de titular de los establecimientos, con contratos de plazo indefinido, lo que se ha estimado en \$ 2.480.341.500.- No incluye ningún tipo de deuda.

Personal a Contrata: Gastos que se refieren sólo al personal Docente en calidad contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo en los establecimientos, lo que se ha estimado en \$2.035.999.350.- No incluye ningún tipo de deuda.

Otras Remuneraciones: Referido al personal profesional, administrativo, auxiliar, conductores, maestros, que se desempeña en los establecimientos educacionales y el DAEM propiamente tal, sean estos en calidad de contrata o reemplazo, con contratos a plazo fijo o indefinidos, cuyo monto total se ha estimado en \$ 1.491.987.000.- No incluye ningún tipo de deuda.

Tabla N° 32 DEPURACIÓN SUELDOS SUBVENCIÓN NORMAL

AÑO 2017

MES	TOTAL PLANILLA	MENOS: SUELDOS S.E.P.	MENOS: SUELDOS JUNJI	MENOS: SUELDOS DECRETO 170	TOTAL SUELDOS SUBV. NORMAL
ENERO	748.238.828	94.661.194	16.048.626	95.785.850	541.743.158
FEBRERO	650.756.862	94.022.078	17.112.268	93.702.774	445.919.742
MARZO	600.802.221	54.283.756	14.986.275	88.723.049	442.809.141
ABRIL	705.694.177	58.717.271	15.017.944	95.439.668	536.519.294
MAYO	662.987.538	59.362.539	14.356.209	96.955.343	492.313.447
JUNIO	713.858.296	58.427.907	15.037.356	98.468.454	541.924.579
JULIO	800.394.800	65.958.988	15.037.356	102.262.712	617.135.744
AGOSTO	748.389.161	74.537.446	14.168.562	103.264.583	556.418.570
SUB TOTAL	5.631.121.883	559.971.179	121.764.596	774.602.433	4.174.783.675
PROMEDIO	703.890.235	69.996.397	15.220.575	96.825.304	521.847.959
PROY. AGTO - DIC.	2.815.560.942	279.985.588	60.882.300	387.301.216	2.087.391.838
SUBTOTAL + PROY.	8.446.682.825	839.956.767	182.646.896	1.161.903.649	6.262.175.513

Gastos de Funcionamiento

El gasto de funcionamiento contempla las necesidades básicas que se requieren para el funcionamiento normal del Sistema de Educación Municipal, alcanzando en general un presupuesto de \$ 752.276.700.-, cuyo desglose es el siguiente:

Alimentos y Bebidas: El presupuesto estimado en este ítem alcanza a \$ 71.839.950.- Este monto involucra la alimentación de una población estudiantil de 100 alumnos internos, con un costo promedio de \$ 3.000.- (la ración diaria) como también, los gastos generados por la Carrera de Alimentación del Liceo Alonso de Ercilla y Zúñiga, los talles laborales de la escuela G-829 Tres Sauces y las actividades del Área Extraescolares de la comuna.

Textiles, Vestuario y Calzados: Considera principalmente la implementación de ropa de seguridad para los maestros, uniforme y calzado conductores, uniforme personal administrativo DAEM y las necesidades del área extraescolar respecto de vestuario para academias y otros. Todo esto considera un monto estimado en \$ 10.367.700.-

Combustible y Lubricantes: El gasto por concepto de combustible para el año 2018 considera un aumento por efecto del alza del precio del petróleo.

El costo está calculado para el funcionamiento de 22 vehículos (14 buses, 03 camionetas, 04 minibuses y 1 jeep) así como también, el combustible utilizado para calefacción de 5 establecimientos con un

consumo promedio de 2.000 litros por año por colegio, grupos electrógenos y otros equipos, por un monto de \$ 121.087.050.-

Materiales de Uso y Consumo Corriente: Este ítem es uno de los más extensos en cuanto a la diversidad de cuentas o conceptos de gastos. Los ítems más importantes son: Materiales de oficina, textos y otros materiales de enseñanza, materiales de y útiles de aseo, repuestos y accesorios computacionales, materiales para mantenimiento y reparación de inmuebles, vehículos y mobiliario. Para el año 2018 se estima como gasto la suma de \$ 85.712.550.-

Consumos Básicos: Para el año 2018, los consumos básicos de electricidad, teléfono y agua, han sido estimados de acuerdo a la tendencia de gastos del presente año, más aumentos por contratación de nuevos servicios requeridos por los establecimientos, los que verán incrementados sus gastos por renovación de infraestructura e incorporación de nuevos equipos computacionales a través de nuevos programas.

En total se estima que para el año 2018 los consumos básicos serán de \$ 220.861.200.-

Mantenimiento y Reparaciones: Contempla sólo el gasto en servicios por contratación de mano de obra o servicios profesionales principalmente en reparación de vehículos lo cual representa un 90% del total del gasto. Los otros conceptos están referidos a mobiliario, máquinas y equipos de oficina, máquinas y equipos de producción, equipos informáticos, u otros.

En total se estima para el año 2018 la suma de \$ 21.693.000.-

Publicidad y Difusión: Contemplan los servicios de avisos, impresión de afiches, folletos, formularios, encuadernación y empaste. Se estima que estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto de \$ 8.197.350.-

Servicios Generales: Contemplan servicios de cámaras de vigilancia, pasajes para el programa de salud escolar actividades del área extraescolar, fletes, suscripciones de material legislativo, revisión técnica de vehículos, permisos de circulación, seguro obligatorio. Estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 10.432.000.-

Arriendos: Se considera el arriendo de inmueble para el funcionamiento de la OTEC y los equipos profesionales de los programas Residencia Familiar, Habilidades para La Vida y arriendo de gimnasios para actividades extraescolares. Se ha considerado además el arriendo de vehículos para el transporte escolar de los y las alumnos/as de integración, área extraescolar por competencias nacionales y la eventualidad de requerir vehículos de relevo, también contempla el arriendo de los programas computacionales de la empresa SMC. Todos estos servicios para el año 2018 alcanzan un presupuesto estimado de \$ 35.830.000.-

Servicios Financieros y de Seguros: Se considera la contratación de seguros contra incendio de 21 establecimientos educacionales, incluidos las casas habitaciones y primas de seguros de 22 vehículos por un monto anual de \$ 35.000.000.-

Servicios Técnicos y Profesionales: Considera la contratación de cursos de capacitación del personal del sistema administrativo de Departamento de Educación, servicios de arbitraje y otros del área extraescolar, aporte municipal para capacitación OTEC y otros, por un monto de \$69.565.650.- **NO considera el costo de honorarios de músicos profesionales para la orquesta sinfónica juvenil.**

Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo: Considera los gastos por concepto de caja chica, servicios notariales, certificados de higiene ambiental, gastos de eventos de premiación o reconocimientos a alumnos destacados del área extraescolar o de resultados académicos, además un ítem para imprevistos, por un total estimado de \$ 9.000.000.-

Adquisición de Activos no Financieros:

Son los gastos por concepto de pagos como compensación por daños a las personas o a las propiedades causados por organismos del sector público. Pueden ser tanto pagos para cumplimiento de las sentencias que se encuentren ejecutoriadas, incluidas las de origen previsional, dictadas por autoridades competentes de acuerdo con el artículo 752 del Código de Procedimiento Civil u otras disposiciones legales, como pagos de gracia acordados extrajudicialmente, de acuerdo a la definición de clasificador presupuestario. No se consideró presupuesto.

Adquisición de Activos no Financieros:

Mobiliario y Otros: Recursos destinados a la renovación o adquisición de mobiliario y habilitación de nuevas dependencias del DAEM y establecimientos, por la suma de \$ 6.615.000. -

Máquinas y Equipos: Recursos destinados a renovación o adquisición de máquinas y equipos de oficina del DAEM, herramientas para maestros y otros, por la suma estimada de \$ 1.400.000. -

Equipos Informáticos: Recursos destinados a renovación o adquisición de equipos informáticos y habilitación de nuevas dependencias DAEM, por la suma de \$ 12.600.000. -

Programas Informáticos: Recursos destinados a adquisición de licencias de programas operativos de *Windows*, *Office* y otros. Cabe señalar que el departamento de educación no cuenta con ninguna licencia de este tipo, lo que claramente es una violación a la ley. \$ 2.779.000.-

Deuda Flotante: Considera los compromisos de pago pendientes del año anterior, facturados al 31 de diciembre \$ 27.783.000.-

TABLA N°33
ANTEPROYECTO PRESUPUESTARIO PADEM 2018

INGRESOS	TOTAL ANUAL
MATRÍCULA AGOSTO 2017	4.637
ASISTENCIA MEDIA	4.208
% ASISTENCIA MEDIA	90,75

Subvención Normal	4.453.430.000
Subvención Ruralidad	290.095.000
Aporte Gratuidad	422.687.000
Profesor/a Encargado/a	11.078.000
Desempeño Difícil Docentes	0
Desempeño Difícil Asistentes	18.165.000
Ley 19.410	0
Ley 19.464	61.748.000
MAS: Mayor Imponibilidad	19.046.000
Subvención Internado	100.000.000
SUB-TOTAL SUBVENCIÓN	5.376.249.000

OTRAS SUBVENCIONES	
MAS: UMP Complementaria	0
SUBVENCIÓN TRAMO DESARROLLO PROFESIONAL	242.273.000
SUBVENCIÓN ALUMNO PRIOTARIO	381.666.000
MAS: BRP	986.685.000
SUB-TOTAL OTRAS SUBVENCIÓN	1.610.624.000
MENOS: ADECUACIÓN DOCENTE	77.915.000

TOTAL INGRESOS SUBVENCIÓN	6.908.958.000
PORCENTAJE	

REMUNERACIONES	TOTAL
Personal Docente Planta	3.406.268.000
Personal Docente Contrata	2.109.723.000
Personal Código del trabajo	1.814.258.000
Costo Bienios Nuevos (50 %)	25.000.000
TOTAL REMUNERACIONES	7.355.249.000
SALDO DISPONIBLE	-446.291.000

GASTOS OPERACIONALES	TOTAL
22-01 Alimentos y Bebidas	140.000.000
22-02 Textiles, Vestuario y Calzado	12.000.000
22-03 Combustible y Lubricantes	60.000.000
22-04 Materiales de Uso o Consumo	105.000.000
22-05 Servicios Básicos	230.000.000
22-06 Mantenimiento y Repar.(Serv)	30.000.000
22-07 Publicidad y Difusión	3.500.000
22-08 Servicios Generales	4.000.000
22 -09 Arriendos	20.000.000
22-10 Serv. Financ. Y de Seguros	35.000.000
22-11 Servicios Técnicos y Prof.	15.000.000
22-12 Otros Gastos en B. y Serv.	3.150.000
23-01 C x P Prestaciones de Seguridad Social	35.000.000
24-01 C x P Transferencias Corrientes	500.000
26-01 C x P Devoluciones	0
29-04 Mobiliario y Otros	5.000.000
29-05 Máquinas y Equipos de Oficina	1.500.000
29-06 Equipos Computacionales	5.000.000
29-07 Programas Computacionales	3.000.000
34-07 Deuda Flotante	80.000.000
TOTAL GASTOS OPERACIONALES	787.650.000

RESULTADO FINANCIERO	-1.233.941.000
INGRESOS POR LICENCIAS MEDICAS	480.000.000
OTROS INGRESOS	10.000.000
RESULTADO FINANCIERO	-743.941.000
DEUDA FLOTANTE (CON RECURSOS 2017)	80.000.000
SUB - TOTAL	-663.941.000
MENOS INICIATIVA N° FAEP 2018	230.000.000
TOTAL DEFICIT OPERACIONAL 2018	-433.941.000
APORTE MUNICIPAL	430.000.000

5.3 SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL (SEP)

LEY 20.248

La Subvención Escolar Preferencial en adelante (SEP), del 2 de febrero del 2008, permite percibir recursos del Estado para mejorar la equidad y calidad educativa de los establecimientos educacionales subvencionados del país.

Esta subvención adicional se le entrega al sostenedor, por los y las alumnos/as prioritarios que estén cursando desde el Primer Nivel de Transición (NT1) hasta 4° año de Educación Media. Para percibir estos recursos, el sostenedor firma un Convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa.

BENEFICIOS QUE ENTREGA LA SEP

El Sostenedor, reciben recursos adicionales por cada alumno/a prioritario que se encuentre matriculado en algún Establecimiento Educacional Municipal. Los/as estudiantes reciben este beneficio a través de las acciones implementadas en el Plan de Mejoramiento Educativo (PME), que cada establecimiento debe elaborar, previa aprobación del Sostenedor. Dichas acciones deben propender a mejorar la gestión institucional y los resultados de aprendizaje de los y las estudiantes, con énfasis en los prioritarios.

Otro beneficio asociado a la Ley es que los estudiantes prioritarios están exentos de cualquier cobro obligatorio que condicione su postulación, ingreso o permanencia en el establecimiento.

a) ALUMNOS/AS PRIORITARIOS/AS

Son aquellos para quienes las condiciones socioeconómicas de sus hogares pueden dificultar sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en el artículo 2° de la Ley N° 20.248.

b) ALUMNOS/AS PREFERENTES

Son aquellos estudiantes que no tienen la calidad de alumno prioritario y cuyas familias pertenecen al 80% más vulnerable de la población; según el actual instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (PME)

“EL PME, es uno de los primeros compromisos que deben cumplirse por efecto de la aplicación de la SEP y son los que fijan las Metas de Efectividad del rendimiento académico de los estudiantes que deben lograrse con la ejecución del Plan, tanto en forma anual, como cada cuatro años, en especial de los alumnos y alumnas clasificados como prioritarios. Las acciones a realizar deben considerar las áreas de gestión curricular, liderazgo escolar, convivencia escolar y/o gestión de recursos” (portal web del MINEDUC)

**Tabla N° 34: CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS CON SEP
V/S RESPECTIVAS MATRÍCULAS**

ESC	NOMBRE	LOCALIDAD	CLASIF	DE N.T.1 A 8° BASICO		
				ALUMS.P RIORT.	ALUMS. PREFER.	TOTAL MATRIC.
G-809	ESC. BAS. PAICAVÍ	PAICAVI	E	28	3	31
G- 815	CAC. FRANCISCO MELÍN	PANGUECO	A	210	20	237
G-816	FEDERICO GANA	PELECO	E	59	8	78
F- 817	LLONCAO	LLONCAO	E	84	16	101
F- 818	LA GRANJA	LA GRANJA	E	93	21	130
F-819	RENE ANDRADES TOLEDO	CAÑETE	A	227	54	291
F-822	RUBI NELSON SILVA SALAS	CAÑETE	E	203	33	246
E-824	RICARDO COLOMA DÍAZ	CAYUCUPIL	E	144	21	176
G-825	EL SALTO DE HUILLINCÓ	HUILLINCO	E	32	6	38
G-827	GARCIA H. DE MENDOZA	PONOTRO	E	37	9	46
G-829	TRES SAUCES	TRES SAUCES	E	44	4	57
E-830	LEONCIO A. FIGUEROA	CAÑETE	E	357	122	508
E-831	ARTURO PRAT CHACON	CAÑETE	A	545	191	774
F-832	HOMERO V. ARANEDA	CAÑETE	E	282	47	364
G-839	GALVARINO	HUENTELOLEN	E	70	9	79
G-850	JUAN LAVN ALVEAR	LOS HUAPES	E	102	15	118
G-855	PEDRO ETCHEPARE BORDA	LANALHUE	E	23	2	27
F-860	JUAN AGUILERA JEREZ	ANTIQUINA	E	133	8	155
TOTAL				2673	589	3456

Gráfico N° 41: N° de estudiantes prioritarios v/s preferentes



La mayor cantidad de estudiantes corresponden a la clasificación de Prioritarios (82%), sobre los preferentes (18%). Lo que indica que 589 de 4639 estudiantes matriculados, pertenecen al 80% de familias más vulnerables.

Tabla N° 35: CLASIFICACIÓN ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MEDIA CON SEP V/S RESPECTIVAS MATRÍCULAS

LICEO	NOMBRE	LOCALIDAD	CLASIF	De 1° a 4°	SEP DE 1° A 4° MEDIO	
				ALUMS.P RIORT.	ALUMS. PREFER.	TOTAL MATRIC.
B-56	JOSÉ DE LA CRUZ MIRANDA	CAÑETE	E	472	194	679
LTP	ALONSO DE ERCILLA Y ZÚÑIGA	CAÑETE	A	492	114	602
TOTAL				964	308	1281

Gráfico N° 4 2 : N° de estudiantes prioritarios v/s preferentes



Similar situación se observa en Enseñanza Media. No obstante, el porcentaje de estudiantes preferentes es mayor que en educación básica. (24% versus 18%).

CAPÍTULO VI

EVALUACIÓN PADEM 2017

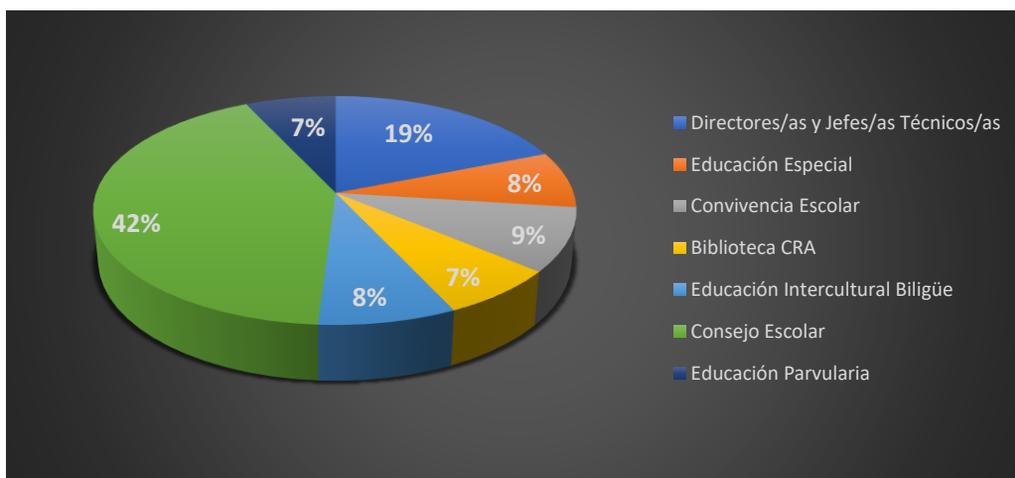
Descripción del proceso

En el marco de la construcción del PADEM año 2018, se consideró de especial relevancia evaluar el actual instrumento de gestión educativa. Así, se convocaron a los distintos estamentos que integran la comunidad educativa (apoderados/as, directores/as, asistentes de la educación, estudiantes, jefes/as técnicos/as educadoras de párvulos, profesores/as de lengua indígena, educadores/as tradicionales, encargados/as de convivencia escolar, profesores/as diferenciales y encargados/as de biblioteca), a fin de evaluar el actual instrumento de gestión educativa, vigente en la comuna. Este proceso de evaluación, fue organizado en tres instancias (días): 03, 10 y 11 de agosto. En estos espacios, se contó con la participación de más de 180 personas, distribuidos de la siguiente manera (Ver Tabla N.º 36 y Gráfico N.º 43' a continuación):

Tabla N° 36: Tabulación del proceso de evaluación del PADEM año 2017

N°	N° Participantes	Estamento	Encuestas	Total encuestas	Fecha reunión
1	34	Directores/as y Jefes/as Técnicos/as	01 al 21	21	03 de agosto
2	15	Educación Especial	22-36	15	09 de agosto
3	16	Convivencia Escolar	37-52	16	09 de agosto
4	12	Biblioteca CRA	53-64	12	09 de agosto
5	14	Educación Intercultural Bilingüe	65-75	11	09 de agosto
6	13	Educación Parvularia	76-87	12	09 de agosto
7	76	Consejo Escolar	88-108	21	10 de agosto
TOTAL	180	7	01-108	108	3 reuniones

Gráfico 43: Porcentaje de participación por estamento



El instrumento de evaluación utilizado, fue una encuesta semiestructurada. En esta técnica, se evaluaron los cuatro sellos comunales: excelencia académica, educación inclusiva, educación integral y liderazgo directivo, los cuales están conformado por 42 acciones (distribuidas en 10 objetivos estratégicos). La evaluación se estructura en una escala de percepciones: Insuficiente, Regular, Bueno, No aplica. Además, al final de la evaluación de cada sello, se incorporó una pregunta “abierta”, con el objetivo de relevar las propuestas y/o mejoras. En promedio, el tiempo de evaluación del instrumento de gestión, fue de 45 minutos aproximadamente.

Objetivo general: Comprender los procesos educativos municipales de la comuna, relevados en el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2017, a partir de las percepciones de los estamentos que integran la comunidad educativa de Cañete.

Objetivos específicos:

1. Evaluar el Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM) de la comuna de Cañete, año 2017, por parte de los estamentos que integran la comunidad educativa de Cañete.
2. Identificar las fortalezas y debilidades del Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal año 2017.
3. Proponer un Plan de Acción, a partir de la evaluación del instrumento de gestión educativa.

Presupuestos teóricos de las estadísticas, en tantos datos

¿Para qué evaluar? La importancia de cuantificar determinadas situaciones y procesos sociales, hace posible gestionar una toma de decisiones acertadas. En este contexto, la construcción de los datos, intrínsecamente tienen una matriz teórica-metodológica. Así, los “datos empíricos en sí no dicen nada”, sino se relaciona con el *lugar* desde donde se construyen (Escolar, 2011). De esta manera, los datos estadísticos tornan observable alguna situación y/o fenómeno. En este orden, los indicadores se tornan en medios que permiten una comprensión de una realidad determinada. Expuesto así, las estadísticas permiten trazar pendientes, fronteras y delinear acciones, las cuales no serían tan certeras sin los datos.

Técnica de investigación utilizada

Se aplicaron 108 encuestas semiestructuradas¹⁵, a un universo de 180 personas aproximadamente. Estas encuestas se estructuraron en dos partes: evaluación del PADEM año 2017 y Proyecciones año 2018. La unidad de análisis identificada son los **procesos educativos** relevados en el PADEM año 2017, a través de acciones distribuidas por objetivos estratégicos, en los sellos comunales. Así, los valores a dicha unidad de análisis, estarán signados por los estamentos que integran la comunidad educativa (apoderados/as, directores/as, asistentes de la educación, estudiantes, jefes/as técnicos/as educadoras de párvulos, profesores/as de lengua indígena,

¹⁵ Esta técnica estuvo distribuida en dos órdenes: cuantitativo y cualitativo. En este sentido, las relaciones entre evaluación del PADEM año 2017 y Proyecciones año 2018, permiten formular una propuesta constructivista, mediante la captación de discursos de la realidad social en el ámbito educativo.

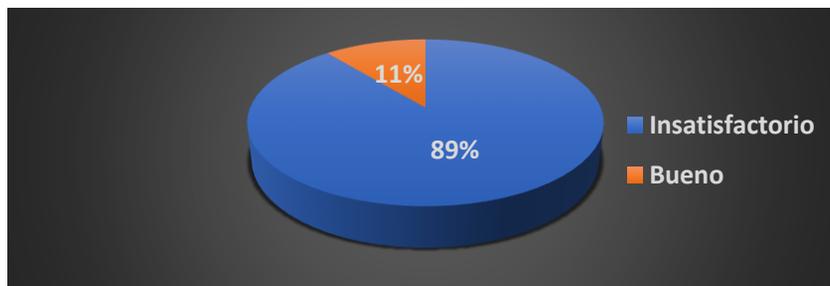
Educadores/as tradicionales, Encargados/as de convivencia escolar, Profesores/as diferenciales y Encargados/as de biblioteca). En este orden, la sistematización y análisis de resultados serán expuestos de forma individualizada (mediante gráficos), según cada acción (correspondiente a los objetivos estratégicos y sellos comunales).

Presentación de los datos

1. Sello “Excelencia Académica”

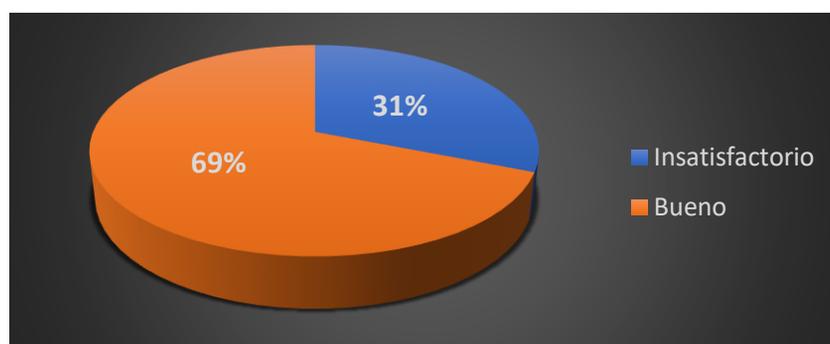
1.1. Objetivo Estratégico: Mejorar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales.

Gráfico 44: Pruebas comunales



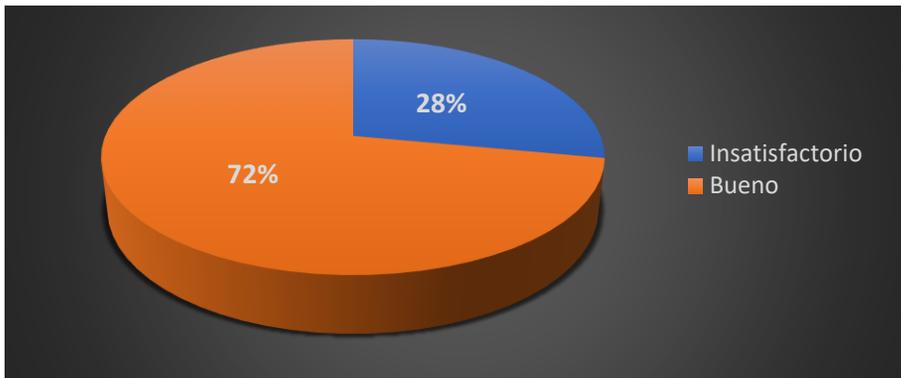
El 89% de la comunidad educativa consideró insatisfactorio la aplicación de pruebas comunales, ya que se implementaron de forma inadecuada y sin el reporte de los resultados, a los establecimientos.

Gráfico 45: Horas Unidad Técnica



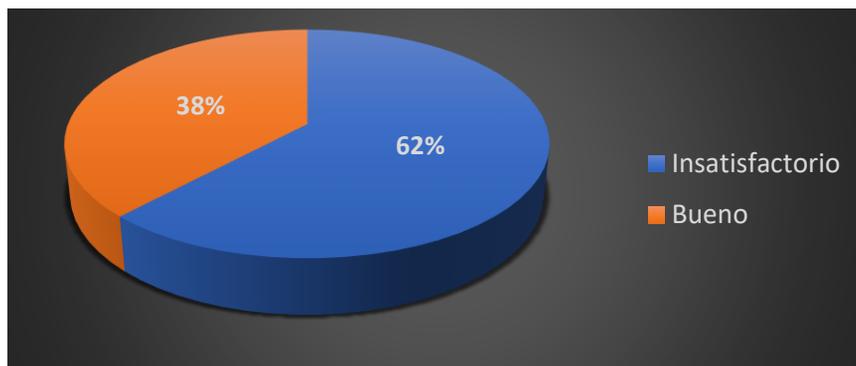
Si bien, el 69% corresponde a una evaluación positiva, se solicita que el financiamiento de las horas de unidad técnica, sean por subvención normal. Esto se debe a que actualmente, un gran porcentaje de ellas están financiadas por fondos SEP.

Gráfico 46: Visitas integrales



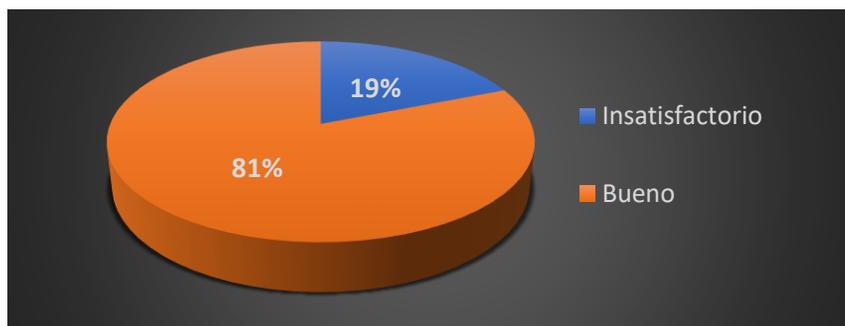
El 72% de la evaluación, indica un desarrollo positivo, en relación a las visitas integrales a los establecimientos de la comuna.

Gráfico 47: Talleres comunales



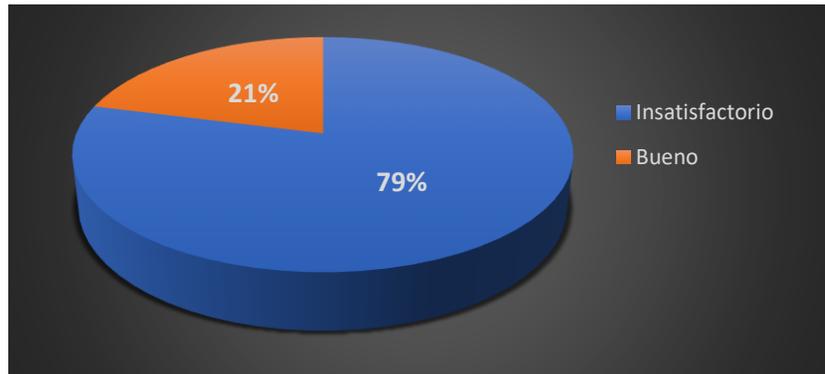
El 62% de los/las encuestados/as señala que la implementación de talleres comunales, fue insatisfactorio. Además, indican que estos deben tener un enfoque técnico y no tan solo informativo. También se observa, la ausencia de talleres comunales por asignaturas.

Gráfico 48: Seguimiento procesos de gestión



El 81% señala que el seguimiento a los procesos de gestión, fue evaluado positivamente. Sin embargo, se indican en las observaciones que no se realizó un seguimiento a los procesos de gestión, en los establecimientos educacionales de la comuna.

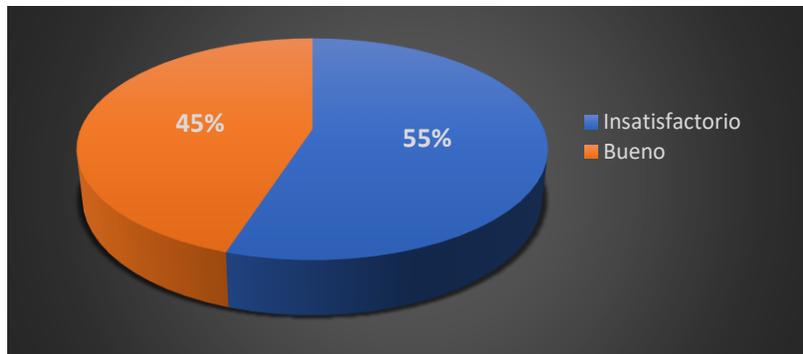
Gráfico 49: Jornadas comunales de reflexión técnica



Un 79% evalúa bien esta acción. Sin embargo, se señala en las observaciones que debería calendarizarse previamente, con un enfoque más reflexivo y técnico. Además, se resalta la sistematicidad de las jornadas de Convivencia Escolar y el Programa de Integración Escolar.

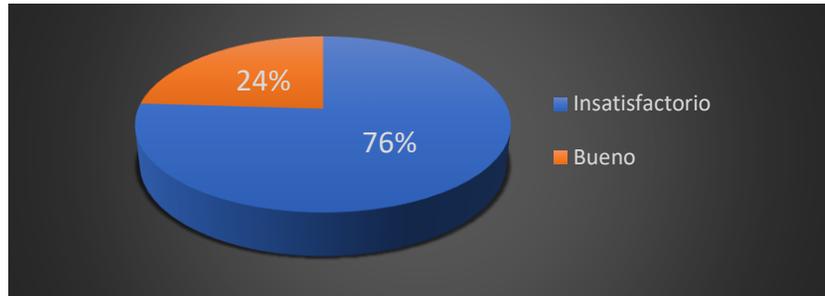
1.2. Objetivo Estratégico: Generar espacios educativos confortables y seguros para la comunidad escolar, propiciando una infraestructura adecuada según las necesidades y posibilidades de cada establecimiento educacional, incluidos los jardines infantiles y Escuela de Lenguaje.

Gráfico 50: Catastro de necesidades



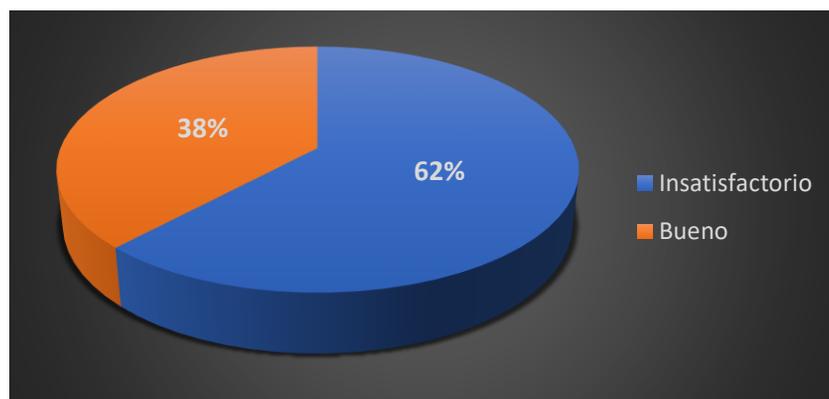
Un 55% evalúa de forma deficiente, el catastro de necesidades. En las observaciones se indica que el catastro de necesidades no lo realiza el DAEM, sino que es enviado por el establecimiento y aun así, la solución de las necesidades se ejecuta muy asistemáticamente. También se sugiere que las necesidades deberían detectarse al inicio del año escolar, para que las reparaciones sean más efectivas y en plazos prudentes.

Gráfico 51: Incorporación de maestros



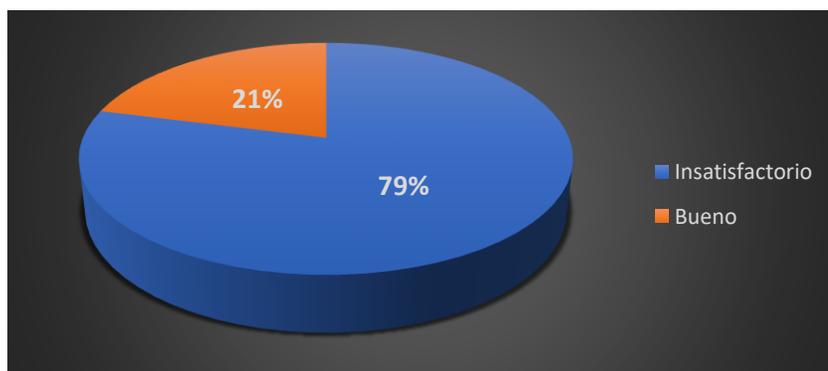
Un 76% señala que el proceso de incorporación de maestros, fue una acción que se realizó de manera insuficiente y regular. En este contexto, se indica que en este ámbito existen variadas dificultades, ya que varias veces los establecimientos han solicitado reparaciones que no se realizan, además de trabajos que no se concluyen. Estas situaciones se deben a falta de maestros, materiales y visitas desde el DAEM, que fiscalicen estas obras.

Gráfico 52: plan de compras



Un 62% evalúa insatisfactorio el Plan de Compras. En este marco, se indica que es necesario socializar el Plan, con los establecimientos educacionales. También se señala la necesidad, de que sea un procedimiento más flexible.

Gráfico 53: Seguimiento a las obras y proyectos

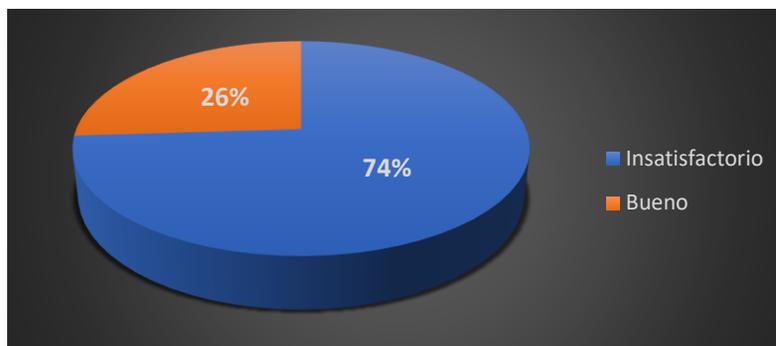


Un 79% evalúa insatisfactorio, los procesos de seguimiento a las obras y proyectos, en los establecimientos educacionales de la comuna. En este orden, se indica que el DAEM no tiene un sistema efectivo de supervisión de obras, lo que queda en evidencia en los tiempos que demoran

en ejecutarse. También se torna necesario una mayor riguridad en la recepción de las obras, ya que la educación de calidad va vinculada intrínsecamente con la infraestructura.

1.3. Objetivo estratégico: Fortalecer el potencial y capacidades del recurso humano de la comunidad escolar con la implementación de un Plan de Capacitación para Directores, Equipos Técnicos, Profesores y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.

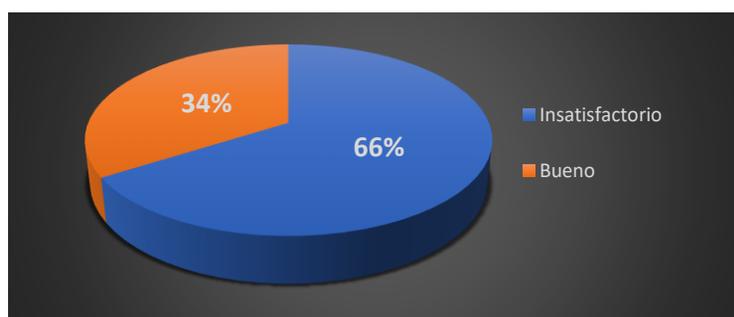
Gráfico 54: Plan de capacitación para todos los estamentos



Un 74% evalúa insatisfactorio y regular, el plan de capacitación para todos los estamentos. En este sentido, si bien se reconoce una jornada de capacitación realizada a principio del año 2017, esta no se inscribiría en un Plan de Capacitación.

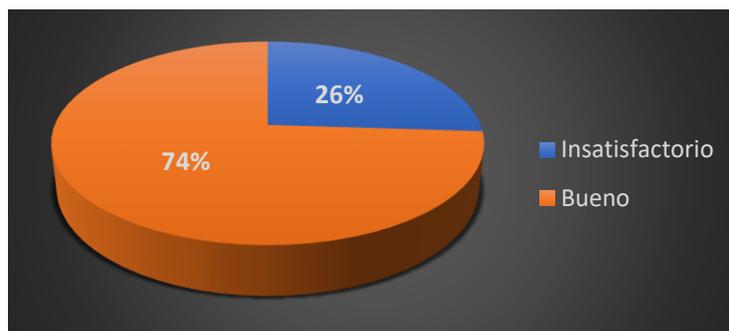
1.4. Objetivo estratégico: Potenciar el aprendizaje de las ciencias con estrategias innovadoras de enseñanza en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal.

Gráfico 55: Capacitación en Ciencias



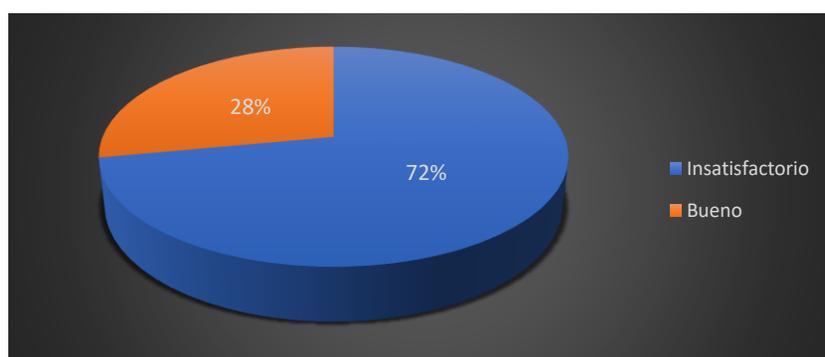
Un 66% evalúa insatisfactorio las capacitaciones en ciencias. En este marco, se indica que sólo algunos/as docentes de la comuna, participaron en la capacitación realizada por el MIM.

Gráfico 56: Evaluación sobre la incorporación transversal de acción en los PME de cada establecimiento de la comuna.



Un 74% evalúa positivamente la incorporación transversal de acciones vinculadas a ciencias, en los PME de cada establecimiento. Sin embargo, en las observaciones se indica la ausencia de lineamientos comunales, respecto a ciencias.

Gráfico 57: Evaluación sobre el fortalecimiento de la implementación de laboratorios de ciencias y/o laboratorios móviles.

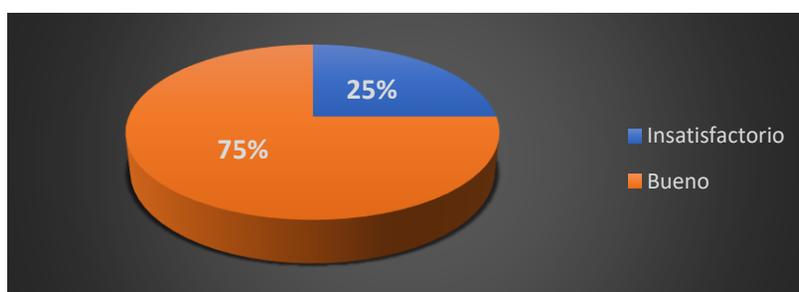


Un 72% evalúa insatisfactorio el fortalecimiento de la implementación de laboratorios de ciencias y/o laboratorios móviles. Además, se señala que falta implementar dicha iniciativa (laboratorios móviles) en algunos establecimientos rurales.

2. Sello “Educación Inclusiva”

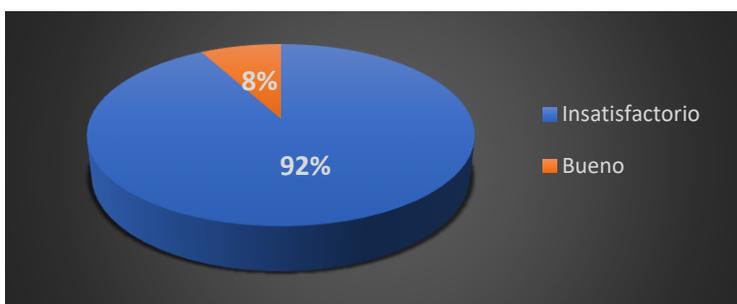
2.1. Atender la diversidad multicultural, psico-social y académica, para constituirnos en una alternativa educativa inclusiva para toda nuestra comunidad escolar.

Gráfico 58: Evaluación sobre el hecho de contar con los recursos humanos completos



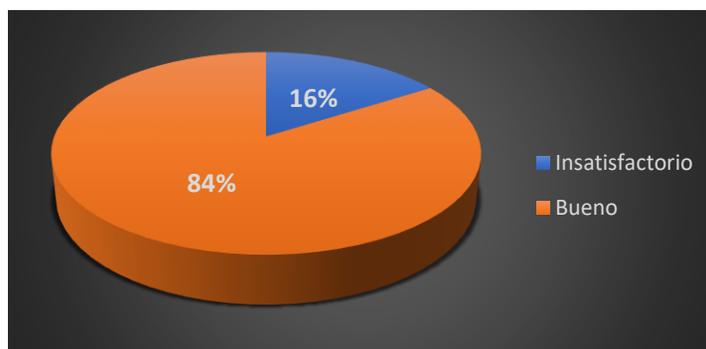
Cabe destacar que un 75% evalúan positivamente el hecho de contar con los recursos humanos completos (docentes y profesionales de apoyo). La única observación que se aprecia en este ámbito, es la falta de personal para cubrir las licencias médicas y profesionales psicólogos/as

Gráfico 59: Evaluación sobre la contratación de Psiquiatra infanto-juvenil.



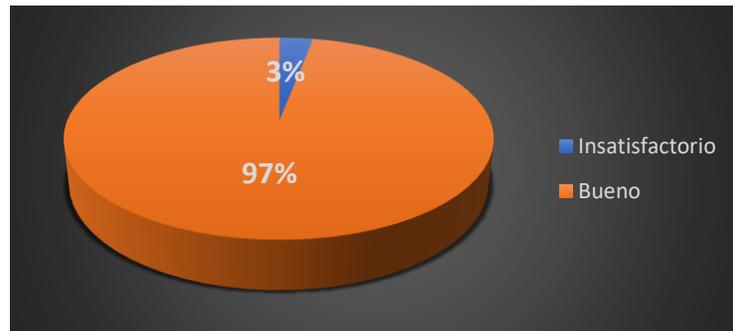
Un 92% evalúa insatisfactoriamente la contratación de Psiquiatra infanto-juvenil. Cabe destacar que se explicita la necesidad de contar con un psiquiatra, en el caso de los liceos. Esto se debe a los casos de depresión y drogodependencias, que han manifestado algunos/as estudiantes.

Gráfico 60: Evaluación sobre implementación de duplas psicosociales en todos los establecimientos.



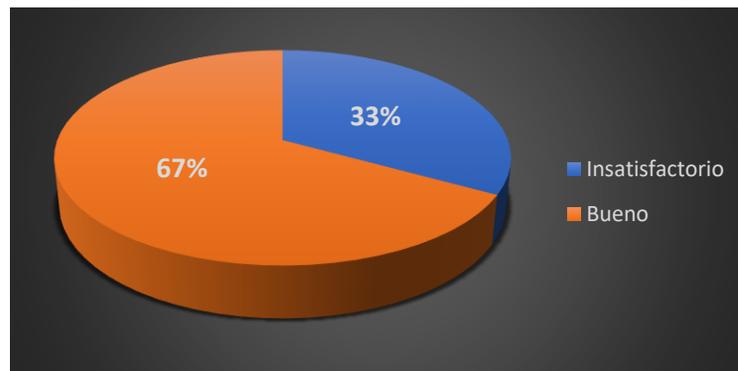
Un 84% evalúa positivamente la implementación de duplas psicosociales en todos los establecimientos. No obstante, se hace hincapié en varios aspectos: 1) las duplas deben intervenir, teniendo en cuenta la perspectiva educativa y pedagógica del contexto de trabajo; 2) deben desarrollar un trabajo más riguroso, monitoreado desde el DAEM; 3) deben presentar un Plan de Trabajo al establecimiento, al inicio del año; 4) todos los establecimientos deben contar con duplas psicosocial, en plazos acordes al calendario escolar. Esto significa que la contratación de las duplas, debe ser en tiempos oportunos; 5) se deben aumentar las horas de las duplas, a fin de que puedan ofrecer una atención de calidad a las/los estudiantes.

Gráfico 61: Evaluación sobre coordinación de Educación Especial en todos los establecimientos.



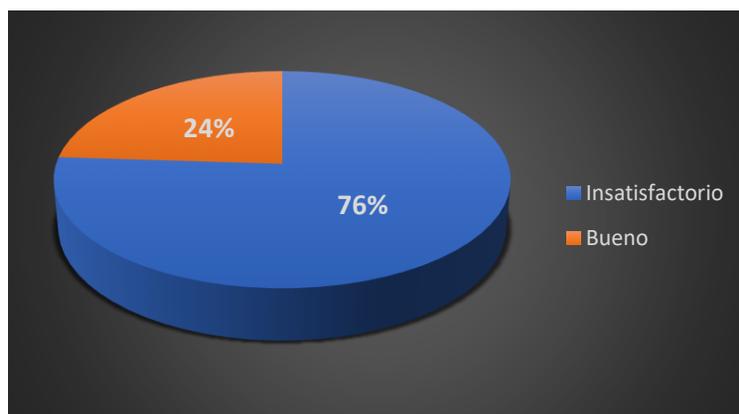
Esta acción, es la que cuenta con el mayor porcentaje de evaluación positiva (97%). En este marco, las únicas observaciones es que son muy pocas horas por establecimiento y en el caso de una escuela, no se ha implementado.

Gráfico 62: Evaluación sobre estudio de factibilidad de aumento de cobertura del PIE



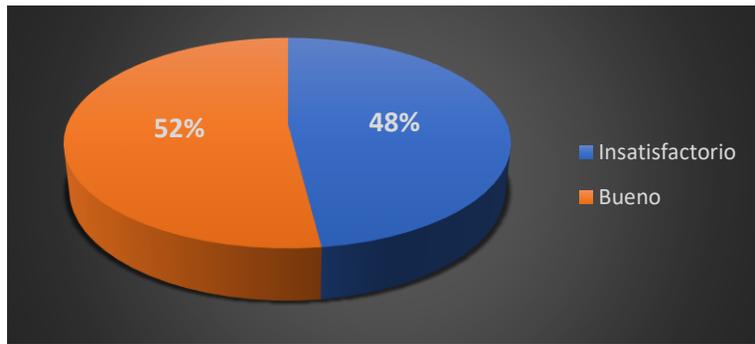
En esta acción, un 67% evalúa positivamente. En las observaciones, se indica que se desconoce esta acción.

Gráfico 63: Evaluación sobre estudio de factibilidad para la creación de Centro de Autismo



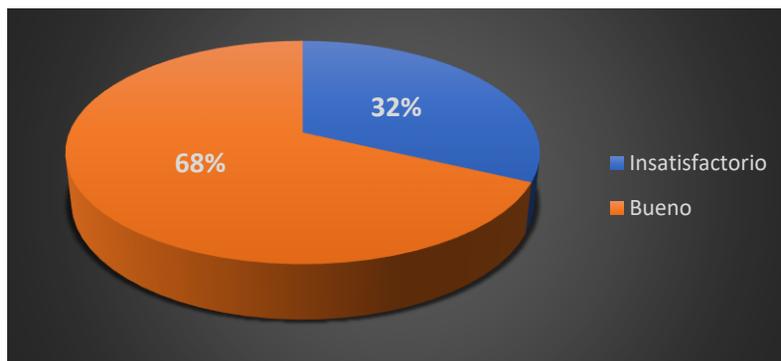
Un 76% evalúa insatisfactoriamente la creación de Centro de Autismo, en la comuna. En este marco, se señala que se realizó la evaluación, pero no se implementó.

Gráfico 64: Evaluación sobre el fortalecimiento del Aula Hospitalaria



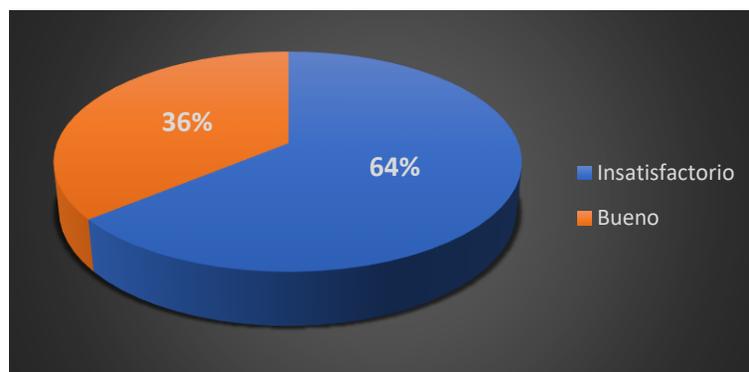
Un 52% evalúa positivamente el proceso de fortalecimiento del Aula Hospitalaria. Sin embargo, un 48% señala que su implementación ha sido insatisfactoria.

Gráfico 65: Evaluación sobre el fortalecimiento de Taller Laboral (postulación a un taller más).



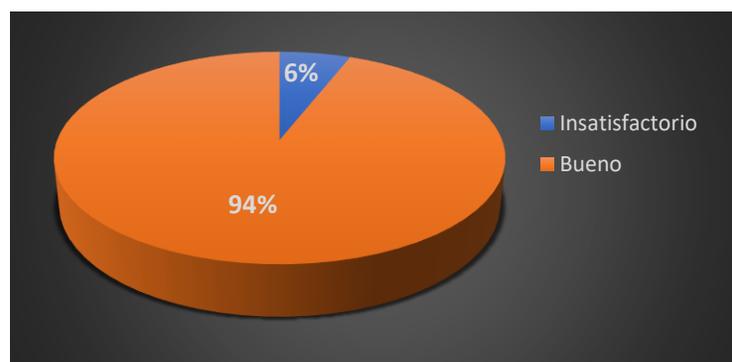
Un 68% de los estamentos consultados, señala que el fortalecimiento del Taller Laboral ha sido Bueno. Sin embargo, en las observaciones se indica que se desconoce y no se tiene información, respecto a esta iniciativa.

Gráfico 66: Fortalecer la educación integral de los alumnos con discapacidad



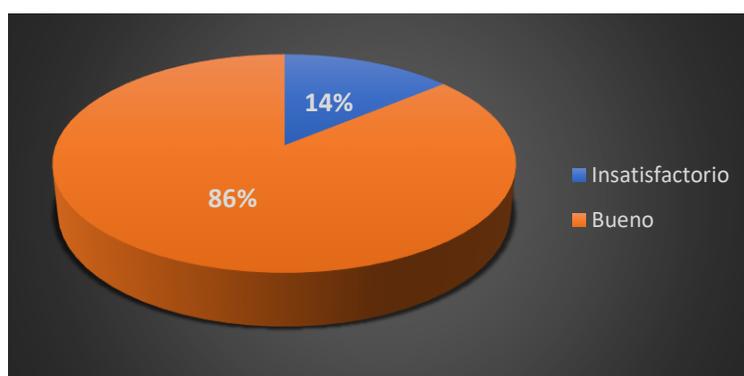
Un 64% de los estamentos consultados señala que el fortalecimiento de la educación integral de los alumnos con discapacidad a través de la implementación deportiva (especial), ha sido insatisfactoria.

Gráfico 67: Valoración de coordinación comunal de Educación Intercultural.



Un 94% de los estamentos de la comunidad educativa, evaluó positivamente el hecho de contar con la coordinación comunal de Educación Intercultural Bilingüe (EIB).

Gráfico 68: Evaluación sobre la implementación de forma efectiva los Proyectos EIB.

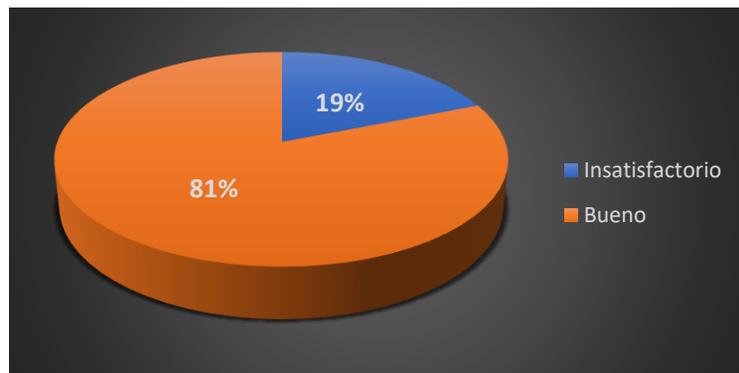


Un 86% de los estamentos de la comunidad educativa evaluó positivamente la implementación de los Proyectos en Educación Intercultural Bilingüe (asignatura Lengua Indígena o Chedungun y Taller en Interculturalidad). Sin embargo, se señala que los Proyectos EIB requieren mayor apoyo por parte del sostenedor (contratación de Educadores/as Tradicionales), ya que los establecimientos educacionales utilizan recursos de la Ley SEP, para apoyar dichas iniciativas.

3. Sello “Educación Integral”

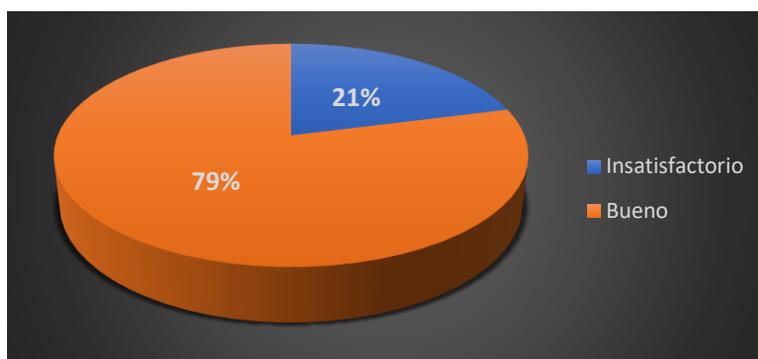
3.1. Objetivo estratégico: Promover instancias para que los estudiantes, desarrollen sus potencialidades de manera integral, propiciando la participación de la familia.

Gráfico 69: Valoración de Encargado/a de Extraescolar por cada EE



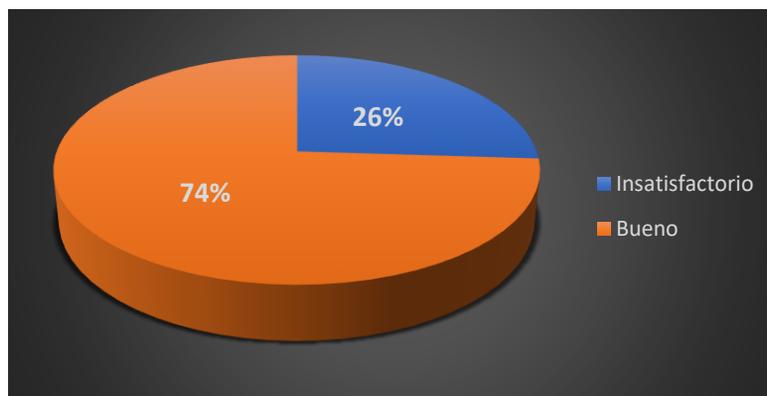
Un 81% de los Equipos directivos evalúa positivamente el hecho de contar con un Encargado/a de Extraescolar, por cada establecimiento de la comuna. Sin embargo, se señala en las observaciones que la cantidad de horas son insuficientes. En el caso de algunos establecimientos, se señala que no cuentan con los recursos necesarios para contratar al coordinador/a de extraescolar.

Gráfico 70: Evaluación sobre contar con un plan de trabajo de cada establecimiento, en el área extraescolar, al 30 de abril del año 2017.



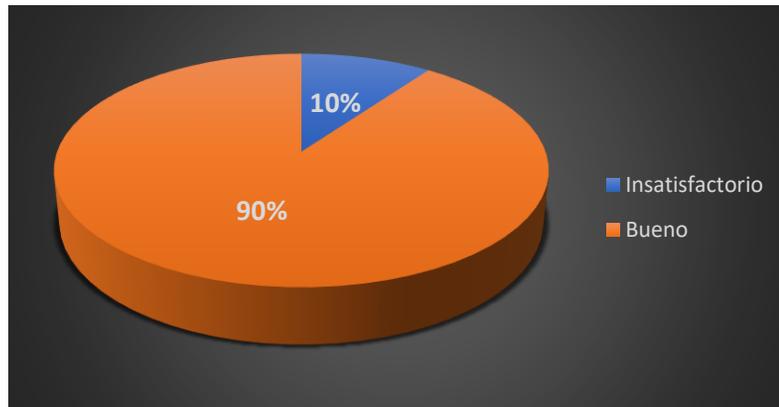
Un 79% de los estamentos evalúa positivamente, el hecho de contar con un plan de trabajo de cada establecimiento, en el área extraescolar, al 30 de abril del año 2017. Sin embargo, en algunas escuelas se indica que recién en agosto se pudo contar con este plan, debido a la afectación de la SEP.

Gráfico 71: Evaluación sobre realización de a lo menos una muestra artística comunal.



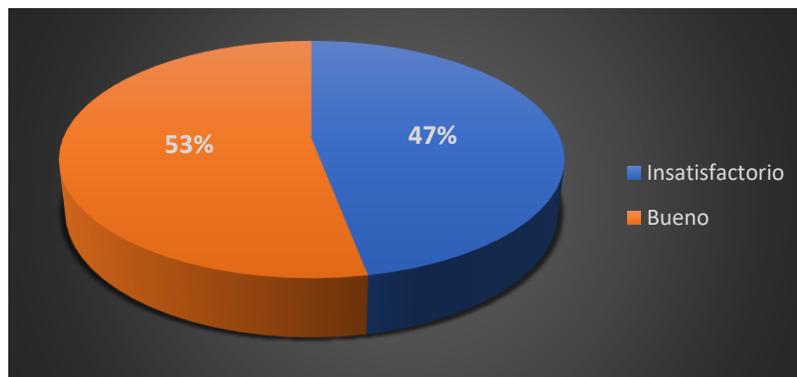
Un 74% de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente esta acción. Sin embargo, en las observaciones se indica, que no se han realizado, hasta ahora.

Gráfico 72: Evaluación sobre realización de encuentros deportivos y culturales coordinados por el DAEM



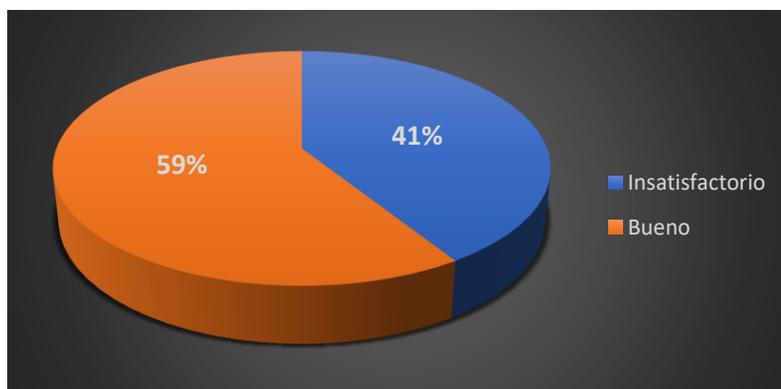
Un 90% de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente esta propuesta. Sin embargo, en las observaciones se indica desconocer esta iniciativa.

Gráfico 73: Evaluación implementación efectiva del Centro de Alto Rendimiento.



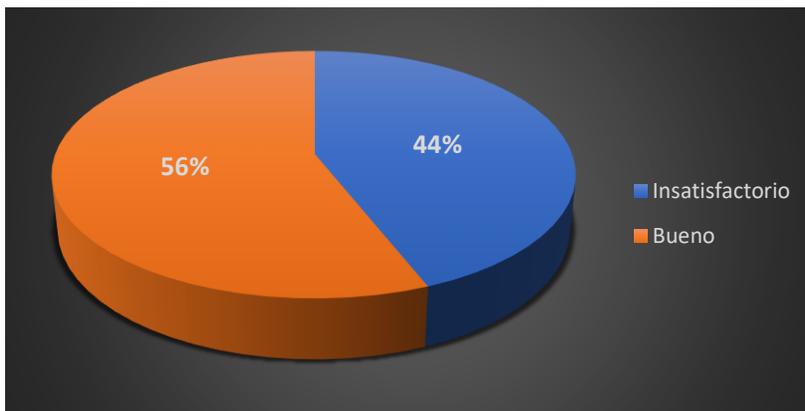
Un 53% de los estamentos de la comunidad educativa, evalúan positivamente esta acción. Sin embargo, en las observaciones se manifiesta desconocimiento, en relación a esta propuesta.

Gráfico 74: Evaluación sobre la implementación efectiva del centro cultural para la Orquesta Infantil Comunal.



Un 59% evalúa positivamente esta acción. Sin embargo, en las observaciones se señala que se desconoce esta iniciativa

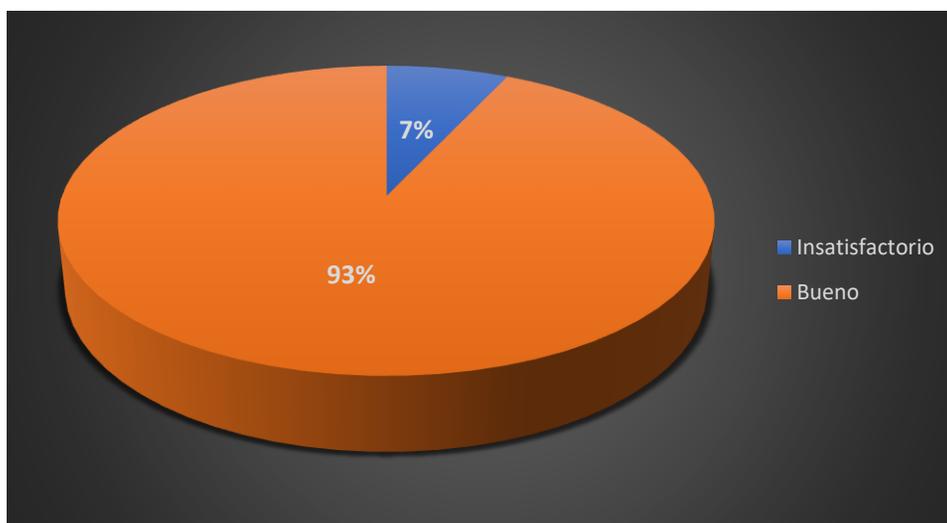
Gráfico 75: Evaluación apoyo de implementación deportiva, artística y cultural DAEM



Un 56% de los estamentos evalúan positivamente esta acción. En este marco, constituye un ámbito a seguir fortaleciendo, por parte del Departamento de Educación.

3.2. Objetivo estratégico: Fortalecer en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, la formación valórica, ética y espiritual, declarados en cada Proyecto Educativo Institucional, así como también los Objetivos de Aprendizajes Transversales y actitudes promovidas en las Bases Curriculares.

Gráfico 76: Evaluación apoyo de Convivencia Escolar DAEM V/S Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Formación Ciudadana.

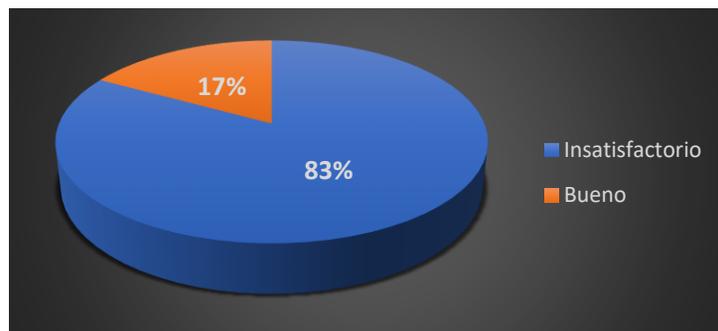


Un 93% de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente el apoyo desde la coordinación de Convivencia Escolar, la elaboración del el Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Formación Ciudadana. Además, en las observaciones se hace énfasis en la participación de la coordinación, en las jornadas de microcentro, a fin de trabajar en lineamientos comunales¹⁶.

¹⁶ Estas inquietudes también emergen en el contexto de las coordinaciones de Educación Especial y Educación Intercultural Bilingüe y el caso de la Unidad de Finanzas y Unidad Técnica Pedagógica.

3.3. Objetivo estratégico: Promover la participación de los miembros de la comunidad escolar en instancias comunales y de cada establecimiento.

Gráfico 77: Evaluación encuentro Familia escuela, liderado por la UTP-DAEM



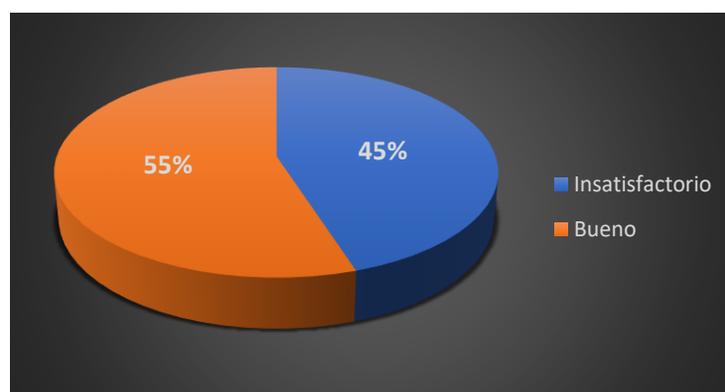
Un 83% de los estamentos de la comunidad educativa evalúan insatisfactoria, esta acción. En las observaciones se consigna que el encuentro anual de Familia escuela, no se ha realizado.

4. Sello “Liderazgo directivo”

4.1. Objetivo estratégico: Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico con foco en lo académico y en una cultura de altas expectativas, así como también en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.

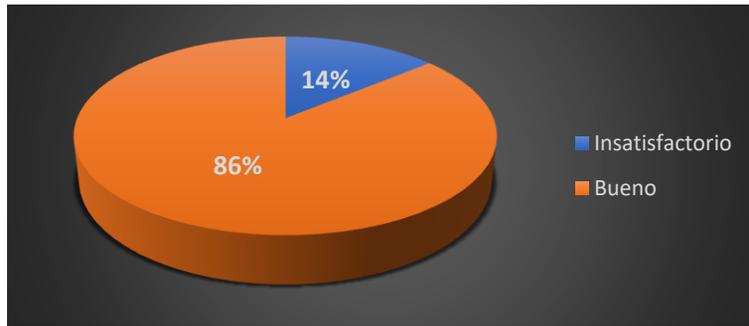
- Acción Evaluación de realización de diversas instancias de capacitación y perfeccionamiento para fortalecer el liderazgo, entre lo que se encuentra:

Gráfico 78: a) Contratación de servicios de capacitación en el área.



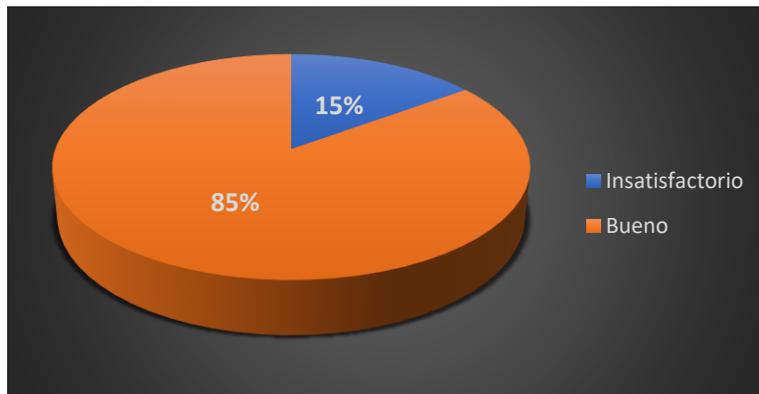
Un 55% evalúa positivamente, esta acción. En este marco, se consigna en las observaciones que, se deberían realizar capacitaciones constantes sobre liderazgo y que, además, sean sistemáticas.

Gráfico 79 b) Evaluación talleres comunales de directores/as y jefes/as Técnicos.



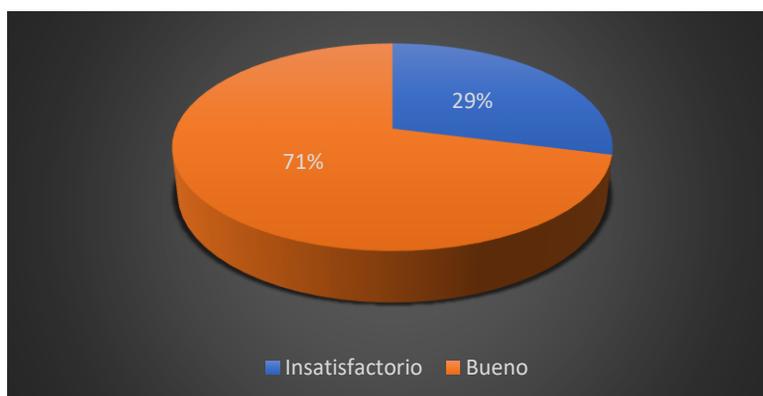
Un 86% de los de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente esta acción. En este marco, se consigna en las observaciones que los talleres para Directores/as y/o Jefes/as Técnicos son asistemáticos y están en proceso de implementación, por parte del Departamento de Educación.

Gráfico 80: Evaluación participación dotación docente y de asistentes de la educación



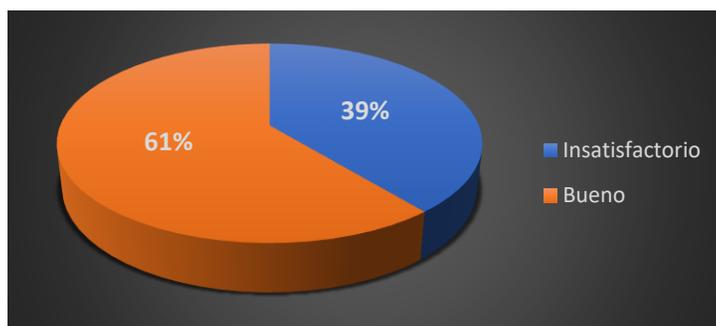
En esta acción, un 85% de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente esta acción. Además, en las observaciones se explicita que se desconoce esta propuesta.

Gráfico 81: Evaluación EE informar en mes de marzo, las metas institucionales



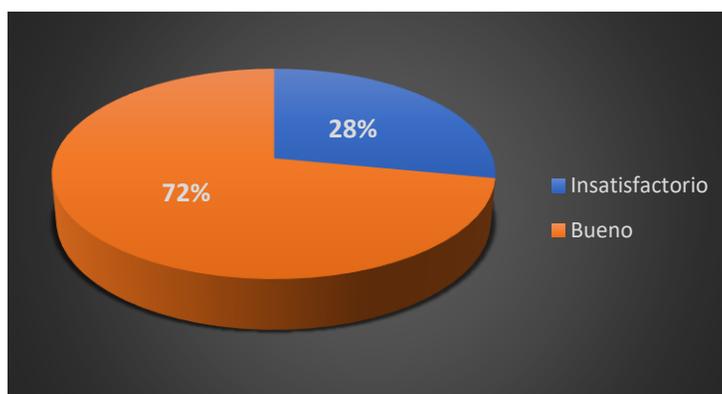
El 71% de los estamentos de la comunidad educativa evalúa positivamente esta acción. En este marco, se señala en las observaciones que el microcentro, constituye un espacio propicio para dar a conocer las metas institucionales.

Gráfico 82: Evaluación instrumentos comunales de evaluación del recurso humano.



En esta acción, un 61% de los estamentos evaluó positivamente. Sin embargo, se consignó en las observaciones que se desconoce si esta iniciativa se realizó, a escala comunal.

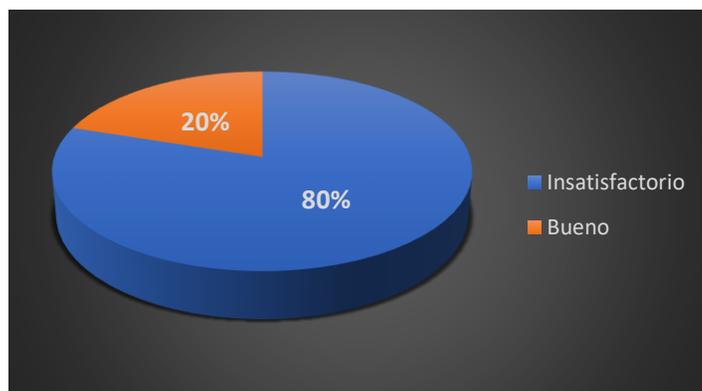
Gráfico 83: Evaluación aplicación de pautas de evaluación en las fechas establecidas



Un 72% de los estamentos evaluó positivamente esta acción. En este marco, en las observaciones se consigna que se desconoce el instrumento de evaluación y que los resultados, no se vinculan con los procesos de enseñanza-aprendizajes.

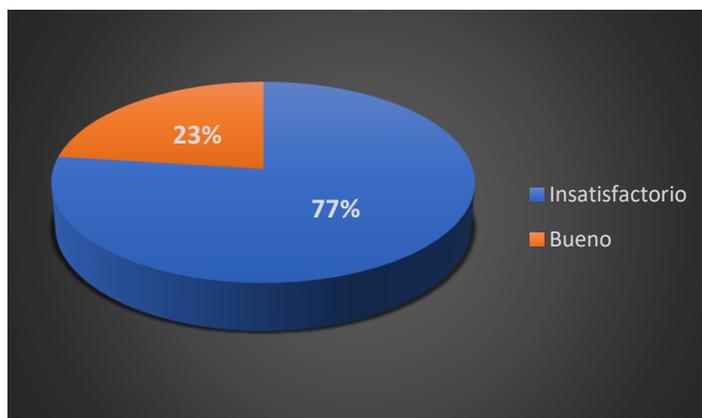
- 4.2. Objetivo estratégico: Fortalecer el liderazgo de los estudiantes y centros de padres de los EE de la Comuna.

Gráfico 84: Evaluación capacitación para el fortalecimiento del liderazgo de los/las alumnos/as.



Un 80% de los estamentos de la comunidad educativa evaluaron insatisfactoria esta acción. En este marco, se explicita en las observaciones que se realizó una capacitación comunal, a principios del presente año. Sin embargo, indican que debería realizarse de forma permanente.

Gráfico 85: Realización charla motivacional con un personaje destacado a alumnos/as.



Un 77% de los estamentos de la comunidad educativa evaluaron insatisfactoria, esta acción. En este contexto, se consigna en las observaciones que esta iniciativa no se ha realizado a nivel comunal

SÍNTESIS DE RESULTADOS

A partir del proceso de evaluación del actual instrumento de gestión, los resultados expuestos se vislumbran ámbitos evaluados de forma positiva y negativa, por parte de los estamentos que integran la comunidad educativa, los que se resumen a continuación:

INICIATIVAS EVALUADAS POSITIVAMENTE	INICIATIVAS EVALUADAS NEGATIVAMENTE
Sello Excelencia Académica	
<ul style="list-style-type: none"> -Horas de UTP -Jornadas Comunales de Reflexión Técnica. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aplicación de pruebas comunales, vía evaluaciones progresivas semestrales. -Talleres comunales serán reactivados. -Catastro de necesidades, se realizará entre los meses de octubre y noviembre, a fin de intervenir vía licitación en los meses de enero y febrero (proactivo). -Incorporación de maestros, se propende realizar adecuaciones en la unidad de infraestructura. -Plan de Compras, consensuar Plan de Compras con los EE y para concretar, se reestructurará la sección de adquisiciones. -Seguimiento a las obras y proyectos, se establecerán plazos para la concreción de obras proyectadas. -Plan de Capacitación, que se definirá entre los meses marzo-abril.
Sello Educación Inclusiva	
<ul style="list-style-type: none"> -Contar con los recursos humanos completos -Contar con duplas psicosociales en los EE -Contar con coordinación de Educación Especial en los establecimientos -Contar con la coordinación comunal de Educación Intercultural -Implementación de los proyectos EIB. 	<ul style="list-style-type: none"> -Contratación de Psiquiatra infanto-juvenil. Se evitará experiencia año anterior. -Estudio de factibilidad para la creación de Centro de Autismo. Se encuentra ya en desarrollo, localizado en EE Homero Viguera -Fortalecer la educación integral de los alumnos con discapacidad a través de la implementación deportiva (especial) para que se inserten en instancias deportivas. Proveer implementación deportiva faltante, acorde a NEE.
Sello Educación Integral	
<ul style="list-style-type: none"> -Contar con un Encargado/a de Extraescolar por cada establecimiento educacional -Incorporación en los PME, acciones relacionadas con lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes -Realización de encuentros deportivos y culturales coordinados por el Departamento -Apoyo de Convivencia Escolar en la elaboración del el Plan Anual de Gestión de la Convivencia Escolar y Plan de Formación Ciudadana. 	<ul style="list-style-type: none"> -Realización de un encuentro anual de Familia escuela, liderado por la Unidad Técnica Pedagógica Comunal. Generar espacios de diálogo y vínculo entre familias-escuela, focalizado en el rol que le asiste a la familia en el proceso escolar.

Sello Liderazgo directivo	
-Realización sistemática de talleres comunales de Directores/as y Jefes/as Técnicos con calendarización temática -Participar en la conformación de la dotación docente y de asistentes de la educación, haciéndose responsable de informar los cambios a los docentes y asistentes.	-Realización de al menos una instancia de capacitación comunal para el fortalecimiento del liderazgo de los/las alumnos/as. Fortalecer la participación y liderazgo escolar mediante jornadas de capacitación. -Realización de al menos una charla motivacional con un personaje destacado para los/las alumnos/as. Gestionar y materializar la participación de un líder juvenil.

Estas propuestas, otorgan fundamentos claros en relación a las líneas de acción a fortalecer, por parte del Departamento de Educación de Cañete (Plan de Acción). Además, cabe destacar que una propuesta preliminar fue presentada ante la Comisión de Educación (integrada por la concejala Verónica Sandoval Ruiz, Manuel Marileo Astorga y Cristian Medina Cea), el día 17 de agosto del presente año. En esta instancia, se acordó mantener las acciones evaluadas negativamente, a fin de fortalecer su implementación durante el año 2018³. En este sentido, cabe destacar la importancia de cautelar y resguardar el cumplimiento de estas propuestas, ya que solo así, se estará velando por la construcción de procesos educativos municipales, de carácter integral e inclusivo en la comuna de Cañete.

SÍNTESIS ORGANIZACIONES SOCIALES

Con fecha 31 de agosto se invitó a representantes de diversas organizaciones sociales de la comuna para llevar a efecto un “conversatorio sobre educación”, la que sirvió para enriquecer la propuesta PADEM 2018 desde una mirada externa al mundo de la escuela. Las ideas de esta jornada se describen a continuación:

1. El DAEM debería recoger propuestas desde la comunidad escolar, con énfasis en temas como: medioambiente, alimentación saludable, cambio climático, entre otras.
2. Considerar las necesidades del medio, como ofertas laborales.
3. Abordar el PADEM con un enfoque integral
4. Las actividades extraescolares deberían trascender a una gama diversa de actividades.
5. Mejorar los espacios de atención de público en la escuela.
6. Considerar giras de estudio comunal
7. Abordar la educación rural
8. Seguimiento a los estudiantes que egresan de la enseñanza media
9. Visibilizar la educación parvularia
10. Elaborar un Plan comunal para el seguimiento a los procesos educativos de los EE

³ Para mayores antecedentes sobre esta instancia, revisar el acta de reunión (Departamento de Educación de Cañete), del día 17 de agosto de 2017.

11. Fortalecer lasos entre familia y escuela
12. Fortalecer la vocación docente y responsabilidad de la familia en el proceso educativo
13. Fortalecer la educación integral (con enfoque ambiental e intercultural)
14. Directores con liderazgo pedagógico, para ello se sugiere concursos más rigurosos

ASESORÍA MINISTERIAL POR PARTE DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE EDUCACIÓN

Con fecha 8 de septiembre, la Dirección Provincial de Educación, se reúne con el Director Comunal de Educación, Jefe de Personal y la comisión PADEM 2018 para evaluar la Ficha del Servicio Educativo AT, PADEM 2018, en los siguientes puntos: Iniciativas comunales, Impacto de Cobertura Curricular V/S Dotación y Resultados, Autoevaluación PME de los Establecimientos Educativos, Categorías de Desempeño, Dotación y Recursos humanos, Evolución de la matrícula, , Dotación V/S matrícula, Análisis de ingresos y su relación con el gasto y Estrategias para el equilibrio y sustentabilidad financiera del servicio.

AUTODIAGNÓSTICO PROYECTO DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO PME

Para elaborar su PME, los establecimientos deben llevar a efecto un autodiagnóstico, si bien este se realizó el año 2015, aún cobra éste vigencia hasta el año 2018.

Tabla N° 37: Resultado Autodiagnóstico Proyecto de Mejoramiento Educativo PME

DIMENSIONES	SUBDIMENSIONES	N° EE NIVE LES 1-2	% EE NIVE LES 1-2	N° EE NIVE LES 3-4	% EE NIVE LES 3-4	TOTAL DE EE
Convivencia Escolar	Convivencia Escolar	14	70%	6	30%	20
	Formación	19	95%	1	5%	20
	Participación y vida democrática	18	90%	2	10%	20
Gestión de Recursos	Gestión de Recursos Educativos	14	70%	6	30%	20
	Gestión de Recursos Financieros y Administrativos	16	80%	4	20%	20
	Gestión del personal	15	75%	5	25%	20
Gestión Pedagógica	Apoyo al Desarrollo de los Estudiantes	17	85%	3	15%	20
	Enseñanza y Aprendizaje en el Aula	17	85%	3	15%	20
	Gestión del Currículum	17	85%	3	15%	20
Liderazgo Escolar	Liderazgo del director	16	80%	4	20%	20
	Liderazgo del Sostenedor	18	100%	0	0%	18
	Planificación y gestión de resultados	14	70%	6	30%	20

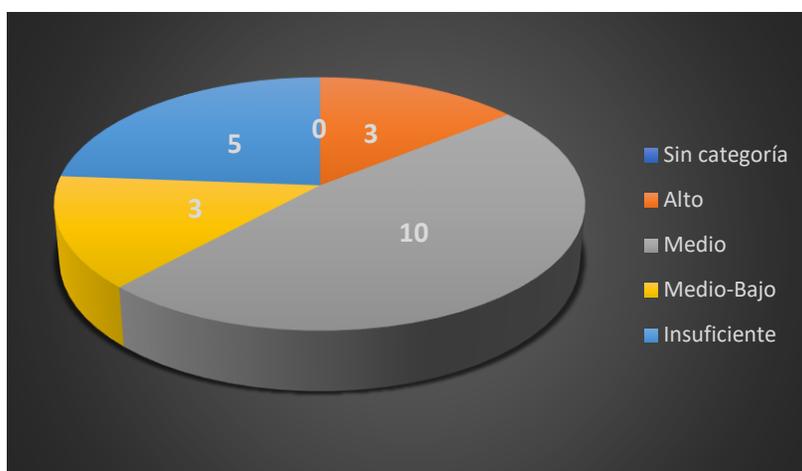
El análisis de los resultados expuestos en la Ficha del servicio Educativo deja en evidencia que los Establecimientos Educativos se encuentran mayoritariamente en la Fase de Implementación a la Mejora. Considerando el tiempo que tiene la SEP (9 años), es preocupante el estancamiento que tienen las escuelas en relación a ello. Se hace necesario que éstos transiten desde la Mejora a la Consolidación en la elaboración de sus PME, para ello el DAEM deberá realizar acciones tendientes

a exigir a los establecimientos medir el impacto de sus acciones implementadas el año 2017 y su continuidad en el 2018.

CATEGORÍA DE DESEMPEÑO

La Agencia de la Calidad de la Educación, es la encargada de clasificar a los establecimientos educacionales según Categoría de Desempeño. Para ello se considera la distribución de los estudiantes en los Niveles de Aprendizaje, los Indicadores de desarrollo personal y social, los resultados de las pruebas SIMCE y su progreso en las últimas tres o dos mediciones según corresponda para cada nivel. Las categorías de desempeño son: alto, medio, medio-bajo e insuficiente.

Gráfico N° 86: N° de establecimientos según categoría de desempeño



Los establecimientos de la comuna se encuentran mayoritariamente en la categoría “Medio” (48%), vale decir 10 de 16 clasificados.

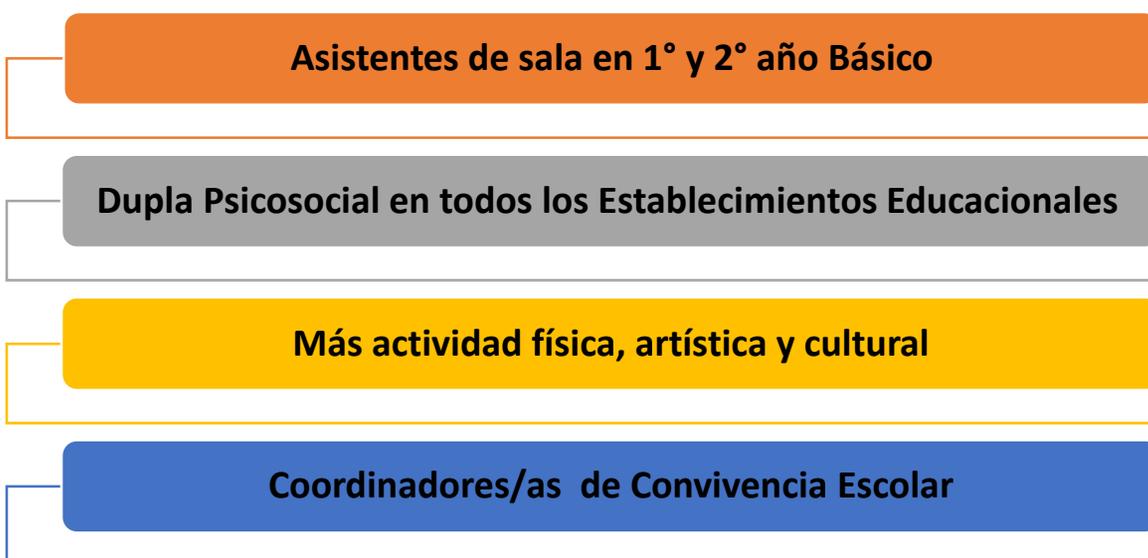
Es importante considerar que esta clasificación hace que el Ministerio de Educación se encargue de dar los apoyos necesarios a los establecimientos más descendidos a través del apoyo pedagógico que permita la instalación de buenas prácticas. Es así como la comuna es apoyada por la Dirección Provincial por medio de “visitas directas” (10 anuales en 7 escuelas focalizadas). Considerando lo anterior se requiere que los establecimientos transiten a categoría superiores, para ello deben mejorar sus resultados.

CAPÍTULO VII

PROPUESTA DE LINEAMIENTOS DE ACCIÓN COMUNAL 2018

7.1 Compromisos y garantías

Las propuestas para el año 2018, deben consignar los compromisos y garantías adquiridas por este Departamento de Educación que nacen de la evaluación de la Ficha del Servicio educativo PADEM 2018 con la asesoría de la Dirección Provincial de Educación DEPROE. A partir de ello este DAEM se compromete para el año 2018 con las siguientes garantías:



Asistentes de sala en 1° y 2° año básico:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con más de 25 estudiantes con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2018. Dichos Asistentes no deberán ser docentes.

Dupla Psicosocial en todos los Establecimientos Educativos:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional con recursos SEP, para ello los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2018.

Más actividad física, cultural y deportiva:

Para garantizar esta iniciativa se solicitan los recursos necesarios para su implementación al PADEM 2018, toda vez que este DAEM no puede solventar los costos que ello demanda, de igual forma los Establecimientos Educativos deberán consignarlas en sus Planes de mejora año 2018.

Tabla N° 38: sugiere horas de Coordinación extraescolar para el año 2018

E.EDUCACIONAL	MAT.	HRS. COORD 2018
G-809 Paicaví	29	4
G-815 Panguesco	232	14
G-816 Peleco	85	6
F-817 Lloncao	93	8
F-818 La Granja	112	8
F-819 Rene Andrades	304	10
F-822 Ruby Nelson	223	14
E-824 R. Coloma	187	14
G-825 Huillincó	34	4
G-827 Ponotro	46	4
G-829 Tres Sauces	27	4
E-830 Leoncio Araneda	512	18
E-831 Arturo Prat	735	20
E-832 Homero Viguera	333	14
F-839 Huentelolén	81	14
G-850 Los Huapes	94	6
G-855 Lanahue	26	6
F-860 Antiquina	141	4
B-56	671	10
LTP Alonso de Ercilla	633	20
TOTAL	4623	20
		208

Coordinadores de Convivencia Escolar con horarios acordes a sus necesidades:

Se garantiza el cumplimiento de esta iniciativa en cada Establecimiento educacional, de acuerdo a los recursos y necesidades de cada establecimiento, puesto que damos garantía de esta iniciativa con recursos SEP, sin perjuicio que podamos desde nuestra gestión 2018, poder aportar en esta garantía. Para ello los Establecimientos Educacionales deberán consignarlas en sus Planes de Mejoramiento año 2018.

A continuación, se presenta una tabla con un número mínimo de horas sugeridas, sin perjuicio que cada Establecimiento pueda definir más horario dependiendo de su sustentabilidad económica.

Tabla N° 39: sugiere horas de Coordinación de acuerdo a matrícula año 2018⁴

Establecimiento Educacional	Matrícula	Sugerencia de horas
Escuela Paicaví	29	10
Escuela Cacique Francisco Melín	231	38
Escuela Federico Gana	83	22
Escuela Lloncao	92	38
Escuela La Granja	115	38
Escuela René Andrades Toledo	302	38
Escuela Rubi Nelson Silva Salas	221	38
Escuela Ricardo Coloma Díaz	188	38
Escuela Salto de Huillincó	37	10
Escuela García Hurtado de Mendoza	46	10
Escuela Tres Sauces	27	10
Escuela Leoncio Araneda Figueroa	510	38
Escuela Arturo Prat Chacón	735	38

⁴ La cantidad de horas proyectadas para la coordinación, se definieron en relación a los factores de desarrollo personal y social (datos de eficiencia interna, planes de gestión de apoyo al currículum, matrícula y asistencia).

Liceo Homero Viguera Aranedo	327	38
Escuela Galvarino	82	22
Escuela Juan Lavín Alvear	94	22
Escuela Pedro Etchepare Borda	24	10
Escuela Juan Aguilera Jerez	138	38
Liceo José de la Cruz Miranda Correa	670	38
Liceo Tec. Profesional Alonso de Ercilla y Zúñiga	628	38
	4579	572

7.2 Proyecciones año 2018

PROYECCION PLAN DE ESTUDIOS

En atención a lo establecido en la Ley N° 20.903 Art. 2° transitorio, a contar del año 2017 los Niveles de Educación Parvularia, se contempla como Plan de Estudio las horas de acuerdo a los Proyectos Anuales de Jornada Escolar Completa, por cuanto el año 2018 el Plan de Estudio se configura con horas reales para la Educación Parvularia, ello en atención a dar cumplimiento a lo establecido en la Ley (70/30). Además, se debe incorporar las horas del Plan de Estudio de los Cursos Especiales, los cuales cambian su modalidad a partir del Decreto 83.

Es necesario considerar que el Plan de Estudio corresponde a las horas que el Docente debe estar frente a los estudiantes, lo cual no debe compararse con la Dotación Docente ya que esta última contempla las horas colaborativas contempladas en la Ley N° 20.903

NIVELES DE ENSEÑANZA	N° DE CURSOS	HORAS
Educ. Especial Pre-básica	2	44
Educación Parvularia	27	204
Educación Básica	131	5170
Educación Media	42	1138
Cursos Especiales	2	72
Taller Laboral	2	72
TOTAL	206	6700

Se debe consignar que hasta el año 2017 la Educación Parvularia, al no contar con Plan de Estudio, el DAEM consideraba un estimativo de 40 horas por curso. Con la Ley N° 20.903, el Plan de estudio es de 35.25' por curso, lo cual disminuye el estimativo.

Por su parte al entrar en vigencia el Decreto 83, los cursos especiales (Esc. Rubi Nelson Silva) debe homologar su Plan de Estudio al curriculum normal, por cuanto a contar del 2018 debe ser considerado como curso normal.

No obstante, lo anterior la proyección es referencial, pudiendo sufrir modificaciones en el mes de marzo de acuerdo al comportamiento de la matrícula.

PROYECCIONES EXTRAESCOLAR

TALLERES EXTRAESCOLARES Y PROYECCIÓN DE HORAS DE COORDINACIÓN

1. Lograr que el 100% de los EE cuenten con horas de Coordinación Extraescolar. A través de la iniciativa ***“fortalecimiento de talleres extraescolares”*** presentadas por la unidad extraescolar comunal, asignando horas de coordinación para aquellas escuelas que aún no tienen.
2. Apoyar el proceso de elaboración de los planes extraescolares de todos los EE Municipales, donde se consideren los intereses de los alumnos, los sellos institucionales y donde se respete el convenio de igual de oportunidades.
3. Proyectar un aumento de horas para talleres extraescolares, a un total de 208 hrs., distribuidas en los diferentes EE, manteniendo aquellos que se viene desarrollando desde el año 2017 y potenciando aquellas que efectivamente lo requieran.

ORQUESTA INFANTIL COMUNAL

Se proyecta incrementar el número de alumnos/as que conforma la Orquesta Infantil, manteniendo la contratación de 6 profesores en las siguientes líneas de instrumentos:

- 1 profesor de percusión y contrabajo
- 2 profesores de violín
- 1 profesor de viola
- 1 profesor de cello
- 1 profesor de flauta travesa y teoría
- 1 director de orquesta

BANDA ESCOLAR COMUNAL

Se proyecta para el año 2018 contar con una Banda escolar comunal donde se puedan potenciar las habilidades de los alumnos de enseñanza media.

ITEM	DETALLE	MONTO ANUAL
01	Alimentación y bebidas	\$ 1.000.000
02	Textil, vestuario y calzado	\$ 3.500.000
	Instrumentos musicales	\$ 5.000.000
03	Publicidad y difusión	\$ 1.000.000
05	Servicios Técnicos y Profesionales (monitores)	\$ 3.900.000
	TOTAL	\$ 14.400.000

CENTRO DE ENTRENAMIENTO COMUNAL

Según presupuesto anteriormente señalado, se considera la contratación de 4 profesionales, especialistas en las siguientes disciplinas deportivas:

- 1 técnico para levantamiento de pesas
 - 1 técnico para patín carrera
 - 2 técnicos para ciclismo
- Al inicio del periodo 2018 cada técnico deberá presentar una planificación anual indicando las competencias preparatorias y fundamentales, en concordancia con el presupuesto anteriormente señalado.
 - Si se requiere adquisición de implementación deportiva, esto se realizará a través de fondos FAEP 2018.

FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN

- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los Juegos Deportivos Escolares en un 20% en relación al año 2017.
- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los Juegos de la Educación Pública en un 20% en relación al año 2017.
- Se proyecta aumentar la cobertura de participación en los desfiles, 21 de mayo y fiestas patrias, en al menos un 20% en relación al año 2017.
- Se proyecta realizar a nivel comunal el 100% de las actividades programadas de acuerdo al Calendario Escolar Regional.
- Cada EE deberá presentar un cronograma de actividades internas, de acuerdo al Calendario Escolar Regional.

PROYECCIONES TÉCNICO ADMINISTRATIVAS

Las proyecciones año 2018, nacen de las propuestas participativas de la comunidad y del análisis cuantitativo y cualitativo de los datos aportados desde las encuestas, conversatorios y/o sugerencias de los diversos actores que han participado en el proceso como: Organizaciones Sociales, Consejos Escolares, Bibliotecarios, Educadoras de Párvulos, Docentes de Lengua Indígena, Coordinaciones de Educación Especial y Convivencia Escolar, Dirección Provincial, Comisión de Educación y Alcalde de la Comuna. Dichas Proyecciones son de carácter tanto administrativo, como Técnico Pedagógico, las que se especifican a continuación:

N°	Situación Actual	Proyección	E/E	Medidas
1	Los 7° y 8° años son combinados por baja matrícula, lo que afecta desarrollo académico de los estudiantes ya que los requerimientos, a partir de las nuevas Bases Curriculares requieren docentes especialistas.	Los Establecimientos Educativos con baja matrícula, tendrán el año 2018, como plazo perentorio, para revertir su situación actual, de no ser efectivo, el año 2019 no podrán continuar los cursos 7° y 8° año Básico.	G-809 G-827 F-839	-Conversar con los/as Profesores/as Encargados/as e informar por escrito. -Los Profesores Encargados deberán informar a su Comunidad Educativa. -Los E/E deberán elaborar un Plan de intervención.
2	7° y 8° años con baja matrícula y bajos resultados de aprendizaje	El año 2018 no continuará impartiendo clases en 7° y 8° año. Deberán incrementar su matrícula y mejorar resultados de aprendizaje para mantener dos cursos (1° a 4° y 5°-6°), de no mejorar quedará con un curso de 1° a 6° básico.	G-855	La docente Nasly Fernández será reubicada en la escuela G-816
3	Infraestructura insuficiente para modalidad alternativa en educación (CECI)	Mejoramiento de infraestructuras para modalidad alternativa en educación (CECI), específicamente en lo referente a servicios higiénicos.	G-855	Plan de captación de matrículas
4	NT1 y NT2 baja matrícula	Los Establecimientos Educativos con baja matrícula, tendrán el año 2018, como plazo perentorio, para revertir su situación actual. De no ser efectivo, el año 2019 no podrán funcionar los Niveles de Educación Parvularia y/o se combinarán aquellos cursos con baja matrícula.	F-818 G-829 F-839 G-850	Los EE deberán elaborar un Plan de captación de matrícula.
5	Docente Encargada con gestión educativa insatisfactoria	Es facultad del Sostenedor cambiar a los Docentes Encargados, en atención a dos causales: bajos resultados académicos y escasa vinculación del establecimiento con las comunidades del sector.	G-850	Se informa a la Docente Encargada, Sra. Elicinda Nieves Coloma Concha, que será reubicada en la Escuela Básica F-822.
6	Docentes y asistentes de la educación con evaluación deficiente	De ser necesario, se reubicarán docentes y asistentes de la educación con evaluación deficiente, de acuerdo a criterios técnicos-pedagógicos y administrativos.	Todo el Sistema Educativo	De aplicarse, será informado oportunamente, según el marco legal pertinente.
7	Reiteradas Licencias Médicas	El DAEM informará al Sostenedor del personal con más de seis meses de licencias médicas y licencias intermitentes que afecten el normal funcionamiento de los E/E. Dichos funcionarios/as serán informados, teniendo el año 2018 para evaluar su situación contractual.	Docentes y Asistentes de la Educación de la comuna	Informar a los/las funcionarios/as afectados.
8	Ausencia de política de jubilación docente municipal	Se establecerán criterios normativos y lineamientos específicos, sobre retiro voluntario de docentes que opten por jubilar.	Docentes	Efectuar catastro sobre situación actual.

9	Escasa difusión de la gestión educacional municipal	Crear medio de difusión, que permita comunicar la gestión municipal en el área educacional.	DAEM y EE	Habilitar espacio de difusión.
10	Bajas matrícula en todos sus cursos	Los EE deben considerar, en su proyección 2018, a lo menos 18 estudiantes por curso, permitiendo aumentar los ingresos de subvención normal.	G-816 F-818 G-827 G-829 F-839 G-850 F-860	Directores y/o Profesores Encargados deberán elaborar Plan de intervención.
11	Baja asistencia promedio. De acuerdo a estudio del mes de junio de 2017, el DAEM deja de percibir a lo menos \$26.458.789 mensual y \$317.505.468 anual.	Considerando la inversión para este efecto (transporte y duplas psicosociales), durante el 2018 los E/E deberán llevar un control exhaustivo de las inasistencias junto a un plan de intervención de las duplas, conductores y asistentes de transporte, considerando acciones tanto en vacaciones de invierno, como de verano (sin afectar sus vacaciones legales) que permitan desarrollar compromiso con la comunidad educativa, a fin de mejorar la asistencia.	Todos los E/E	Plan de intervención.
12	Demora en el proceso de compras	La Unida de Finanzas y Adquisiciones deberá agilizar los procesos de compra. Para ello, el año 2017 esta Unidad se ha reestructurado, incorporando personal idóneo y experto en compras.	Unida de Finanzas y adquisiciones	Plan de trabajo y ampliación de la Unidad.
13	UTP comunal no cubre requerimientos técnicos pedagógicos de los E/E, debido a escaso personal.	Esta Unidad deberá contar con docentes que acompañen en terreno a los E/E, en el seguimiento curricular, de acuerdo a los niveles de enseñanza.	UTP Comunal	Contar con apoyo para: Educación Rural: 1° a 4° Básico, 5° a 8° y Educación Media.
14	Asignatura Lengua Indígena aumenta su plan de estudio a 6° año Básico	El año 2016 la asignatura Lengua Indígena aumenta su cobertura a 6° año Básico (Decreto N° 000879 del 12/08/2016), lo que afectará a los docentes de 6° básico que imparten las asignaturas de: Lenguaje, Inglés, Historia y Cs. Naturales (una hora menos por asignatura).	G-815 F-817 F-818 F-819 F-822 E-824 F-832 F-860	Los/las docentes de planta afectados, serán indemnizados (*).
15	Docentes evaluados Básicos	Los/las docentes a contrata con evaluación Básica, no les será renovado su contrato en el mes de marzo, pudiendo acceder a reemplazos.	G-816 F-822	Se informará a los/las docentes afectados
16	Directores/as que culminan su periodo en las funciones de gestión educativa.	Se llamará a concurso por Alta Dirección Pública, los cargos directivos correspondientes.	F-818 F-822 E-824 E-831 F-832 F-860 G-815 B-56	Llamado a concurso público

17	Docentes Encargados/as	De acuerdo a los criterios: resultados académicos y vinculación con el entorno comunitario, es facultad del Sostenedor efectuar cambios, para la administración de los E/E, que no sean normados bajo la Ley 20.501. Para proveer dichos cargos, se contemplarán concursos internos.	G-809 G-815 G-816 F-817 G-825 G-827 G-829 F-839	Se informará por oficio
18	Educación ambiental	Los E/E deberán incorporar el enfoque de "Educación Ambiental" en sus PEI, lo que permitirá postular al SNCAE (Sistema Nacional de Certificación Ambiental de Establecimientos Educativos).	Todos los E/E	Se instruirá a todos los E/E
19	El vínculo escuela-comunidad se encuentra ausente o muy débil	Los EE deberán gestionar instancias que permitan fortalecer el vínculo con la comunidad y trabajar mancomunadamente con la finalidad de que los estudiantes fortalezcan el sentido de pertenencia.	G-850 F-839 F-817	Los E/E deberán elaborar un Plan de Trabajo Anual
20	Baja cobertura de Educación Especial, por falta de infraestructura	Realizar estudio de factibilidad para la creación de un Centro de Recursos comunal, para dar respuesta educativa de excelencia a los estudiantes con NEEP: Autismo y Taller Laboral.	G-829 F-832	El DAEM gestionará con el municipio un espacio físico acorde a las necesidades.
21	Procesos de gestión deficientes	El año 2018, el DAEM elaborará con seguimiento y monitoreo control de gestión del liderazgo directivo, en los procesos administrativos y técnico pedagógicos.	Todos los E/E y DAEM	Se enviará instructivo a todos los estamentos.
22	Funcionarios/as y estudiantes destacados sin reconocimiento	El DAEM generará la creación de reconocimientos a docentes, asistentes de la educación y/o estudiantes que se destaquen a nivel provincial, regional, nacional y/o internacional en las áreas deportivas, artísticas, culturales y/o formativas de acuerdo a lo estipulado en	Todos los estamentos	Elaboración de criterios para el reconocimiento.
23	Servicios de transporte de seguimiento	El DAEM incorporará seguimiento a la Unidad de Transporte Escolar, con la finalidad de brindar un servicio de calidad a los estudiantes (Sello de Excelencia Académica)	Unidad de Transporte (propio y Licitado)	Las bases de licitación deberán explicitar este requerimiento
24	Fortalecer la Educación Media del Liceo Técnico Profesional	Se realizará estudio de factibilidad para transformar el Liceo Técnico Profesional en Polivalente. Considerando que los futuros Sistemas locales, de acuerdo a que la normativa actualmente vigente, contempla cursos de no más de 35 estudiantes. A ello se suma el hecho de que el 95% de estudiantes del internado, son del Liceo TP. Por tanto, se visualiza que dicho hogar escolar, sea dependiente del LTP.	Liceo T.P. Alonso de Ercilla	Estudio de factibilidad con el liceo TP y cambio de dependencia del internado
25	Bibliomóvil sin evaluación	El año 2018 el DAEM evaluará el impacto del servicio del Bibliomóvil (el convenio con Fundación Arauco culminó). El fin de esta proyección, es que se articule con la gestión pedagógica y el impacto en los resultados académicos.	Bibliomóvil	Plan de trabajo articulado con las Bibliotecas CRA, en los E/E focalizados. Ello deberá ser incorporado en sus PME 2018.

26	Docentes con dualidad de funciones	Los/las docentes que cumplen funciones técnicas pedagógicas (UTP, orientación u otras asignaturas), deberán definir si pasan a regirse por la Ley 20.501 o deberán cumplir funciones estipuladas en su Decreto de Nombramiento. Para ello, deberán acreditar competencias para el rol, a través de propuestas en los instrumentos de gestión educativa (planes normativos, PME, actualización PEI, entre otros)	B-56 E-830 E-831 F-832 E-824 G-815 G-850 F-818 F-822	Modificación de Decreto de nombramiento y/o su mantención sin dualidad.
27	Establecimiento con condiciones de infraestructura deficitarias ⁵	El año 2018, el DAEM evaluará la viabilidad para sostener la educación media. Además, como medida inmediata se suspenderán las matrículas para tercer año medio del 2018.	Liceo Homero Viguera Araneda	Los/las estudiantes optarán para su ingreso en tercer año medio, a liceo HC o Técnico Profesional.
28	Lentitud en la ejecución de intervenciones en infraestructura, en los establecimientos educacionales	Lograr a lo menos, el 80% de ejecución efectiva de obras, de acuerdo a planificación de intervenciones anual del Fondo de Apoyo a la Educación Pública (FAEP y otros fondos relacionados al área de reparación y mantención de establecimientos educacionales)	Todos los E/E	Contar con la planificación y realizar control de gestión.
29	Déficit en fuentes de financiamiento duplas psicossociales, fonoaudiólogos, psicopedagoga y/o terapeuta ocupacional	Redistribuir cargas horarias de los/as titulares (menor impacto en las intervenciones)	Todos los E/E (con duplas PIE-SEP)	Estudio de impacto v/s costos, de las intervenciones de las duplas.
30	Escaso recurso humano para mantención y reparaciones de E/E	Incorporar en contratos de trabajo, anexo que especifique claramente las funciones de los auxiliares de servicios menores ⁶ .	Todos los E/E	Anexo de contrato
31	Alta demanda de estudiantes con necesidades de evaluación de especialista (neurólogo-psiquiatras-otros).	Licitación y/o contratación directa de especialista requerido, para atención a las NEE de los/las estudiantes, con y sin PIE	Todos los E/E	Planificación y seguimiento a las intervenciones

⁵ Según el Marco para la Buena Enseñanza, la existencia de ambientes propicios para el aprendizaje, constituye uno de los dominios (B). En este sentido, los componentes sociales, afectivos y materiales van a condicionar los procesos de enseñanza-aprendizaje del estudiante.

⁶ Se entiende por servicios menores, garantizar la mantención, reparación y/o acondicionamiento de los espacios educativos, para su normal funcionamiento.

N° 10 (*), los docentes que pudieran verse afectados, son

N°	ASIGNATURAS	NOMBRE DOCENTE	ESCUELA
1	Lenguaje	María V. Tapia	G-815 Pangueco
2	Inglés	Magaly Fuentealba	
3	Historia	María I. Gallegos S.	
4	Inglés	Nadia Millaguin	F-817 Lloncao
5	Cs. Naturales	María T. González	La Granja F-818
6	Historia	Yessica Villagran	
7	Lenguaje	María A. Alarcón	F-.819 René A.
8	Inglés	Mirta Rodriguez	
9	Cs. Naturales	Ramón Matamala	
10	Historia	Ramón Matamala	
11	Cs. Naturales	Jaime Burgos	F-822 Rubi N. Silva S
12	Inglés	Roberto López	G-855 Pedro Etchepare Borda
13	Inglés	Magaly Fuentealba	E-824 Cayucupil
14	Historia	Carlota Fredes	
15	Lenguaje	Susana Alarcón	Liceo Homero V.
16	Cs. Naturales	Isabel Zuñiga	
17	Historia	Susana Alarcón	
18	Inglés	Roberto López R.	F-860 Antiquina
19	Historia	Patricio Silva L.	

MATRÍCULA A JUNIO DEL 2017

Escuela	M/ M	NT1 A	NT 1 B	NT 2 A	NT 2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° Cursos
G 809 Paicaví						4			2			5			3			4			4			6			1			29	2
G 815 C. Fco. Melín Panguedo		21		22		18			23			25			26			23			23			25			25			231	10
G 816 Federico Gana Peleco		6		6		7			11			7			11			8			7			10			10			83	5
G 817 Lloncao		7		7		8			8			8			10			14			11			9			10			92	7
F 818 La Granja		3		9		12			17			9			10			11			11			16			17			115	6
F 819 René Andrades		24		28		22	22		22	21		20			28			19			26			28			22	20		302	13
F 822 Nelson Silva		16		27		31			26			25			19			20			17			19			21			221	10
E 824 Ric. Coloma Cayucu		16		17		28			20			22			15			18			14			19			19			188	10
G 825 Huillincó						5			11			7			6			4			4									37	2
G 827 G. H. de Mendoza Pon						5			8			4			2			6			8			5			7			45	4
G 829 Tres Sauces		2		9		1			6			1			3			4			1									27	2
E 830 Leoncio Araneda		19	17	28	30	23	25		30	28		25	26		23	22		29	30		32	32		24	20		24	25		510	20
E 831 Arturo Prat		28	26	32	31	21	25	24	26	23	25	24	24	25	20	21	18	24	28	27	32	30	28	26	31	28	29	29	29	735	28
F 832 Homero Viguera		13		26		19	17		24	24		34			24			33			37			20	21		33			327	13
F-839 Galv Huentelolen						13			3			12			9			10			11			10			14			82	6
G 850 Juan Lavín Huape		4		12		12			9			10			10			9			11			9			8			94	6
G 855 P Etchepare Lanal						3			1			4			1			5			3			5			2			24	3
F 860 J Aguilera Antiquina		8		15		13			15			16			14			15			14			14			14			138	9
Esc de Lenguaje "Bambi"	15	10																												25	2
Total	15	177	43	238	61	24 5	89	24	26 2	96	25	25 8	50	25	23 4	43	18	25 6	58	27	26 6	62	28	24 5	72	28	25 6	74	29	3305	158

PROYECCIÓN MATRÍCULA AÑO 2018

Para la proyección se ha considerado la matrícula y distribución de cursos año 2017

Escuela	M/M	NT1A	NT1 B	NT2 A	NT2 B	1° A	1° B	1° C	2° A	2° B	2° C	3° A	3° B	3° C	4° A	4° B	4° C	5° A	5° B	5° C	6° A	6° B	6° C	7° A	7° B	7° C	8° A	8° B	8° C	TOTAL	N° Cursos
G 809 Paicaví						4			4			2			5			3			4			4			6			32	2
G 815 C. Fco. Melín Pangueco		21		21		22			18			23			25			26			23			23			25			227	10
G 816 Federico Gana Peleco		6		6		6			7			11			7			11			8			7			10			79	5
G 817 Lloncao		7		7		7			8			8			8			10			14			11			9			89	7
F 818 La Granja		3		3		9			12			17			9			10			11			11			16			101	6
F 819 René Andrades		24		24		28			22	22		22	21		20			28			19			26			28			284	12
F 822 Nelson Silva		16		16		27			31			26			25			19			20			17			19			216	10
E 824 Ricardo C Cayucupil		16		16		17			28			20			22			15			18			14			19			185	10
G 825 Huillincó						5			5			11			7			6			4									38	2
G 827 G. H. de M Ponotro						5			5			8			4			2			6			8			5			43	4
G 829 Tres Sauces		2		2		9			1			6			1			3			4									28	2
E 830 Leoncio Araneda		19	17	19	17	28	30		23	25		30	28		25	26		23	22		29	30		32	32		24	20		499	18
E 831 Arturo Prat		28	26	28	26	32	31	24	21	25	24	26	23	25	24	24	25	20	21	18	24	28	27	32	30	28	26	31	28	725	28
F 832 Homero Viguera		13		13		26			19	17		24	24		34			24			33			37			20	21		305	13
F-839 Galvari Huentelolen		1		4		4			13			3			12			9			10			11			10			77	7
G 850 Juan Lavín Huape		4		4		12			12			9			10			10			9			11			9			90	6
G 855 P Etchepare Lanahue						3			3			1			4			1			5									17	2
F 860 J Aguilera Antiquina		8		8		15			13			15			16			14			15			14			14			132	9
Esc de Lenguaje "Bambi"	15	15																												30	
Total	15	183	43	171	43	259	61	24	245	89	24	262	96	25	258	50	25	234	43	18	256	58	27	258	62	28	240	72	28	3197	153

Liceos	1° A	1° B	1° C	1° D	1° E	2° A	2° B	2° C	2° D	2° E	3° A	3° B	3° C	3° D	3° E	4° A	4° B	4° C	4° D	4° D	T
B-56 José de la Cruz	43	29	41	40	25	43	29	41	40	25	36	30	39	36	29	39	35	31	34	24	689
LTP Alonso de Ercilla	39	38	40	38	28	39	38	40	38	28	38	39	39	32	27	36	35	28	31		671
Homero Viguera						19					16										35
Total	82	67	81	78	53	101	67	81	78	53	90	69	78	68	56	75	70	59	65	24	

7.3 Plan de Acción DAEM 2018

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA 2018

Los Objetivos Estratégicos nacen del trabajo mancomunado con los Establecimientos Educativos el año 2015, los cuales se actualizan a partir del diagnóstico del PADEM 2017 los que le dan el soporte a la Planificación Estratégica.

SELLO Excelencia Académica		
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	METAS	ACCIONES
Mejorar la cobertura curricular en los establecimientos educacionales.	El 78% de los EE se hace cargo de sus resultados de aprendizaje a través de un Plan estratégico de movilidad en las asignaturas de Lenguaje, matemáticas, historia y ciencias, de acuerdo a sus resultados iniciales, lo que será monitoreado por el DAEM.	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Técnico DAEM con personal necesario para el apoyo a los EE: 3 docentes (2 básicos y 1 de media), a contar del mes abril 2018. -Continuidad de las coordinaciones comunales: Educ. Especial, EIB, Educ. Parvularia y Convivencia Escolar y sus talleres comunales. -Equipo Técnico comunal implementa planificación estratégica. -PME de los EE incorporan Plan estratégico de movilidad con monitoreo desde el DAEM. -Talleres comunales todos los segundos martes del mes (de todos los niveles) de 17:00 a 19:00 hrs. Obligatorio.
Generar espacios educativos confortables y seguros para la comunidad escolar, propiciando una infraestructura adecuada según las necesidades y posibilidades de cada establecimiento educacional, incluidos los jardines infantiles y escuela de lenguaje.	Cubrir 100% de los requerimientos obligatorios de los Establecimientos Educativos de dependencia municipal, de acuerdo a un plan de intervención de la unidad de Infraestructura.	<ul style="list-style-type: none"> -Reorganización de la Unidad de Infraestructura. -Elaboración de planificación con seguimiento desde la dirección, con metas y objetivos claros. -Contratación de servicios externos.

Fortalecer el potencial y capacidades del recurso humano de la comunidad escolar con la implementación de un Plan de Capacitación para Directores, Equipos Técnicos, Profesores y Asistentes de la Educación, de acuerdo a las necesidades detectadas en los diagnósticos institucionales.	Implementar y desarrollar el 100% del Plan de Formación Docente Comunal con la participación de todos los estamentos representados.	-Elaborar Plan de Formación Docente con los E/E. -Implementar el Plan de Formación Docente. -Incorporar a los Asistentes de la Educación en capacitaciones pertinentes a su función.
Fortalecer las trayectorias educativas de nuestros estudiantes, que permitan el ingreso a la educación superior de los alumnos egresados de enseñanza media	Monitorear el 100% de las acciones del PACE y seguimiento de los estudiantes que ingresan a la Educación Superior, a través de planes elaborados por los EE.	-Los Liceos elaboran Plan de seguimiento a los estudiantes que egresan de 4° Medio. -El Liceo Técnico Profesional mantendrá informado al DAEM del proyecto PACE. El DAEM dará apoyo en caso de ser necesario.
Potenciar el aprendizaje de las ciencias con estrategias innovadoras de enseñanza en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal	El 60% de los EE implementará estrategias innovadoras de enseñanza de las ciencias, las que incorporan en sus diseños de enseñanza y/o talleres con programación de trabajo incorporándolas en sus PME 2018.	-Los E/E incorporan acciones en su PME que permitan innovar en la enseñanza de las Ciencias. -Los docentes de Ciencias de la comuna diseñaran un plan de innovación comunal. (Conicyt-Explora)
Sello Educación Inclusiva		
Atender la diversidad multicultural, psico-social y académica, para constituirnos en una alternativa educativa inclusiva para toda nuestra comunidad escolar.	El 95% de los alumnos con y sin necesidades educativas especiales es atendido en los programas de integración escolar y/o Dcto. 83. El 100% de los establecimientos educacionales implementará planes de intervención, los que serán desarrollados por las duplas sicosociales con seguimiento y monitoreo permanente desde los EE y DAEM. Fortalecer el 100% de los EE que cuentan con Proyectos interculturales y/o imparten el sector de aprendizaje de lengua indígena.	-Los directores serán responsables de solicitar los profesionales requeridos por el Dcto. 170 y de las duplas psicosociales descritas en sus PME (definiendo roles y funciones). -Los coordinadores de Educ. Especial serán responsables de que el Dcto, 170 se implemente en sus EE, conforme a la normativa. -Implementación de Centro de Recursos para estudiantes Autistas en el Liceo Homero Viguera -Fortalecer el Aula Hospitalaria y Taller Laboral de acuerdo a sus necesidades. -Los EE deberán dar cumplimiento al Dcto. 83, con seguimiento desde el DAEM. -Potenciar e implementar el Sector Lengua Indígena; y -Fortalecer la Educación Intercultural Bilingüe.

**Sello
Educación Integral**

<p>Promover instancias para que los estudiantes, desarrollen sus potencialidades de manera integral, propiciando la participación de la familia.</p>	<p>El 100% de los establecimientos educacionales, incorpora en sus planes de mejoramiento educativo, actividades y/o talleres relacionadas a lo deportivo, cultural y artístico, propiciando la participación de la familia y el desarrollo óptimo de las potencialidades de los estudiantes.</p>	<p>-Contar con la coordinación extraescolar comunal y en cada EE. -Los EE deberán entregar al DAEM su Plan extraescolar al 30 de abril del 2018 -Los EE deberán incorporar en sus PME más actividad física, cultural y deportiva incorporando a las familias. -Fortalecer el Centro de Alto Rendimiento y la Orquesta Infantil Comunal. -Contar con a lo menos una banda escolar comunal, en lo posible, vía trabajo colaborativo entre DAEM y E/E. -El DAEM apoyará a los EE con implementación deportiva, artística y cultural, bajo criterios de excepcionalidad consensuados con el/los Directores</p>
<p>Fortalecer en los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, la formación valórica, ética y espiritual, declarados en cada Proyecto Educativo Institucional, así como también los Objetivos de Aprendizaje Transversales y actitudes promovidas en las Bases Curriculares.</p>	<p>El 100% de los establecimientos educacionales de nuestra dependencia municipal, implementará y monitoreará los seis Planes Formativos obligatorios, con el propósito de dar cumplimiento a las metas propuestas en el PME.</p>	<p>-Los coordinadores de Convivencia Escolar de los EE serán responsables de la implementación y seguimiento de los planes normativos pertinentes a su función. -El coordinador de C/E del DAEM realizará seguimiento y monitoreo a la implementación de los planes.</p>
<p>Promover la participación de los miembros de la comunidad escolar en instancias comunales y de cada establecimiento.</p>	<p>El 100% de los EE, organiza y fomenta actividades de encuentro con la comunidad educativa, propuestas en sus PME. Lograr un 85% de participación en las actividades programadas por el departamento de educación, según calendario escolar y programado por la coordinación extraescolar.</p>	<p>-Los EE realizarán a lo menos una vez en el semestre actividades de encuentro familia y escuela, con el apoyo del DAEM (extraescolar y Convivencia Escolar). -Los EE participarán en las actividades programadas por el DAEM desde la coordinación extraescolar.</p>

Sello
Liderazgo Directivo

<p>Fortalecer el liderazgo directivo y técnico pedagógico con foco en lo académico y en una cultura de altas expectativas, así como también en el mejoramiento de los indicadores de eficiencia interna.</p>	<p>El 100% de los directivos y docentes técnicos de la comuna, establece metas desafiantes en sus establecimientos educacionales en el área académica, artística, cultural, deportiva y de eficiencia interna, el que es monitoreado y apoyado desde el departamento de educación municipal.</p>	<ul style="list-style-type: none"> -Los Directores deberán mantener sus instrumentos de gestión interna actualizados y realizar seguimiento a indicadores de eficiencia interna (entre otros, disminuir significativamente la inasistencia escolar, a lo menos en un 70% en los E/E urbanos y un 50% en los E/E rurales). - El DAEM junto a los directores y Docentes Encargados, implementarán sistema de control de los consumos básicos de los E/E. -El DAEM monitoreará las metas establecidas en sus convenios de desempeño de los directores. - Los Docentes encargados deberán elaborar un Plan de Gestión visado por el DAEM, quien realizará seguimiento. -Los Directores y funcionarios directivos/pedagógicos fijarán metas institucionales, informando al DAEM para su monitoreo. -Participación de los directores en conjunto al DAEM, sobre la dotación docente y asistentes de la educación anualmente.
<p>Fortalecer el liderazgo de los estudiantes y centros de padres.</p>	<p>El 100% de los EE incorpora a los centros de padres y centros de alumnos en la toma de decisiones para la mejora continua.</p>	<p>-Los EE incorporan a sus centros de alumnos/as y de padres, para la toma de decisiones en relación a la mejora continua.</p>